



**remarasa**

MEMORIA DE GESTIÓN Y CUENTAS ANUALES

Ejercicio 2022

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

14 DE MARZO DE 2023



**Residencia de Mayores de Rafelbunyol S.A.M.P. Sociedad Anónima**  
Medio Propio y Servicio Técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
**Tel: 961 411 554 Fax: 961 413 444**

## ÍNDICE DE CONTENIDO

### Contenido

1. PRESENTACIÓN/INTRODUCCIÓN.....	3
Crisis económica global .....	3
2. DATOS REFERENCIALES .....	5
a. CENTROS DE TRABAJO Y SERVICIOS APLICADOS.....	5
i. Centro residencial y estancia diurna .....	5
ii. Centro de Rehabilitación .....	6
3. RECURSOS HUMANOS .....	7
a. CONVENIO SECTORIAL Y ACCESO AL EMPLEO .....	7
b. COMPOSICIÓN DE FIGURAS PROFESIONALES .....	8
I. Organigrama a 31/12/2022 .....	8
II. Composición y evolución recursos humanos .....	10
III. Cumplimiento de la ratio de personal: .....	11
IV. Bajas laborales.....	13
V. Funciones y responsabilidades .....	13
VI. FORMACIÓN E INFORMACIÓN LABORAL .....	13
VII. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES .....	13
4. ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DESARROLLADOS.....	15
a. CARTERA DE SERVICIOS .....	15
I. Servicio Residencial y estancia diurna .....	15
II. Restauración a colectividades en riesgo de exclusión social .....	16
III. Servicios de Rehabilitación .....	17
5. CUENTAS ANUALES .....	17
a. Introducción.....	17
b. Cumplimiento presupuestario.....	19
c. PMP .....	25
d. Inversiones.....	26
e. Financiación externa/tesorería del ejercicio .....	29
f. Informes contables.....	33
I. Balance de situación .....	33
II. Pérdidas y Ganancias .....	36
III. Ratios financieros .....	38
IV. Propuesta distribución del resultado .....	41

6.	ANEXOS .....	42
a.	MEMORIA POR DEPARTAMENTOS: DISCIPLINAS DESARROLLADAS	42
	<b>I. ÁREA MÉDICO-ENFERMERÍA</b> .....	42
	<b>II. FISIOTERAPIA</b> .....	75
	<b>III. PSICOLOGÍA</b> .....	107
	<b>IV. TRABAJO SOCIAL</b> .....	124
	<b>V. CENTRO DE REHABILITACIÓN</b> .....	137
b.	CERTIFICADO DEL CONSEJO CON LA FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES .....	139
c.	CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD EJERCICIO .....	139

## 1. PRESENTACIÓN/INTRODUCCIÓN

Residencia de Mayores de Rafelbunyol S.A. (en adelante REMARASA) se constituye el 15 de noviembre de 2000 como Sociedad Mercantil dependiente de la Entidad Local Ayuntamiento de Rafelbunyol, y como tal presenta su memoria de gestión a la corporación referido al ejercicio 2022.

Tras la reforma de estatutos de fecha 28 de noviembre de 2016, REMARASA pasa a denominarse RESIDENCIA DE MAYORES DE RAFELBUNYOL S.A.M.P., Sociedad Anónima medio propio y servicio Técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

La memoria contempla las dos actividades principales que ejecuta la empresa atención residencial en la Residencia de Mayores, y asistencia ambulatoria de rehabilitación en el centro de rehabilitación, situados en dos edificios diferentes y desarrollando gastos inherentes conforme a la localización física de las actividades.

Se recuerda a esta Junta General que desde fecha 31 de diciembre de 2014 la actividad del Spa sigue inactiva.

### Crisis económica global

La situación post-pandemia ha provocado el alza de precios de consumo para revertir la falta de ingresos que muchas empresas nacionales tuvieron que vivir durante la pandemia sanitaria, además de la crisis provocada por la guerra de Ucrania, con el aumento de los precios energéticos de forma desorbitada y el alza inaudita de las materias primas y los productos de alimentación, lo que ha provocado un “llovido sobre mojado” a todas las familias y empresas españolas que arrastran pérdidas desde la pandemia.

A esta situación económica global, que se adentra en un terreno desconocido y lleno de incertidumbre, se añade el carácter público de nuestro medio propio, REMARASA, cuya actividad no puede aumentar ingresos de forma unilateral, siendo necesaria la decisión de incremento de precio público por parte de la Generalitat Valenciana, a través de herramientas como la adenda al contrato programa actual.

REMARASA pudo combatir con todos sus medios personales, materiales y económicos, la dura pandemia causada por el coronavirus, y salió airosa en todos sus ámbitos de ella; la crisis económica de este ejercicio ha incidido directamente en las

partidas presupuestarias más elevadas, como el suministro eléctrico y de gas, y los productos de alimentación. Por mucha contención que tuviéramos desde el pasado mes de abril de 2022, el techo de ingresos tan limitado ha provocado que, por primera vez desde el ejercicio 2014, REMARASA liquide su presupuesto con pérdidas. Unas pérdidas que sólo suponen un 1.19% del presupuesto total del ejercicio, habiendo contenido las partidas lo máximo posible, pero preservando ante todo la calidad de atención al usuario.

Vista la ley presupuestaria de la Presidencia de la Generalitat, que traslada y da cuenta de la alteración del contexto geopolítico y económico global que ha supuesto la invasión de Ucrania por parte de Rusia, cuya consecuencia ha sido una inflación desbordada, debido al aumento de los precios de la energía, de los alimentos, y en general de las materias primas, no podemos más que estar de acuerdo con nuestra Administración Autonómica en su lucha contra la inflación y la protección del empleo, impulsando la negociación de las futuras financiaciones de los siguientes ejercicios, todavía contenidas por la Dirección general de ordenación y gestión del sistema a fecha de formulación de estas cuentas anuales.

Se presenta la memoria de gestión de REMARASA, del ejercicio 2022

## 2. DATOS REFERENCIALES

### a. CENTROS DE TRABAJO Y SERVICIOS APLICADOS

#### i. Centro residencial y estancia diurna

La Consellería de Igualdad y Políticas Inclusivas viene manteniendo una estrecha colaboración con las entidades locales titulares de recursos públicos de Servicios Sociales Especializados, contribuyendo a la financiación de las Residencias de Personas Mayores Dependientes de la Comunitat Valenciana, financiación que ha venido a dar respuesta y a hacer efectivos los principios inspiradores de la política social, potenciando la atención solidaria y la viabilidad económica de los centros residenciales.

Por otro lado, la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia ha venido a regular las condiciones básicas de promoción de la autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia, a través del SAAD (Sistema de Autonomía y Atención a la Dependencia), con la colaboración y participación de todas las Administraciones Públicas.

REMARASA MP, en su condición de medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol, forma parte de la Red de Centros Concertados de la Generalitat Valenciana, en la modalidad de Residencia para Personas Mayores Dependientes (P.M.D.)

El funcionamiento de REMARASA MP se ordena de acuerdo con la Orden de 4 de febrero de 2005, de la Consellería de Bienestar Social, por la que se regula el régimen de autorización y funcionamiento de los centros de servicios sociales especializados para la atención de las personas mayores, proporcionando una atención geriátrica integral en función de las necesidades y el nivel de dependencia de los residentes, y contemplando los servicios prestados de conformidad con el artículo 46 de la citada orden.

Nuestra actividad principal se desarrolla en base a la asistencia y vivienda permanente a personas mayores de 65 años que, por sus condiciones sociales, económicas,

sanitarias o familiares, no pueden ser atendidas en sus propios domicilios y necesitan de servicios especializados acordes a las patologías asociadas a la edad.

El centro dispone de 90 plazas residenciales de diferentes niveles de dependencia y tres plazas de estancia diurna.

El protocolo de colaboración con la Consellería de Bienestar Social en el año 2008, y las resoluciones anuales que ratifican la adjudicación de 80 plazas residenciales a disposición de la Administración, permite incluir a nuestra Residencia en la oferta de recursos públicos del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunitat Valenciana.

Asimismo, el resto de plazas se mantienen ofertadas para la admisión concertada de residentes, según el procedimiento interno de admisión del centro.

## ii. Centro de Rehabilitación

El edificio incluye las instalaciones del Spa y el Centro de Rehabilitación.

Centro de Rehabilitación nace de un interés de nuestro Ayuntamiento para mejorar la calidad de la atención en la Seguridad Social de los residentes de Rafelbunyol y localidades periféricas.

En el centro se aplican terapias y/o tratamientos a través de medios o agentes físicos que por prescripción facultativa se prestan a los/as pacientes de la especialidad de medicina o cirugía. Además, se contempla un asesoramiento individualizado al usuario, y a la finalización de tratamientos se elabora un informe final de recomendaciones.

Estas actuaciones llevan a un alto porcentaje de pacientes con recuperación total de sus patologías, y a una satisfacción del Sistema de Fisioterapia que defiende nuestro centro

El convenio de colaboración entre la Agencia Valenciana de Salud – Hospital Clínico Universitario y el Ayuntamiento de Rafelbunyol desde el 04 de febrero de 2008, para la realización de actividades de fisioterapia en régimen de ambulatorio, beneficia a los pacientes acercando a su domicilio el servicio de rehabilitación, y evitando los desplazamientos para acceder a los tratamientos prescritos.

Paralelamente, y en menor medida, los servicios de fisioterapia se amplían a otros sectores, promoviendo la derivación de pacientes de seguros privados, o el asesoramiento directo de nuestros rehabilitadores a los usuarios.

En definitiva, el Centro de Rehabilitación de Rafelbunyol ofrece a nuestros pacientes el mejor servicio de tratamientos y pautas rehabilitadoras, bajo la profesionalidad, técnica e innovación en sus factores tecnológico y humano, con la posibilidad de beneficiarse del amparo y gratuidad de la Seguridad Social.

### 3. RECURSOS HUMANOS

#### a. CONVENIO SECTORIAL Y ACCESO AL EMPLEO

REMARASA es una empresa pública que se inserta dentro del denominado “sector público local”, dado que su accionariado pertenece íntegramente al Ayuntamiento de Rafelbunyol.

El personal a su servicio, sin embargo, no tiene la condición de empleado público, habida cuenta de que el vigente Estatuto Básico del Empleado Público en su artículo 2 reserva tal condición a los empleados de la Administración Pública en sentido estricto, así como al de los organismos públicos y entidades de derecho público con personalidad jurídica propia. Resulta patente, pues, que el criterio de legislador vincula el concepto de “empleado público” a aquellas entidades sometidas al derecho administrativo.

La empresa pública REMARASA no es propiamente un organismo público ni una entidad de derecho público, siendo su marco regulatorio el propio del derecho privado; y ello sin perjuicio, cabe insistir, de su pertenencia al sector público.

Por tanto, el personal de REMARASA no tiene la condición de empleado público y, como consecuencia de ello, se rige por el derecho laboral privado (Estatuto de los Trabajadores y Convenio Colectivo), sin perjuicio de que en algunos aspectos le resulte de aplicación los principios de acceso al empleo público (cfr, **disposición adicional primera del EBEP**), la legislación sobre incompatibilidades (**Ley 53/1984**) o la **normativa presupuestaria estatal en materia de incremento retributivo**.

El convenio propio de REMARASA, necesario para poder implementar la característica del personal de REMARASA, inició un articulado que recogiera el carácter de integrante en el sector público, y que regulara la legislación sobre incompatibilidades, el acceso al empleo público y la normativa de incremento retributivo.

En el ejercicio 2022 se formalizó y suscribió el II convenio de REMARASA, en el que se han recogido lo siguiente:

- Se ha rebajado 89 horas de cómputo anual, pasando de 1784 horas a 1695 horas anuales, a razón de 40 horas semanales, lo que incrementa 15 días más de libranzas al año, y que acerca a su personal a la jornada de 37.5 horas semanales.
- Se ha conseguido incluir los pluses ordinarios en las pagas extraordinarias.
- Se ha finalizado y publicado la relación de puestos de trabajo.
- Se ha protocolizado las solicitudes de excedencia y compatibilidad.
- Se ha ampliado la duración de excedencia por cuidado de hijos y familiares.
- Se ha aceptado la iniciativa propia de los trabajadores y trabajadoras para realizar cursos de formación.
- Se han considerado todos los permisos retribuidos, incluso las incapacidades temporales, como tiempo de trabajo efectivo.

En definitiva, se ha creado un convenio que protege y cuida a nuestro personal, y sobre todo crea precedente para futuros convenios, que conducirán a mejora las condiciones de nuestros trabajadores y trabajadoras de REMARASA.

## b. COMPOSICIÓN DE FIGURAS PROFESIONALES

### I. Organigrama a 31/12/2022



## II. Composición y evolución recursos humanos

La composición de figuras profesionales en REMARASA responde a un funcionamiento vertical y directo con interrelación entre la corporación local y la sociedad mercantil, así como la externalización de algunos servicios administrativos. La complejidad de los problemas que en algunas ocasiones presentan los mayores, condicionan la necesidad de contar con un equipo interdisciplinar que permita abarcar todos los aspectos bio-psico-sociales presentes en la evolución de los residentes.

La organización del equipo de profesionales y el adecuado desempeño de sus funciones constituye la pieza clave a la hora de ejecutar adecuadamente la intervención de toda la actividad de los centros y en garantía, por tanto, de la calidad de la gestión.

El ejercicio 2022 finaliza con las siguientes figuras profesionales contratadas:

Personal de atención directa (aquel que asiste al residente en las actividades de la vida diaria y le proporciona ayuda personal.)

PUESTO DE TRABAJO	Nº CONTRATADOS	INDEFINIDAS	EVENTUALES	MOTIVO EVENTUALIDAD
DIRECTORA TÉCNICA SANITARIA	1	1		
COORDINADORA ENFERMERIA	1	1		
ENFERMEROS	4.87	3	1.87	1 EXCEDENCIA, 0.87 PROCESO SELEC
FISIOTERAPEUTA	2	2		
TASOC	0,75	0.75		
PSICÓLOGO	0,80	0.40	0.4	Cubre excedencia
TRABAJADOR SOCIAL	0.475			
COORDINADORA TCAE	1	1		

AUXILIAR DE CLÍNICA	33	22	11	3 PROCESO SEL; 6 EXCEDENC; 1.5 IT;0.5 REDUCCIÓN
---------------------	----	----	----	---

1. Personal de atención servicios :

PUESTO DE TRABAJO	N° CONTR ATADO S	INDEFINID AS	EVENTUALE S	MOTIVO EVENTUALIDAD
DIRECTORA	1	1		
TÉCNICO DOC SAN	0.87	0.87		
DIRECTORA TÉCNICA ECONÓMICA	1	1		
COORD SG	1		1	PROCESO SEL
AUXILIAR LIMPIEZA	9	5	4	Cobertura de It (1) vacante proceso selección (3)
COCINERAS	3.75	2.75	1	COBERTURA IT
SUBALTERNO	4.60	0.9	0.9	cobertura it (0.9)

III. Cumplimiento de la ratio de personal:

Es primordial para REMARASA cumplir con la ratio de personal estipulada en la orden de regulación de centros residenciales, y se demuestra en cada ejercicio el volumen de recursos humanos que maneja la mercantil, cubriendo todos y cada uno de los puestos ausentes de atención directa.

Sin perjuicio de las contrataciones por sustituciones a trabajadores con derecho a reserva de puesto de trabajo, y en cumplimiento de la ratio de personal, se establecen los siguientes puestos de trabajo:

PUESTO DE TRABAJO	RATIO EXIGIDA	PUESTO CONTRATADO
DIRECTOR	40 H SEMANA	1/40H
DT SANITARIA	27 H SEMANA	1/40 H
COORD. ENFERMERIA	0	1/40 H
ENFERMERO	COBERTURA 24 H	4,87 DUES. CUBREN24H
FISIOTERAPEUTA	1/27 H	1/40 H
PSICÓLOGO	16H SEMANA	1/16H
TASOC	24 H SEMANA	1/30 H
TRABAJADOR SOCIAL	11 H SEMANA	1/11 h
AUXILIAR CLINICA*	2/7 USUARIOS A.D. 2/9 USUARIOS DEP.	24.20/40H
TÉCNICO DOC SAN	0	1/35 H
DT ECONÓMICA	0	1/40 H
COORD. SERV GENERAL	EL NECESARIO PARA CUBRIR EL SERVICIO, AL MENOS 1/10 USUARIOS	1/40 H
SUBALTERNO		3.70/ 40 H
LIMPIEZA		8/ 40 H
COCINA		2/40 H 1/30 H

\* De los 90 residentes, se estima que 72 son de alta dependencia.

#### IV. Bajas laborales

Se han atendido en todo el ejercicio un total de 89 bajas laborales por enfermedad, 7 de ellas iniciadas en el 2021, y concentradas en 50 trabajadores sobre todo en enero (14 bajas), febrero (13 bajas), y abril (21 bajas)

#### V. Funciones y responsabilidades

Las funciones y responsabilidades del personal de REMARASA vienen detalladas en la relación de puestos de trabajo, elaborada e implantada en el anterior ejercicio; En el documento se recoge una exposición detallada, estructurada y sistemática de los puestos de trabajo, en el que se ha señalado los requisitos, cualificaciones y especificaciones que se demandan a los trabajadores para el desempeño de dicha categoría.

#### VI. FORMACIÓN E INFORMACIÓN LABORAL

En el ejercicio 2022 REMARASA no estableció un plan de formación al personal, pero sí desarrolló la siguiente formación a los trabajadores:

- Manipulación de alimentos y medidas específicas ante la covid-19
- Preservación de la intimidad en la persona residente
- Primeros auxilios
- Sensibilización en igualdad de género y prevención del acoso en la empresa.

#### VII. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

REMARASA tiene concertado con VALORA PREVENCIÓN S.L.U la prestación de servicios de prevención de riesgos profesionales en las especialidades de Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología.

En el ejercicio 2022, se ha llevado a cabo las siguientes actuaciones preventivas:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 “Evaluación de los riesgos” de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 8 de noviembre de 1995, se realiza la revisión de la Evaluación de Riesgos.

Se han realizado varias **EVALUACIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICA** en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 25 “Protección de las personas trabajadoras especialmente sensibles a determinados riesgos” y 26 “Protección de la maternidad”.

Como parte del plan de prevención, dando cumplimiento al procedimiento de inspección planeada y control de las condiciones de trabajo, se realiza comprobaciones periódicas de la seguridad y utilización de los equipos de trabajo, señalización de riesgos, almacenamientos correctos, vías y salidas de evacuación libres de obstáculos y convenientemente señalizadas.

Entrega periódica de los EPI’s, verificando y registrando el uso efectivo de los mismos.

Se ha realizado inspección y revisión del Plan de Emergencia/Medidas de Emergencia de la empresa para comprobar su idoneidad.

Se ha implantado del Plan de Emergencia con la designación de personal a incluir en los equipos de intervención.

Se ha realizado simulacro de incendio y evacuación, poniendo a prueba la idoneidad del plan de emergencia/medidas de emergencia.

Para dar cumplimiento al Art. 18 de la Ley 31 PRL. se han entregado fichas de información a los trabajadores con los riesgos específicos por puesto de trabajo, derivados de la Evaluación de Riesgos.

Para dar cumplimiento al Art. 16 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales de 8 de noviembre de 1995, se investigan los accidentes de trabajo, actualizando si procede la propia evaluación de riesgos con aquellos riesgos no contemplados en la misma, cumpliendo con el art. 16, de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales.

## 4. ACTIVIDADES Y OBJETIVOS DESARROLLADOS

### a. CARTERA DE SERVICIOS

#### I. Servicio Residencial y estancia diurna

##### Plazas públicas residenciales.

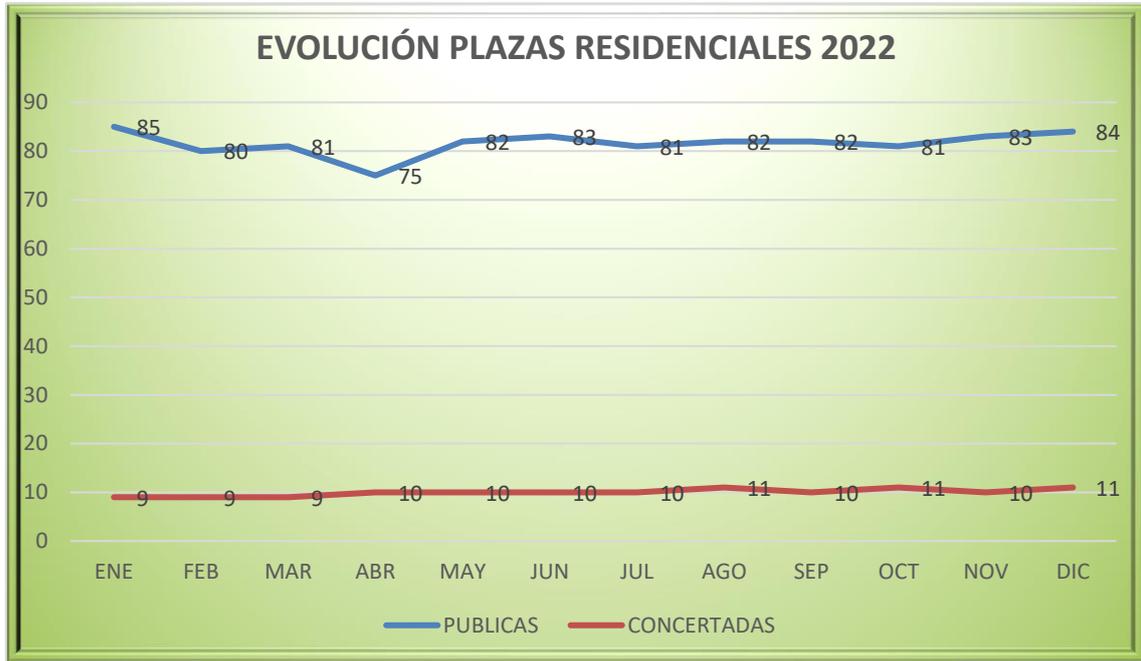
Las dos modalidades de plazas, públicas y concertadas, desde el pasado ejercicio 2022, han mantenido constante su ocupación total, con las variaciones de tiempo entre la desocupación de una plaza, y la gestión administrativa de nueva ocupación.

Respecto a las plazas públicas, el coste precio-plaza-día se ha mantenido en 60 euros plaza-día. Continúa, por parte de la Generalitat, la inclusión en la subvención de los días no ocupados, siempre que el motivo fuera por causas imputables a la Consellería, lo que ha permitido una estabilidad en la previsión de ingresos en REMARASA.

Este coste ha sido determinante para impedir a REMARASA un equilibrio presupuestario; si el sistema nacional, e internacional, provoca un alza de precios, y el coste de la plaza financiado se mantiene en los valores anteriores a la crisis económica, es imposible de sostener una equidad entre ingresos y gastos.

La evolución de la ocupación de plazas, incluyendo bajas y nuevas admisiones, ha sido la siguiente:

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
 Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
 Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
 46138.- Rafelbunyol (Valencia)



Los precios, autorizados por la corporación en el presupuesto del ejercicio, han sido los siguientes:

TIPOLOGÍA	PRECIO
PLAZA RESIDENCIAL	1.800,00
INCREMENTO POR HB IND	350,00
ESTANCIA DIURNA (De lunes a Viernes)	900,00
ESTANCIA DIURNA (De lunes a Domingo)	1.050,00

II. Restauración a colectividades en riesgo de exclusión social

a. Comedor social y catering

Este servicio no se ha dado durante el ejercicio por prevención sanitaria.

b. Catering colectividades

El servicio encargado por el Ayuntamiento de Rafelbunyol para dar restauración a este colectivo ha retomado su actividad con normalidad, atendiendo a los comensales del taller de diversidad funcional.

**III. Servicios de Rehabilitación**

El ejercicio 2022 corresponde a la segunda anualidad del convenio suscrito con la Consellería de Sanidad, suscrito el 18 de diciembre de 2020 y con una vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024.

El anexo de memoria del centro de rehabilitación explica las patologías tratadas y la evolución de asistencia a los pacientes.

Se han realizado, en menor medida, asistencias puntuales a pacientes derivados por servicios sanitarios privados.

## **5. CUENTAS ANUALES**

**a. Introducción**

El Dr. Reinhold Niebuhr, una de las primeras personas en defender los derechos de las personas trabajadoras, escribió por primera vez, en 1932, la oración de la serenidad, atribuida a casi todos los teólogos, filósofos y santos conocidos de la humanidad:

“Concédeme la serenidad para aceptar las cosas que no puedo cambiar, el valor para cambiar las cosas que puedo, y la sabiduría para reconocer la diferencia”.

REMARASA cumple ya 22 años de andadura; desde una mercantil de titularidad municipal, con apenas 38 plazas residenciales, cuando se constituyó en el año 2000, se ha convertido en un medio propio afianzado, con cobertura de servicios sociales de atención secundaria, 90 plazas residenciales, un centro de rehabilitación, y un volumen de negocio de más de 2 millones de euros.

***RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.***  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

REMARASA, en el ejercicio 2015, tuvo el valor para cambiar su gestión y así conseguir una mercantil con solera, afianzada en su actividad, referente de muchos; Ahora, ante la primera quiebra económica conocida, donde no afecta la gestión de la empresa, donde no existe desfase en pagos y cobros, donde se justifica todos y cada uno de los gastos... creemos necesario considerar, de forma prudente y sabia, que REMARASA está ante un hito donde debe aceptar las cosas que no puede cambiar, y observar el desarrollo del futuro de REMARASA respecto a sus ingresos económicos.

La fuerza para cambiar, la serenidad y la prudencia en los actos mercantiles sólo se consiguen y se sostienen en la confianza de las partes; por ello, desde REMARASA sólo queda tener serenidad para aceptarlo, y tener confianza en el curso de los acontecimientos, preparados y entregados a cuantas vicisitudes y ordenamientos pongan las administraciones públicas para reorganizar los recursos económicos que ofrecen al sistema residencial público.

En honor a la sabiduría mercantil, que nos permite discernir aquellas situaciones que no podemos cambiar, se presentan las cuentas anuales del ejercicio 2022.

**b. Cumplimiento presupuestario**

Este ejercicio 2022 ha incumplido el equilibrio presupuestario, con el volumen de desvío por la situación inflativa actual, demostrando unas pérdidas de 25.223,99:

<b>LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO</b>				
		<b>ANUAL</b>	<b>del 01/01 al 31/12/2022</b>	
<b>PRESUPUESTO</b>		<b>EJECUCIÓN PRESUP</b>	<b>CUMPLIMIENTO PRESUPUESTARIO</b>	<b>DIFERENCIA</b>
<b>INGRESOS</b>	2.117.860,00	2.137.384,91	100,92%	<b>-16.093,69</b>
<b>GASTOS</b>	2.117.860,00	-2.162.608,90	102,11%	<b>35.001,58</b>



La tendencia del gráfico marca, claramente, un equilibrio presupuestario, ya que el volumen de pérdidas del ejercicio responde realmente al 1.18% de los ingresos obtenidos; este dato, en un volumen de negocio de 2.137384,91 euros, no supone desequilibrio, sino un concepto de pérdidas que demuestran el nivel de contención económica que ha llevado la mercantil durante el 2022 para compensar la situación de inflación, que sitúan el aumento de precios en más de un 5.70%

***RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.***  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

El presupuesto de ingresos se ha cumplido con un desvío de lo presupuestado en 0.92%, debido a la ocupación de la tercera plaza de estancia diurna, y el ingreso por restauración a colectividades.

Respecto a los gastos, el presupuesto se ha ejecutado con desvío del 2.11% generando pérdidas en el ejercicio por 25.223,99 euros:

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
 Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
 Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
 46138.- Rafelbunyol (Valencia)

## LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EXPLOTACIÓN 2022

PERIODO DEL 01 DE ENERO DE 2022 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

**CUENTA PREVISTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS**

			LIQUIDACIÓN N			
			2022	DESVIÓ		
			PYG	PRESUPUESTO	%	
<b>1.</b>	<b>IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS</b>	<b>2.117.860,00</b>	<b>2.022</b>	<b>2137384,91</b>	<b>-19524,91</b>	0,9219%
b)	<i>Prestaciones de servicios: Tasas y otros ingresos</i>	<i>208.800,00</i>		<b>228324,91</b>	<b>-19524,91</b>	9,3510%
	70501 RESIDENCIA	208.800,00				
	Plazas concertadas y estancia diurna		208.800,00	224040,54	<b>-15240,54</b>	7,2991%
	Venta enseres residentes			9,92		
	Catering y comedor social		-			
	Seguros de rhb privados		-	950		
	Restauración a colectividades		-	3324,45		
b)	<i>Prestaciones de servicios: Transf. corrientes</i>	<i>1.909.060,00</i>				
	70501 RESIDENCIA	1.752.000,00		<b>1909060</b>		
	Línea financiación plazas públicas residenciales		1.752.000,00	1752000	<b>0</b>	
	70503 CENTRO REHABILITACIÓN	157.060,00				
	Servicios a la Seguridad Social		157.060,00	157060	<b>0</b>	
<b>2.</b>	<b>APROVISIONAMIENTOS</b>	<b>-139.643,09</b>		<b>-127739,14</b>		
b)	<i>Consumo de materias primas y otras mat. Cons.</i>	<i>-115.740,00</i>				
	60201 RESIDENCIA	-115.740,00		<b>-127739,14</b>	<b>15608,41</b>	13,49%
	Alimentación		-90.940,00	-111509,99	<b>20569,99</b>	22,62%

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

Material Sanitario		-5.400,00	-4317,93	<b>-1082,07</b>	-20,04%
Material Oficina e informático		-1.500,00	-1212,6	<b>-287,4</b>	-19,16%
Maquinaria y utillaje		-1.500,00	-1316,58	<b>-183,42</b>	-12,23%
lencería textil de cama y baño		-1.200,00	-1611,68	<b>411,68</b>	34,31%
Vajilla duración inferior a un año		-1.200,00	-1169,23	<b>-30,77</b>	-2,56%
Limpieza, aseo e higiene		-14.000,00	-10210,4	<b>-3789,6</b>	-27,07%
Existencias mercaderías			3609,27		
c) <i>Trabajos realizados por otras empresas</i>	-23.903,09				
60701 RESIDENCIA	-23.903,09				
partida extraordinaria por covid	aumentada en mat sanitario				
PAIF 2022		-23.903,09			
Renovación iluminación led (I+D)					
Proyecto pintura edificios					
<b>6. GASTOS DE PERSONAL</b>	<b>-1.785.671,93</b>		<b>-1821276,89</b>	<b>35604,96</b>	<b>1,9939%</b>
a) <i>Sueldos, salarios y asimilados</i>	-1.785.671,93				
640 RESIDENCIA		-1.283.842,11	-1255751,27	<b>28090,84</b>	-2,1880%
640 CENTRO REHABILITACIÓN		-73.395,22	-69415,71	<b>3979,51</b>	-5,4220%
642 SEGURIDAD SOCIAL		-393.834,60	-459509,91	<b>-65675,31</b>	16,68%
640 ÓRGANOS DE GOBIERNO		-34.600,00	-36600	<b>-2000</b>	5,78%
<b>7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>-163.144,98</b>				
a) <i>Servicios exteriores</i>	-128.425,52		-154065,54	<b>-25640,02</b>	<b>20%</b>
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN		-22.346,92	-23934,47	<b>1587,55</b>	7,10%
622 REPARACIONES Y CONSERVACIÓN C RHB		-1.500,00	-2453,11	<b>953,11</b>	63,54%

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

623 SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES	-19.773,60	-13008,97	<b>-6764,63</b>	-34,21%
624 TRANSPORTE		-401,28		
625 PRIMAS DE SEGUROS	-4.505,00	-4903,84	<b>398,84</b>	8,85%
626 SERVICIOS BANCARIOS	-800,00	-499,75	<b>-300,25</b>	-38%
627 PUBLICIDAD Y PROPAGANDA	-			
628 SUMINISTROS	-70.800,00	<b>-103248,91</b>	<b>32448,91</b>	45,83%
Electricidad		-28.400,00	<b>15953,87</b>	56,18%
Electricidad C Rhb		-5.500,00	<b>1781,06</b>	32,38%
Gas		-35.500,00	<b>14994,02</b>	42,24%
Teléfono		-1.400,00	<b>-280,04</b>	-20,00%
629 OTROS SERVICIOS	-8.700,00	<b>-5615,21</b>	<b>-3084,79</b>	-35,46%
Otros servicios(incluye form y bon)			-77,31	
Uniformidad		-3.000,00	-1772,5	
Prevención de riesgos laborales		-5.700,00	-3765,4	
b) <i>Tributos</i>	<b>-34.719,46</b>			
<b>634 PRORRATA IVA</b>	<b>-34.719,46</b>	<b>-37937,74</b>	<b>3218,28</b>	9,27%
<b>8. AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO</b>	<b>-28.000,00</b>	<b>-20113,76</b>	<b>-7886,24</b>	-28,17%
<b>INGRESOS Y GASTOS EXCEPCIONALES</b>		-724,49		
659 <b>OTRAS PÉRDIDAS EN GEST CORR</b>		2,19		
<b>A.1</b>				
<b>] RESULTADO EXPLOTACIÓN (1+4+6+7)</b>	<b>1.400,00</b>	-24470,46		
<b>15. GASTOS FINANCIEROS</b>	<b>-1.400,00</b>	-753,53		
a) <i>Intereses de deudas</i>	<b>-1.400,00</b>	<b>-753,53</b>		
<b>A.2</b>				
<b>] RESULTADO FINANCIERO (15)</b>	<b>-1.400,00</b>	<b>-753,53</b>		

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**

Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol

Domicilio: C/ José María Llopis, 24

46138.- Rafelbunyol (Valencia)

<u>A.3</u>				
)	<u>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)</u>	<u>0,00</u>	<u>-25.223,99</u>	-1,18%
	<u>Impuesto sobre sociedades (activación activo por impuesto diferido)</u>	<u>0,00</u>	<u>6.157,49</u>	
<u>A.5</u>				
)	<u>RESULTADO DEL EJERCICIO</u>	<u>0,00</u>	<u>-19.066,50</u>	

ACTUALIZADO A 31/12/2022

**c. PMP**

El período medio de pago (PMP) se define como los días que de media tarda una empresa en pagar a sus proveedores.

Dependiendo de la ratio de PMP que resulte al finalizar el ejercicio, la sociedad puede determinar si los proveedores están financiando, en alguna medida, el déficit que tiene la empresa en su tesorería. Cuanto mayor sea el PMP, mayor son los días en los que REMARASA tarda en pagar a sus proveedores, y por tanto, se genera mayor dependencia.

Si tenemos en cuenta los pagos que realizamos de las obligaciones generadas en el ejercicio, nuestro periodo de pago, según la ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, ha resultado en 8.46 días.

## CÁLCULO DEL PMP GENERAL

2022	
<b>OPERACIONES PAGADAS</b>	
FECHA PAGO-FECHA FACTURA *IMPORTE	3031175,76
TOTAL PAGOS	338460,86
<b>OPERACIONES PENDIENTES</b>	
31/12/2022-FECHA FACTURA *IMPORTE	55846,55
TOTAL PAGOS PENDIENTES	19977,91

<b>FRAS EJERCICIO 2022</b>		457 FACTURAS
PRIMER RATIO	$\frac{\text{(FECHA DE PAGO-FECHA DE FACTURA)*IMPORTE}}{\text{IMPORTE DE TODOS LOS PAGOS}}$	8,96
<b>OPERACIONES PENDIENTES 2022</b>		30 FACTURAS
SEGUNDO RATIO	$\frac{\text{31/12/2022-FECHA DE FACTURA)*IMPORTE}}{\text{IMPORTE PAGOS PENDIENTES}}$	0,00
PMP	$\text{(1 RATIO*PAGOS REALIZADOS)+(2RATIO*PAGOS PTES)}$	8,46

	IMPORTE TOTAL (PAGADAS Y PENDIENTES)	

#### d. Inversiones

Aunque REMARASA intenta y aúna esfuerzos en atender su plan de inversiones presupuestario, las instalaciones demandan muchas veces imprevistos que son necesarios atender para continuar con la atención de nuestras personas mayores. Por ello, este ejercicio se ha atendido los siguientes inmovilizados, con un total de 22.464,07 euros:

- SWITCH INFORMÁTICO: para ampliación de cobertura de internet a lo largo del edificio.
- TELEVISIONES SECTOR 1: sustitución de los televisores de las zonas comunes del sector 1, por obsolescencia.
- UTILLAJE DE COCINA: Renovación de los utensilios de cocina para la elaboración de las comidas
- MOBILIARIO DE OFICINA: Renovación y ampliación de mobiliario de oficina para varios departamentos.
- EQUIPO DE SONIDO: Adquisición de equipo de sonido para realización de actividades para las personas mayores en el departamento de Tasoc.
- DOS ORDENADORES: Adquisición de ordenador para la coordinadora de servicios generales y la tasoc.
- SURTIDOR OSMOTIZADO: Refuerzo de un surtidor de agua osmotizada para las personas mayores.
- TELÉFONOS INALÁMBRICOS: Renovación del parque telefónico por deterioro
- RADIADORES: Sustitución de varios radiadores con fuga.
- ANTENA ERRANTES: Sustitución de equipo de errantes por avería del anterior sin posibilidad de reparación
- CAMPANA COCINA: Sustitución de la campana de cocina por avería del anterior sin posibilidad de reparación.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

- AIRE ACONDICIONADO DE DIRECCIÓN: Sustitución de Split de aire acondicionado en el despacho de dirección por avería del anterior sin posibilidad de reparación.
- ENLACE MÓVIL: Sustitución de sistema de enlace telefónico para llamadas a móviles por avería del anterior sin posibilidad de reparación.
- FRIGORÍFICO SALA ALMUERZOS: Sustitución de frigorífico en la sala de almuerzos por obsolescencia del anterior.

Bajas inmovilizados

El transcurso del tiempo provoca la obsolescencia de los inmovilizados de la empresa, muchos de ellos adquiridos antes del año 2000, que dejan de funcionar o son ineficientes para las actividades que desarrolla REMARASA.

En el ejercicio 2022 se han dado de baja en la contabilidad de la empresa los siguientes inmovilizados:

**FICHA: INMOV ANT 2014**  
**FRIGORÍFICO DOMÉSTICO**  
CUENTA: 21300706-28133706  
IMPORTE: 335  
FECHA DE COMPRA: 05/11/2007  
AMORTIZADO: 335  
ÚLTIMA AMORTIZACIÓN: FEBRERO 2016  
CAUSA BAJA INMOVILIZADO: Avería sin posibilidad de reparación, se sustituye por un inmovilizado nuevo. Ubicación en la sala de almuerzos del personal.  
FECHA BAJA INMOVILIZADO: 23/11/2022

**FICHA: INMOV ANT 2014**  
**TELEVISORES**  
CUENTA: 21600602-28166602  
IMPORTE: 5388  
FECHA DE COMPRA: 31/05/2006  
AMORTIZADO: 5388  
ÚLTIMA AMORTIZACIÓN: OCTUBRE 2019  
CAUSA BAJA INMOVILIZADO: Obsolescencia total de los televisores situados en las habitaciones; son los residentes quienes traen su propio televisor.  
FECHA BAJA INMOVILIZADO: 31/12/2022

**FICHA: INMOV ANT 2014**  
**MÁQUINA CONTROL DE ACCESO**  
CUENTA: 21700601-28137601  
IMPORTE: 1610,50  
FECHA DE COMPRA: 28/03/2006  
AMORTIZADO: 1610,50

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

ÚLTIMA AMORTIZACIÓN: JUNIO 2016  
CAUSA BAJA INMOVILIZADO: Cambio a máquina control de acceso por huella dactilar. Retirada del anterior.  
FECHA BAJA INMOVILIZADO: 31/12/2022

**FICHA: INMOV ANT 2014**  
**TELEVISOR BECO**  
CUENTA: 21600607-28166607  
IMPORTE: 584  
FECHA DE COMPRA: 31/07/2006  
AMORTIZADO: 584  
ÚLTIMA AMORTIZACIÓN: FEBRERO 2020  
CAUSA BAJA INMOVILIZADO: Obsolescencia total de los televisores situados en las habitaciones; son los residentes quienes traen su propio televisor.  
FECHA BAJA INMOVILIZADO: 31/12/2022

**FICHA: INMOV 2014**  
**TELÉFONOS DE SOCORRO**  
CUENTA: 21901465-28191465  
IMPORTE: 35.37  
FECHA DE COMPRA: 06/03/2014  
AMORTIZADO: 35.37  
ÚLTIMA AMORTIZACIÓN: MARZO 2016  
CAUSA BAJA INMOVILIZADO: No existe actualmente en el centro. El sistema de teléfonos de socorro donde las auxiliares recibían los avisos de los residentes desde sus habitaciones se sustituyó por sistema SYSCAM  
FECHA BAJA INMOVILIZADO: 31/12/2022

**FICHA: INMOV 2017**  
**LENCERIA 2017**  
CUENTA: 21901776- 28191776  
IMPORTE: 835.20  
FECHA DE COMPRA: 15/03/2017  
AMORTIZADO: 835.20  
ÚLTIMA AMORTIZACIÓN: MARZO 2021  
CAUSA BAJA INMOVILIZADO: En 2017 se invirtió en lencería de cama más resistente, que implicaba duración superior a un año. En el ejercicio 2022 se desecha el inmovilizado para adquirir lencería ajustada a la duración menor a un año, por la calidad de sus componentes.  
FECHA BAJA INMOVILIZADO: 31/12/2022

**FICHA: INMOV 2017**  
**CENTRO PLANCHADO 2017**  
CUENTA: 21301771-28131771  
IMPORTE: 73.55  
FECHA DE COMPRA: 01/09/2017  
AMORTIZADO: 73.55  
ÚLTIMA AMORTIZACIÓN: DICIEMBRE 2019  
CAUSA BAJA INMOVILIZADO: Se adquiere en 2021 un nuevo centro de planchado por obsolescencia del anterior  
FECHA BAJA INMOVILIZADO: 31/12/2022

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

**FICHA: INMOV 2018**

**TELÉFONO INALÁMBRICO**

CUENTA: 21501883-28151883

IMPORTE: 150

FECHA DE COMPRA: 05/12/2018

AMORTIZADO: 150

ÚLTIMA AMORTIZACIÓN: DICIEMBRE 2018

CAUSA BAJA INMOVILIZADO: En 2022 se adquieren nuevos terminales inalámbricos que sustituyen a este terminal, situado en el departamento de servicios generales

FECHA BAJA INMOVILIZADO: 31/12/2022

**FICHA: INMOV 2019**

**SWITCH PARTE NUEVA**

CUENTA: 21701993-28171993

IMPORTE: 50

FECHA DE COMPRA: 17/05/2019

AMORTIZADO: 50

ÚLTIMA AMORTIZACIÓN: DICIEMBRE 2019

CAUSA BAJA INMOVILIZADO: Avería sin posibilidad de reparación, se adquiere uno nuevo

FECHA BAJA INMOVILIZADO: 04/07/2022

Inmovilizado en curso

En el ejercicio 2020 se creó un inmovilizado en curso sobre el proyecto arquitectónico que REMARASA realizó a través de empresa externa, y que determinaba la viabilidad de reconvertir el edificio Spa en un centro de día para personas mayores, quedando a la espera de realizar la obra para incluirlo en el inmovilizado de construcción resultante.

A fecha 02 de febrero de 2023, la Intervención del Ayuntamiento de Rafelbunyol informa a REMARASA, que la competencia para la construcción del centro de día recae en la Consellería y es asumida por el Ayuntamiento de Rafelbunyol en virtud de delegación en base a la previsión legal. Por todo ello, el futuro centro de día no tendrá la titularidad en REMARASA, y procede dar de baja el inmovilizado en curso, con cargo a reservas.

**e. Financiación externa/tesorería del ejercicio**

REMARASA MP mantiene sus relaciones con la entidad de crédito Caixa Popular, a través de la concertación anual de una póliza de crédito que cubre las tensiones de tesorería.

***RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.***  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

En este ejercicio 2022 se ha cancelado la póliza de crédito a fecha 30 de noviembre, quedando un disponible a 31 de diciembre de 2021 de 151.437,38 euros

Respecto a nuestro sistema de tesorería, se cumple el objetivo principal de facilitar y mejorar la gestión del flujo de caja, tanto en las funciones de cobros y pagos como en la obtención de los recursos financieros.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
 Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
 Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
 46138.- Rafelbunyol (Valencia)

<b>PAGOS 2022</b>													
SERVICIO	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
APROVISIONAMIENTOS	10711,68	9765,79	9263,64	10951,47	10776,13	10730,91	13244,14	4386,05	13197,47	12946,72	12312,39	14735,38	133021,77
SERVICIOS	5308,43	12689,74	40533,75	16366,34	11494,75	11790,28	10595,43	27156,55	7132,65	7217,74	8610,58	11135,44	170031,68
LENCERÍA Y VAJILLA					749,81								749,81
IMPREVISTOS			851,96			496,40							1348,36
INVERSIONES				1950,52	10876,33	2041,20	2137,47			9369,27	295,00	813,00	27482,79
COM BANCARIAS	476,33		-40,74	187,98	3,93	46,58	198,92	4,24	3,93	174,75	171,23	4,54	1231,69
PAGOS EXTRAORD						202,73			599,45				802,18
PERSONAL LIQUIDO	0,00	92689,59	90835,79	89608,44	100741,76	209808,88	408,43	205451,75	110091,55	96228,46	105200,33	124018,00	1225082,98
ORGANOS DE GOB		650,00	650,00	650,00	8125,00	2379,50		520,00		1300,00	650,00	8684,50	23609,00
UNIFORMIDAD								2144,73					2144,73
SEG SOC	33594,87	32914,99	28966,12	32565,69	30114,66	34324,47	36833,28	36243,56	39691,05	42045,29	32078,47	37837,43	417209,88
PERSONAL OTROS												4832,50	4832,50
IMPUESTO SOCIEDADES				2123,07				5280,21		3129,61		166,69	10699,58
IAE										35,32			35,32
IRPF	38799,78			34013,71			42711,90			35231,32			150756,71
IVA	10,90			738,62			1113,70			1307,37			3170,59
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>88901,99</b>	<b>148710,11</b>	<b>171060,52</b>	<b>189155,84</b>	<b>172882,37</b>	<b>271820,95</b>	<b>107243,27</b>	<b>281187,09</b>	<b>170716,10</b>	<b>208985,85</b>	<b>159318,00</b>	<b>202227,48</b>	<b>2172209,57</b>
<b>COBROS 2022</b>													
SERVICIO	ENE	FEB	MARZ	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEPT	OCT	NOV	DIC	TOTAL
COLECTIVIDADES		215,64	245,59	359,40	604,99		868,55			281,53	383,36	437,27	3396,33
PLAZAS PÚBLICAS		148800,00	148800,00	134400,00	292800,00		292800,00		297600,00	144000,00	148800,00	144000,00	1752000,00
REHAB. SEG SOC		39265			39265		39265			39265		39265	196325
PLAZAS CONCERTADAS	17875,46		35914,00	17507,00	20207,00	20417,00	20147,00	20081,20	20648,00	19928,00	20648,00	20378,00	233750,66
REHAB PRIVADA			210,00	225,00	225,00		200,00						860,00

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**

Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol

Domicilio: C/ José María Llopis, 24

46138.- Rafelbunyol (Valencia)

CATERING/COM SOC													0,00
COBROS EXTRAORDINAR			189,48				21120,81	214,17	3673,04	731,55			25929,05
TOTAL COBROS	17875,46	188280,64	185359,07	152491,40	353101,99	20417,00	374401,36	20295,37	321921,04	204206,08	169831,36	204080,27	2212261,04

SALDO CUENTA	40360,38	79.931	94.229	57.565	237.785	- 13.619	253.539	- 7.353	143.851	139071,23	149584,59	151437,38	
--------------	----------	--------	--------	--------	---------	----------	---------	---------	---------	-----------	-----------	-----------	--

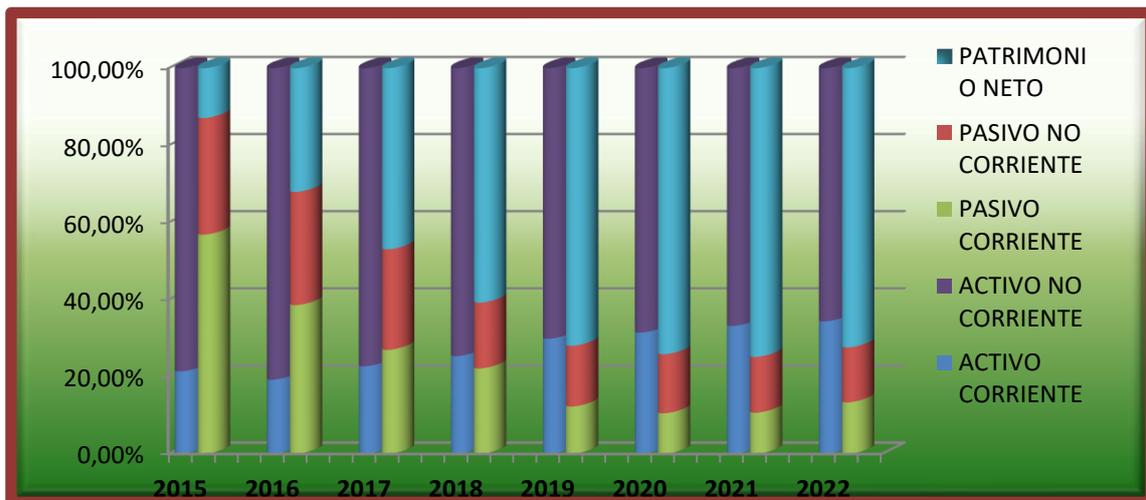
FECHA CIERRE 31/12/2022

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
 Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
 Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
 46138.- Rafelbunyol (Valencia)

f. Informes contables

I. Balance de situación

DATOS:	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
<b>ANC</b>	669223,81	643764,41	634451,76	627689,35	626191,37	617352,09	623836,17	609270,19
<b>AC</b>	182255,76	153352,95	186481,46	213178,48	266571,66	283195,95	309607	318910,54
<b>AT</b>	851479,57	797117,36	820933,22	840867,83	892763,03	900548,04	933443,17	928180,73
<b>PN</b>	109857,65	255542,87	385363,77	511157,08	642483,48	667906,29	698675,77	671873,19
<b>PNC</b>	257535,58	234034,88	214168,06	143421,64	140651,87	137882,1	135112,33	132342,56
<b>PC</b>	484086,34	307539,61	221401,39	186289,11	109627,28	94759,65	99655,07	123964,98
<b>PT</b>	741621,92	541574,49	435569,45	329710,75	250279,15	232641,75	234767,4	256307,54
<b>PN+PT</b>	851479,57	797117,36	820933,22	840867,83	892762,63	900548,04	933443,17	928180,73



**Evolución del Patrimonio Neto:**

El Patrimonio Neto disminuye respecto al ejercicio anterior en 26802,58 euros, y por primera vez desde el ejercicio 2014. Si los gastos han superado a los ingresos, es obvio que el patrimonio neto de la empresa disminuya.

Pero nuestro patrimonio Neto tiene unas partidas de reservas voluntarias que pueden sostener un volumen de pérdidas de 25.223,99 euros antes de impuestos, por

lo que el balance resulta equilibrado, aun sosteniendo la partida de pérdidas de ejercicios.

**Evolución del Pasivo a Largo Plazo:**

Actualmente el pasivo a largo plazo se compone del pasivo por impuesto diferido, única cuenta con saldo en el pasivo no corriente, generado por la concesión de la subvención de capital y el reconocimiento de la contingencia fiscal a futuro (no se trata de una contingencia sino de un pasivo por impuesto diferido que cargamos con abono al impuesto diferido como consecuencia de la aplicación a resultados de la subvención de capital de la construcción de la residencia), se va aplicando en la medida que se amortizan los bienes adquiridos con la subvención que se concedió, reconociendo el ingreso correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias.

**Pasivo Corriente:**

El pasivo corriente se compone de la estructura de deudas a proveedores y administraciones públicas según su vencimiento normal.

Las partidas de proveedores y acreedores aumentan mínimamente por el aumento de pedidos los últimos días del ejercicio, y en todo caso respondiendo a las deudas pendientes de liquidar del último mes. No existen deudas de ejercicios anteriores.

Las partidas con las administraciones públicas reflejan las liquidaciones tributarias del último trimestre, saldadas correctamente según sus vencimientos.

**Activo no Corriente:**

La evolución del Activo no corriente se debe principalmente a su inmovilizado, y al valor de las amortizaciones acumuladas de dicho inmovilizado referidas a la depreciación sistemática de los bienes, es decir, su amortización financiera que se corresponda con la fiscal.

Con el programa de inversiones del ejercicio, el activo no corriente experimenta una pequeña subida con respecto a los ejercicios anteriores; el pasivo no corriente aumentará en la medida que aumenten, sobre todo, sus inmovilizados.

El Activo no corriente disminuye debido a la amortización de sus inmovilizados y la escasa generación de nuevos durante este ejercicio, producto de la contención económica que ha definido a REMARASA este ejercicio.

Este ejercicio, REMARASA activa el crédito fiscal de 6.157,49 euros, con el activo por impuesto diferido, tras el cierre del ejercicio con pérdidas.

**Activo Corriente:**

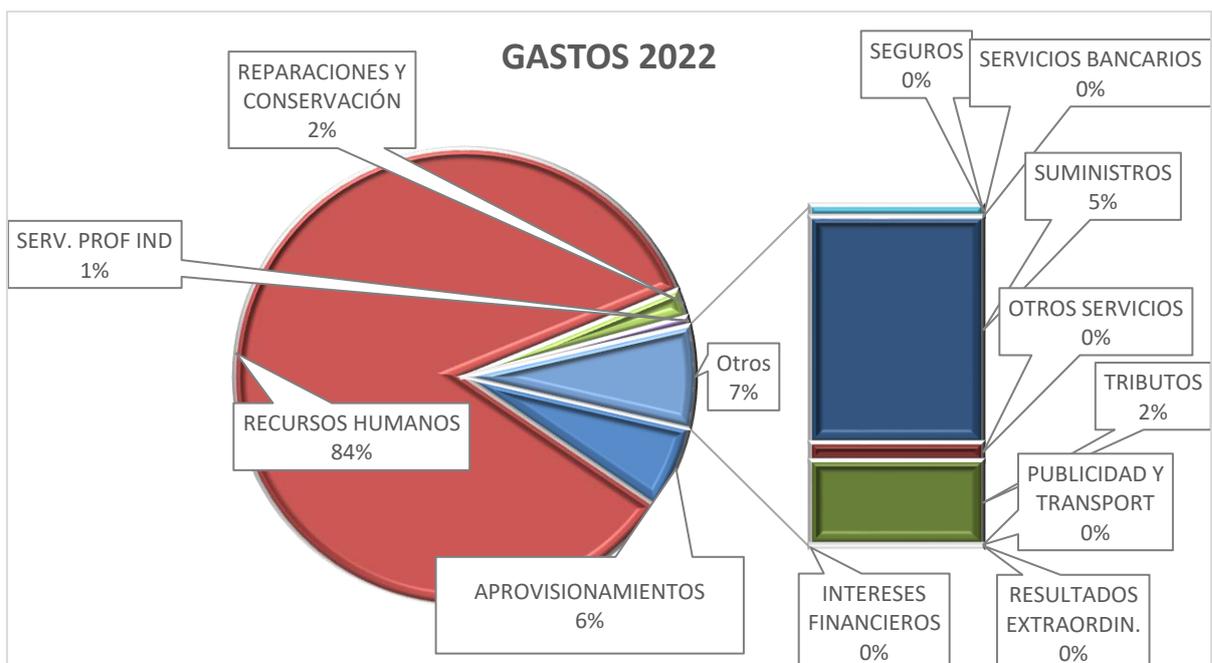
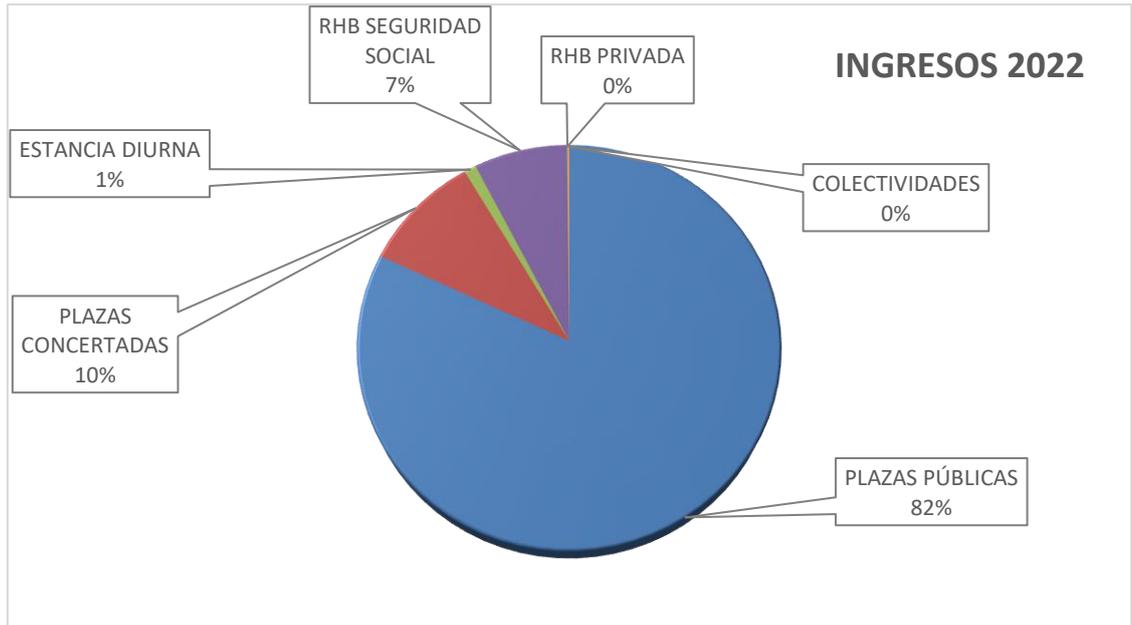
La evolución del activo corriente demuestra, principalmente, el cumplimiento de cobros de las administraciones públicas, que a fecha 31 de diciembre se sitúan en pendientes de cobro la liquidación de plazas públicas del mes de diciembre, así como algunas pequeñas partidas de clientes correspondientes a seguros privados del centro de rehabilitación.

Esta disminución en los plazos de cobro afecta positivamente al periodo medio de cobro con la consecuencia del incremento de flujos positivos en la tesorería de la sociedad, con respecto a poder cumplir, a su vez, los compromisos de pago con sus acreedores, tal como se ha manifestado cuando nos hemos referido tanto al pasivo corriente como al no corriente.

Destacamos, como principal, la disposición de líquido en la cuenta corriente por importe de 151.457,95 euros, aumentando el disponible del año anterior. tendencia muy similar al ejercicio anterior, que cerró tesorería en 110.184,58 euros, saldo líquido que ha permitido a la sociedad cerrar su ejercicio con tranquilidad y sin tensiones en su tesorería, anticipando la cancelación de la póliza del ejercicio.

## II. Pérdidas y Ganancias

El informe de pérdidas y ganancias demuestra la distribución de los ingresos y gastos generados en el ejercicio, estableciendo el siguiente reparto:



**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
 Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
 Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
 46138.- Rafelbunyol (Valencia)

Respecto a la comparativa con los anteriores ejercicios, existen partidas que reflejan la situación inflacionista

Definición	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
<b>1. Importe neto de la cifra de negocios.</b>	2.137.384,91	2.095.442,15	2.093.908,60	2.087.214,58
<b>4. Aprovisionamientos.</b>	-127.739,14	-104.548,83	- 106.626,45	- 106.450,92
<b>5. Otros ingresos de explotación.</b>	2.774,00	3.256,25	4.820,00	4.579,00
<b>6. Gastos de personal.</b>	-1.821.276,89	-1.705.224,07	- 1.754.787,43	- 1.559.111,31
<b>7. Otros gastos de explotación.</b>	-194.775,09	-217.648,38	- 173.488,74	- 199.288,40
<b>8. Amortización del Inmovilizado.</b>	-31.180,35	-23.822,92	- 24.196,82	- 29.618,20
<b>9. Imputación de subvenciones de Inmovilizado no financiero y otras.</b>	11.079,08	11.079,08	11.608,27	18.364,30
<b>11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado.</b>	-12,49	0,00	- 1.029,00	
<b>13. Otros resultados</b>	-724,49	-6.717,50	- 3.113,62	- 9.773,66
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	-24.470,46	51.815,78	47.094,81	205.915,39
<b>14. Ingresos financieros.</b>	0,00	0,00		
<b>b) Otros ingresos financieros</b>	0,00	0,00	4,00	
<b>15. Gastos financieros.</b>	-753,53	-720,51	- 1.042,69	- 1.572,91
<b>B) RESULTADO FINANCIERO.</b>	-753,53	-720,51	- 1.038,69	- 1.572,91
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS.</b>	-25.223,99	51.095,27	46.056,12	204.342,48
<b>20. Impuestos sobre beneficios.</b>	6157,49	-12.016,48	- 11.794,81	- 54.259,00
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO.</b>	19066,50	39.078,79	34.261,31	150.083,48

Los ingresos han aumentado por la ocupación total de las plazas públicas tras superar la pandemia sanitaria, aunque no han cubierto los gastos generados por la situación que lleva arrastrando la economía desde abril de 2022.

El gasto de personal aumenta, conforme a la legislación estatal en materia de incremento retributivo

La partida de otros gastos de explotación disminuye respecto al ejercicio anterior, una vez realizados los trabajos de pintura en 2022, pero no alcanza el nivel del ejercicio 2020, por lo que aumenta en relación a las partidas recurrentes de cada ejercicio

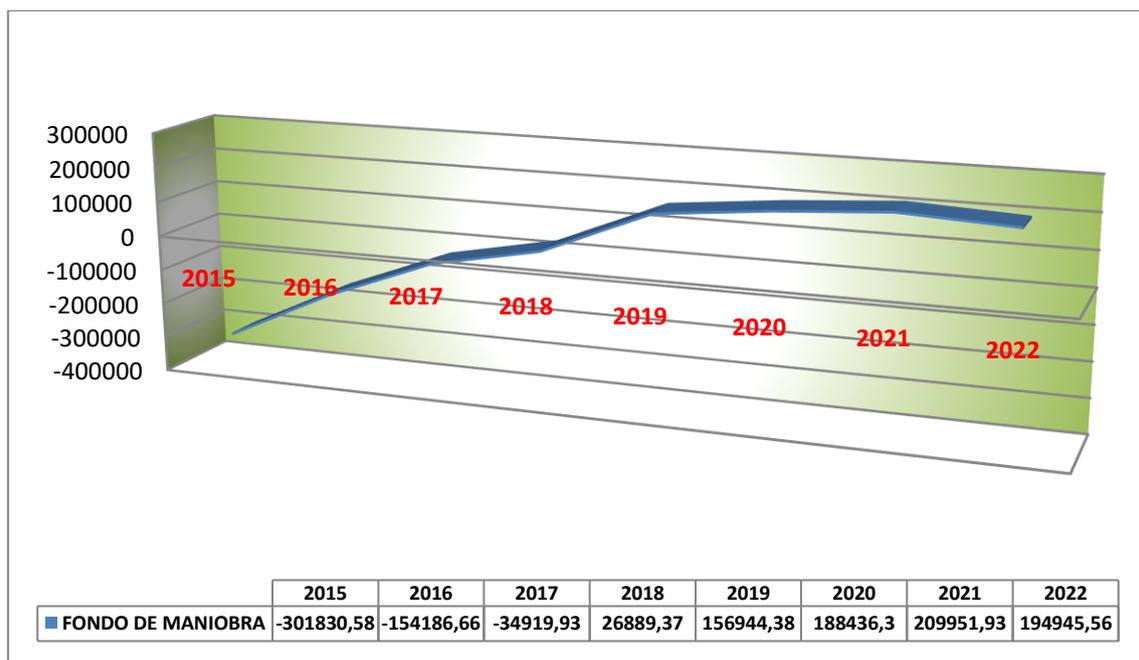
Así, el resultado después de impuestos resulta negativo en -25223.99 euros. Este resultado refuerza la reflexión de las cuentas anuales del ejercicio anterior, que recomendaba, desde el departamento económico, mantener un escenario de beneficios anuales aproximados de 50.000 euros, precisamente para atender estas situaciones previsibles de cambios económicos que hacen peligrar a las empresas españolas.

### III. Ratios financieros

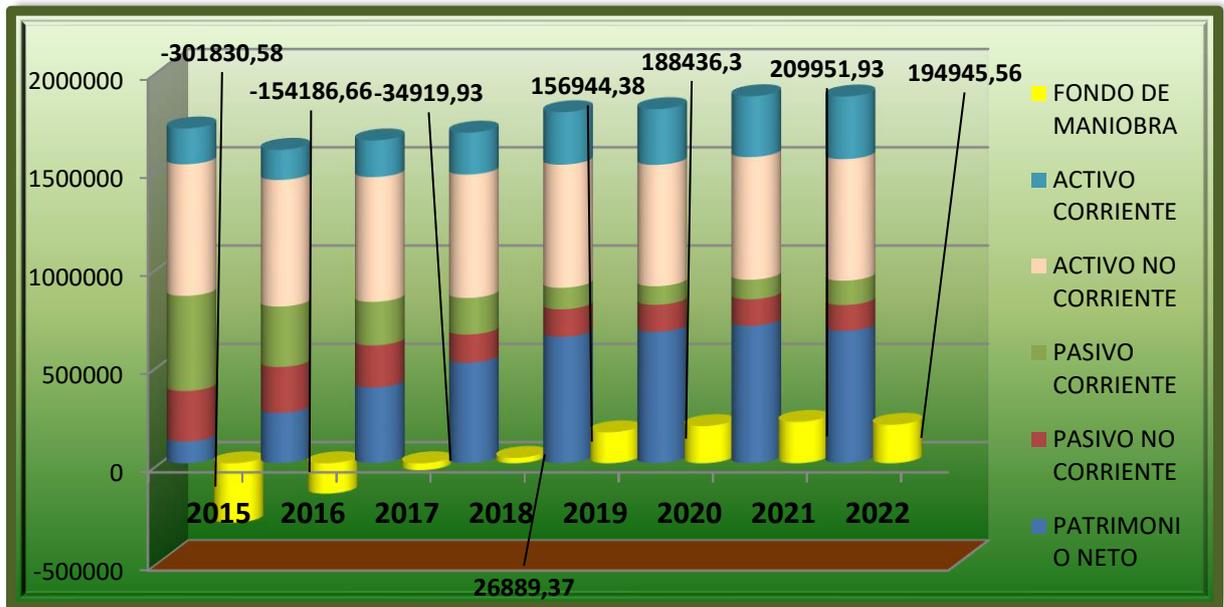
#### FONDO DE MANIOBRA

El fondo de maniobra viene determinado por la diferencia entre el activo corriente de la sociedad y su pasivo corriente; es decir, la capacidad que tiene REMARASA con sus bienes y derechos a corto plazo (tesorería, derechos de cobro, caja, etc.), para afrontar sus deudas y obligaciones en el corto plazo.

2022 obviamente es un año de pérdidas, y el fondo de Maniobra sufre su consecuencia; pero los 15.000 euros de diferencia menor respecto al ejercicio 2021 apenas varía la capacidad de REMARASA de hacer frente a sus deudas y obligaciones. La gráfica incluso resulta lineal respecto al ejercicio anterior, por lo que todavía dispone del efectivo y derechos de cobro para hacer frente a sus obligaciones inmediatas; así evoluciona el fondo de maniobra en REMARASA:



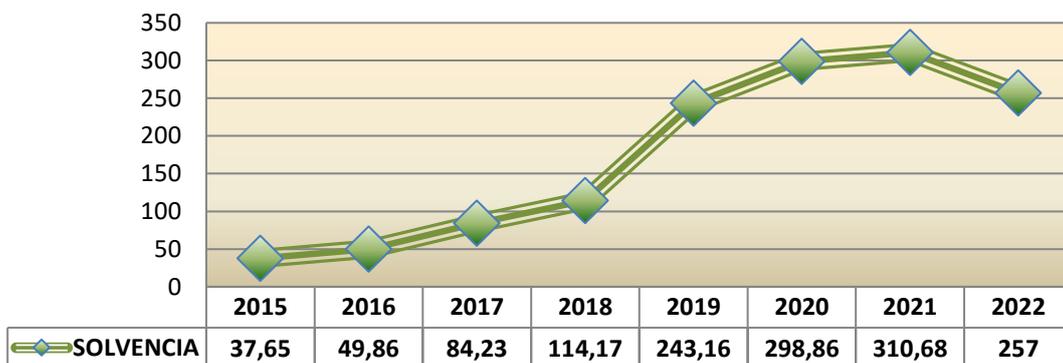
**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
 Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
 Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
 46138.- Rafelbunyol (Valencia)



Aún con las pérdidas del ejercicio 2022, este fondo de maniobra es el óptimo para REMARASA, con el que cubre la deuda mensual y dispone de remanente líquido para imprevistos.

COEFICIENTE DE SOLVENCIA

El coeficiente de solvencia, circulante o liquidez mide el grado de liquidez de la sociedad, es decir la relación entre el activo circulante y el pasivo exigible a corto plazo. Mantenemos un coeficiente de solvencia por encima de los 100 puntos, escenario ideal de solvencia, gracias a los resultados de la explotación y a la reducción de los periodos medios de cobro y pago, así como la correcta ejecución anual del gasto.



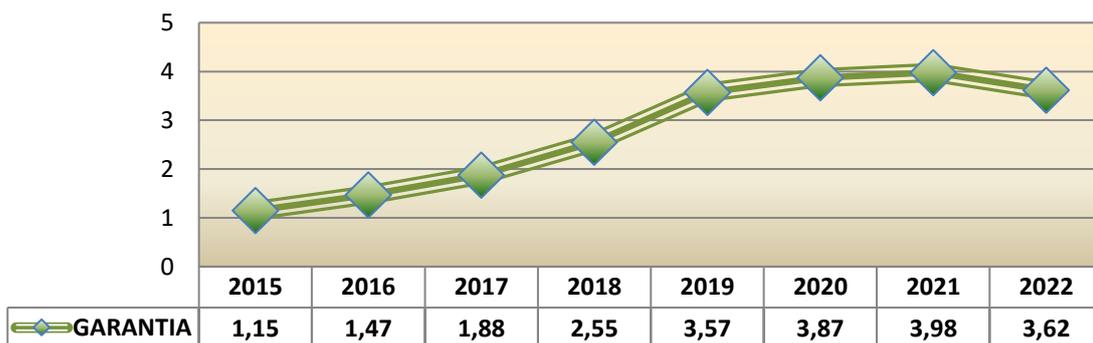
Gracias al margen de solvencia que llevamos manteniendo desde el 2018, esta disminución de la ratio no afecta a la capacidad de REMARASA en gran medida, aunque defendemos una ratio mayor de 3 puntos para un escenario óptimo de solvencia.

#### COEFICIENTE DE GARANTÍA

La ratio de garantía mide el coeficiente entre el activo real, que se corresponde con el inmovilizado y el pasivo total, es decir tanto las deudas a corto plazo como las deudas a largo plazo, para determinar el grado de garantía que la empresa ofrece a sus acreedores en aras de afrontar las deudas.

El mejor escenario del coeficiente de garantía son los dos puntos; por debajo de este umbral, define a la sociedad como muy vinculada a sus acreedores.

REMARASA tiene un fondo de garantía suficientemente amplio como para asegurar los pagos a sus acreedores. En el caso de nuestra sociedad, la ratio de garantía por encima de los dos puntos ofrece la tranquilidad de que REMARASA no recurre a un endeudamiento ajeno, y por tanto, al crédito que recomendaba el coeficiente de solvencia.



**IV. Propuesta distribución del resultado**  
**Destino pérdidas ejercicios anteriores**

Concluyendo el ejercicio 2022 con pérdidas contables de 19.066,50 euros tras liquidación del impuesto sobre sociedades, se propone la aplicación del resultado a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores del Patrimonio Neto de REMARASA, a fin de compensarlas con los posibles beneficios que REMARASA obtenga en los próximos ejercicios, por ello, en virtud del principio de prudencia financiera (Norma de Registro y Valoración 13º, apartado 2.3) , se ha activado el crédito fiscal por la pérdida generada en el ejercicio.

## 6. ANEXOS

### a. MEMORIA POR DEPARTAMENTOS: DISCIPLINAS DESARROLLADAS

#### I. ÁREA MÉDICO-ENFERMERÍA

##### 1. INTRODUCCIÓN

La Memoria anual de las actividades de esta área refleja lo trabajado en el año.

Las actividades se llevan a cabo por las presencias físicas del personal:

- **5 Enfermeras:** 4 con jornada de 40h/semana y 1 con jornada de 24h/semana por reducción de jornada, con horario de 12 h en turnos de DIA ( 7 h a 19h) y de NOCHE (19h a 7h). Pendiente de contratación de un interino a 11h/semana. Todos los turnos son rotativos, incluyendo fines de semana y festivos.

- **1 Coordinadora de Enfermería** con jornada de 40 h/semana con horario de 7h a 15 h de lunes a viernes

- **1 Médico:** con jornada de 40h/semana con horario de 7h a 15h de lunes a viernes

Se deben añadir otras profesionales que no pertenecen al área de médico-enfermería pero que forman parte del equipo multidisciplinar y con el que de manera conjunta se llevan a cabo las actividades programadas en el centro: psicología, TASOC, fisioterapia y trabajo social, coordinadora de auxiliares de enfermería y coordinadora de servicios generales.

##### 2. OBJETIVOS

Como objetivos para seguir trabajando y mejorando en el próximo año podríamos mencionar:



- ❖ Conservar la máxima autonomía de los residentes en las actividades básicas de la vida diaria (ABVD).
- ❖ Retrasar la progresión del deterioro físico, cognitivo y psicológico relacionado con el envejecimiento.
- ❖ Conseguir un patrón de eliminación intestinal lo más normal posible dentro de las múltiples patologías, disminuyendo los casos de estreñimiento y diarrea.
- ❖ Disminuir las infecciones urinarias asociadas a la incontinencia y/o los sondajes vesicales.
- ❖ Continuar registrando correctamente las curas que se realizan a nuestros residentes: úlceras por presión (UPP) y otros tipos.
- ❖ Realización en cada ingreso de la Escala de Norton, que permite valorar el riesgo de presentar úlceras por presión, revisión de PAI y siempre que sea necesario por cambio en su evolución.
- ❖ Realización en cada ingreso de la escala de Barthel modificada, que valora la capacidad funcional del residente en las actividades básicas de la vida diaria, revisión de PAI y siempre que sea necesario por cambio en su evolución.
- ❖ Realización de la escala EVA en cada ingreso, revisión de PAI y siempre que sea necesario por cambio en su evolución.
- ❖ Disminuir el número y riesgo de caídas, evitando fracturas y complicaciones derivadas de las mismas.
- ❖ Mantener un programa de vacunación al 100% ya que algunos residentes o tutores legales son reticentes a la administración de las vacunas.

- ❖ Conseguir un programa de vacunación antigripal para el personal sociosanitario de nuestro centro del 50%.
- ❖ Continuar con el registro de cualquier dato, incidencia o seguimiento a través del soporte informático con el que trabajamos en el centro: RESIPLUS, para mantener la comunicación continuada dentro del equipo.
- ❖ Control máximo de dietas prescritas y cumplimiento de estas.
- ❖ Disminuir el número de sujeciones, utilizando los métodos menos restrictivos y por el menor tiempo posible.
- ❖ Individualización del tratamiento de cada residente y uso racionalizado de medicamentos.
- ❖ Detección y manejo temprano de patologías agudas en el centro, para evitar las derivaciones hospitalarias en la medida de lo posible.
- ❖ Control y seguimiento de patologías crónicas, fomentando los hábitos de vida saludable y las terapias no farmacológicas.

### **3. ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

#### **1.- CONTROL DEL PATRÓN DE ELIMINACIÓN INTESTINAL**

**Personal responsable:** TCAEs, enfermeras/os y médico.

**Materiales:** pañales, enemas, sondas rectales, medicación oral, entre otros necesarios.

**Descripción de la actividad:** Se revisan a diario los registros de TCAE de eliminación intestinal por parte de enfermería, en caso de detectarse un residente con 3 días sin haber defecado, se administra un enema según procedimiento y se avisa al médico del centro. Se valora por parte del equipo la necesidad de incluir en su tratamiento laxantes, ya que la ingesta de fibra en la dieta (verduras y fruta) está controlada y es la adecuada, y en muchos casos se trata de un estreñimiento secundario a

condiciones poco modificables como la poca movilidad, el propio envejecimiento y los tratamientos farmacológicos crónicos. Si no hay incidencias, de manera semanal se revisan los registros por parte del médico.

Los **objetivos** a cumplir en este control son:

- Intentar mantener un buen hábito intestinal.
- Mejorar la hidratación y fomentar la actividad física.
- Actuar en casos de estreñimiento.
- Controlar la ingesta de fruta y aumentarla si fuera necesario.
- Controlar el 100% de los tratamientos laxantes, que se gestionan directamente entre la residencia y las oficinas de farmacia asignadas.

## **2.- ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE LAS DIETAS**

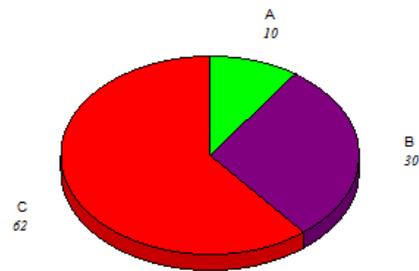
**Personal responsable:** médico, enfermeras/os, TCAEs y nutricionista.

**Recursos:** alimentos y suplementos nutricionales. Menaje necesario en comedores.  
Nutrición enteral: sondas, equipos, soportes, bombas, etc.

**Descripción de la actividad:** Valoración de la dieta más adecuada para cada residente según sus necesidades o patologías: dieta hiposódica, baja en grasas de protección biliar, valoración del tipo de textura según la capacidad del residente de masticar adecuadamente, presencia de disfagia o no, presencia o ausencia de piezas dentales. Además, con periodicidad mensual o bimensual acude al centro un nutricionista para realizar valoraciones nutricionales a aquellos residentes en riesgo o en estado de malnutrición, se valora la introducción de suplementación nutricional y se elabora un informe que, tramitado por el médico del centro, es enviado al departamento de Endocrinología y Nutrición del Hospital Clínico Universitario para la prescripción del suplemento requerido.

En la siguiente gráfica se representan los resultados obtenidos en el cribado nutricional realizado durante el 2022 mediante la escala *Mini Nutritional Assessment II* (MNA II). De los 92 residentes evaluados durante el año, el 9.8% tuvo un estado nutricional satisfactorio, mientras que un 60.78% presentó riesgo de malnutrición y

**Nutrición - Mini N. Assessment II**



	A - ESTADO NUTRICIONAL SATISFACTORIO	10 (9.80%)
	B - MAL ESTADO NUTRICIONAL	30 (29.41%)
	C - RIESGO DE MALNUTRICIÓN	62 (60.78%)

un 29.41% presentó un mal estado nutricional.

Los **Objetivos** a cumplir en este control son:

- Asignar a cada residente la dieta más adecuada a sus necesidades, tanto físicas como funcionales.
- Valoración de la presencia de disfagia.
- Mantener la presencia de un enfermero en los comedores siempre que sea posible.
- Continuar con el control de peso mensual para valorar la necesidad de ajustar las dietas, tanto por pérdida como por ganancia excesiva, y de prescripción de suplementos nutricionales en casos necesarios.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

- Comunicación diaria por parte de enfermería a cocina de los cambios en las dietas, número de residentes, ausencias, nuevos ingresos, etc.
- Comunicación de cambios puntuales en dietas por casos agudos: procesos diarreicos, extracción de piezas dentales, dietas pautadas por especialistas, etc.
- Registros de ingesta diarios cumplimentados adecuadamente para control de forma individualizada para cada residente.
- Realización por parte del médico de una valoración nutricional utilizando la escala MNA II en cada ingreso, al menos cada 6 meses como parte del PAI y siempre que sea necesario por cambios en su evolución.

### **3.- PROTOCOLO DE ADMINISTRACIÓN FARMACOLÓGICA**

**Personal responsable:** médico, enfermeras/os, TCAEs

**Recursos:** medicación prescrita por atención primaria y/o especialistas, medicación financiada y no financiada por el Sistema Nacional de Salud (SNS), líquidos parenterales y otros.

**Descripción de la actividad:** procurar la administración correcta, completa y verificada a cada residente de los medicamentos pautados, y la revisión continuada de tratamientos para su ajuste en caso necesario.

Los **Objetivos** a cumplir en este protocolo son:

- Mantener el sistema de medicación individualizado (SPD) correctamente. Los SPD son preparados en las oficinas de farmacia asignadas para cada residente y recibidos en el centro una vez a la semana. En total son 30 residentes asignados a cada una de las tres oficinas de farmacia de la localidad de Rafelbunyol.
- Preparación de la medicación no emblistada. Registro del 100% en el registro “PREPARACIÓN DE MEDICACIÓN”

- Disminuir al máximo los posibles errores en la administración de la medicación de comprimidos, inyectables, sobres, parches...
- Registro del 100% de la administración de medicación en el registro en físico "ADMINISTRACIÓN DE MEDICACIÓN"
- Guarda y custodia de la medicación en la farmacia del centro, con acceso restringido a personal autorizado.
- Mantenimiento y limpieza del carro de medicación.

#### **4.- PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE UPP (CURAS Y SEGUIMIENTO)**

**Personal responsable:** médico, enfermeras/os, fisioterapeuta, TCAEs.

**Recursos:** material de curas necesario: parches, gasas, solución limpiadora, desinfectante, material de prevención, como colchones y cojines antiescaras.

**Descripción de la actividad:** Se realizan las curas necesarias de las úlceras por presión (UPP) y se valora de forma individualizada a cada residente, objetivando el riesgo mediante la elaboración de la escala Norton, para la instauración precoz de medidas de prevención en pacientes con riesgo alto o muy alto de padecer UPP.

**Valoración de la actividad:** Según los indicadores propuestos es bastante buena, con una incidencia de UPP originadas en el centro muy bajo, siendo la mayor incidencia de aparición de UPP en las hospitalizaciones de larga duración, así como los que han realizado ingreso en nuestro centro con ellas de procedencia domiciliaria o tras haber sido dados de alta del hospital.

Los **Objetivos** a cumplir en este programa son:

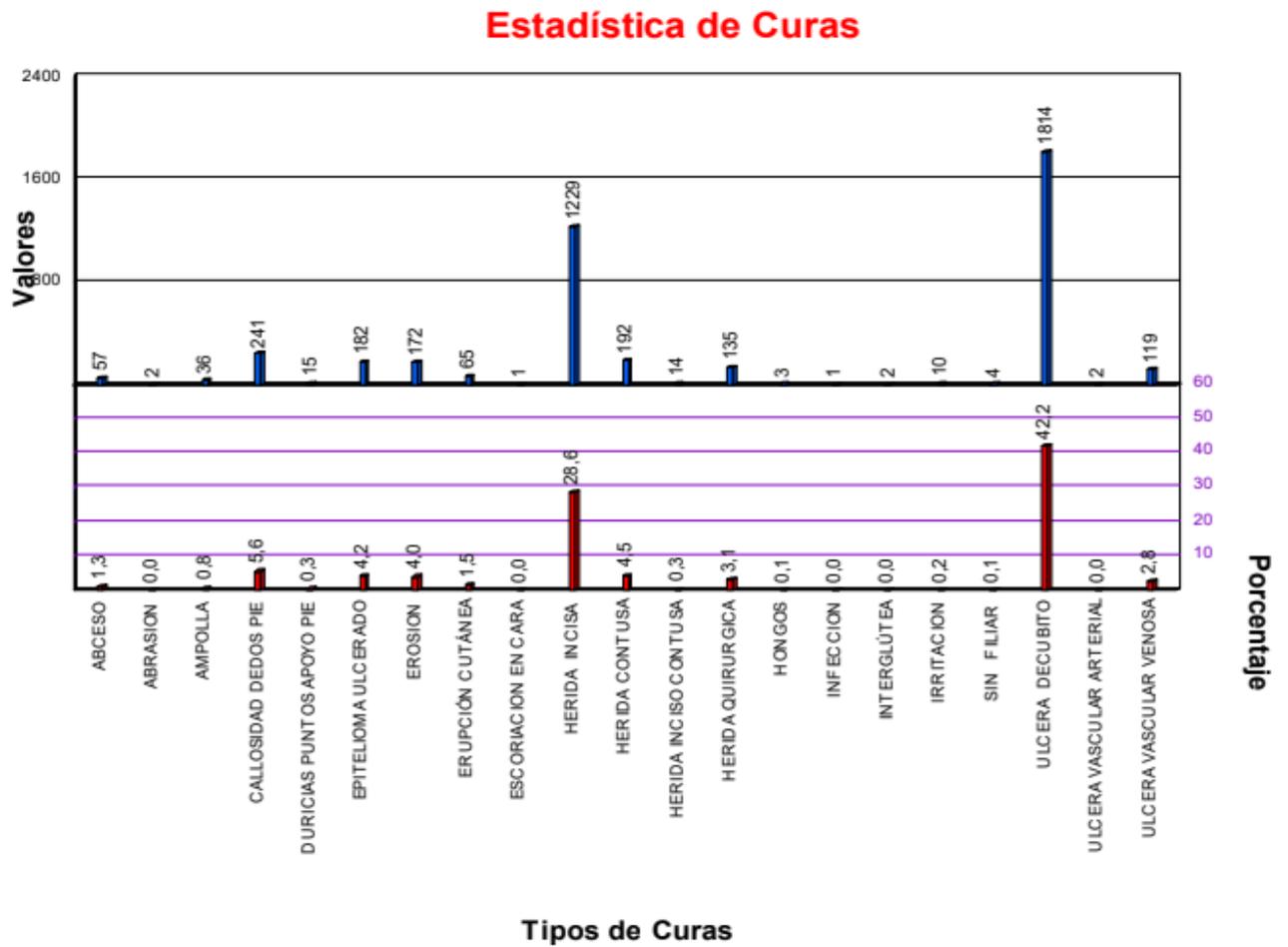
- Registro del 100% de las curas que se realizan a las UPP y ver su evolución. El registro está ubicado en: *Resiplus/Residentes/Enfermería/Controles/Curas.*

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

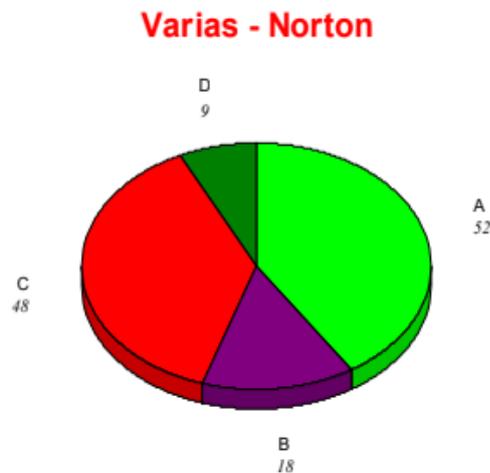
- Aplicación de la escala de Norton a todos los residentes como mínimo 2 veces al año para hacer un estudio individualizado y hacer una prevención eficaz de la aparición de UPPs.
- Presentación en cada PAI de estadísticas mensuales de curas/UPPs.
- Conseguir reducir aún más los casos de UPP o que aparezcan solo en fase I.
- Acortar tiempo de cura de UPP cuando aparezcan.
- Continuar con los cambios posturales cada 3 horas y su control en los registros correspondientes: encamados y cambios posturales nocturnos.
- Si es necesario, valorar la introducción de suplementos ricos en proteínas.
- Contar con el material para la prevención como protectores de cama, colchones y cojines antiescaras, que han de aportar los familiares.

En el gráfico se refleja el porcentaje de curas realizadas en el 2022:

- Úlcera por presión: 42,2%
- Úlcera vascular venosa: 2,8%
- Heridas por traumatismos: heridas incisivas el 28,6% y heridas contusas el 4,5%



El siguiente gráfico muestra la distribución de las puntuaciones en la escala de Norton realizada en el centro durante el año:



	A - RIESGO ALTO.	52 ( 40.94% )
	B - RIESGO MEDIO.	18 ( 14.17% )
	C - RIESGO MÍNIMO O AUSENCIA.	48 ( 37.80% )
	D - RIESGO MUY ALTO.	9 ( 7.09% )

**5.- SEGUIMIENTO DE DIABETES, TENSIÓN ARTERIAL, CONTROL INR EN SANGRE Y DE SATURACIÓN DE OXÍGENO. TOMA DE Tª DIARIA POR PROTOCOLO COVID-19**

**Personal responsable:** médico y enfermeras/os.

**Recursos:** Esfigmomanómetros, fonendoscopio, pulsioxímetro, glucómetros, tiras reactivas, insulinas y medicación para la HTA, aparato para la toma de INR y tiras reactivas, termómetros digitales y axilares.

**Descripción de la actividad:** se hace seguimiento por parte de enfermería y médico de residentes con patologías crónicas como diabetes mellitus, HTA y con oxigenoterapia o diagnósticos de enfermedades respiratorias (insuficiencias respiratorias, EPOC, bronquitis crónica, asma) para hacer un buen control de salud de sus estados basales y detectar procesos agudos de manera precoz. Debido a la

pandemia y como parte de las medidas de prevención COVID-19, se realizó durante todo el año 2022 la toma diaria en turno de mañana y turno de tarde de la temperatura de todos los residentes.

Los **Objetivos** a cumplir con estos controles son:

- Control diario de glucometría digital preprandial (G.D. en adelante) de residentes diabéticos insulino dependientes y semanal de los pacientes con antidiabéticos orales o con control de la diabetes mediante dieta. Mantener el registro de control de G.D. al 100 %
- Actuación adecuada en casos de hiper e hipoglucemia.
- Control de cantidad de comidas, dietas hiposódicas y horarios de ingestas.
- Educación en salud acerca de la alimentación y diabetes.
- Control mensual de TA de todos los residentes, y semanal o quincenal de residentes que precisan un seguimiento más estrecho por patologías o cambios en la medicación. Mantener el registro de control de TA al 100%.
- Mantener una hidratación adecuada. Mantener registros al menos del 95% de la ingesta diaria de líquidos en aquellos residentes totalmente dependientes para las ABVD.
- Control semanal de saturación de todos los residentes con patologías respiratorias crónicas y usuarios de oxigenoterapia domiciliaria. Mantener un grado de consecución 100%.
- Control mensual de saturación del resto de residentes para tener una cifra saturación basal de cada uno. Continuar con un grado de consecución del 100%
- Revisión semanal de los concentradores de oxígeno de uso domiciliario y limpieza de filtros. Aviso en caso de avería a la empresa suministradora .
- Revisión mensual de los aparatos de CPAP y limpieza de filtros. Aviso a la empresa proveedora en caso de avería.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

- Control diario por turno (mañana y tarde) de la temperatura de todos los residentes. Se ha finalizado con esta actividad el 31/12/2022, coincidiendo con la flexibilización en las restricciones por la pandemia COVID-19.
- Control programado de determinación del INR en sangre según pauta del servicio de Hematología del H. Clínico Universitario de Valencia, para ajuste de pauta de anticoagulantes orales dicumarínicos (Sintrom). Se realiza el control en nuestro centro con el aparato para la toma de INR que nos presta el Centro de Salud de Rafelbunyol. Una vez realizada la determinación, se devuelve el aparato y se lleva la hoja de control de anticoagulación con el valor de INR. El centro de salud se encarga de enviar dicha información al laboratorio de hematología, y una vez determinada la nueva pauta nos es enviada por correo electrónico a enfermeria@remarasa.es para su comunicación a farmacia y actualización del tratamiento anticoagulante.

#### **6.- PROGRAMA DE VACUNACIÓN: ANTIGRIPIAL, NEUMOCOCO Y COVID EN RESIDENTES**

**Personal responsable:** médico y enfermeras/os.

**Recursos:** Los aportados por sanidad pública: vacunas, material para inyección, instrucciones y fichas técnicas de vacunas.

**Descripción de la actividad:** al determinar el inicio de las campañas de vacunación por parte de Salud Pública, nos es solicitado un listado con los datos (nombre y SIP) de todos los residentes y trabajadores del centro para proceder a calcular las dosis de vacunas y material por asignar. Mientras tanto, se notifica a los residentes, a sus familiares y a los trabajadores del inicio de las campañas de vacunación y se obtienen los consentimientos informados requeridos en cada caso. Una vez recibido el material, se procede a administrar las inmunizaciones y a registrarlo en el Registro Nominal de Vacunas de la Comunidad Valenciana.

En el año 2022 se han realizado dos campañas de vacunación:

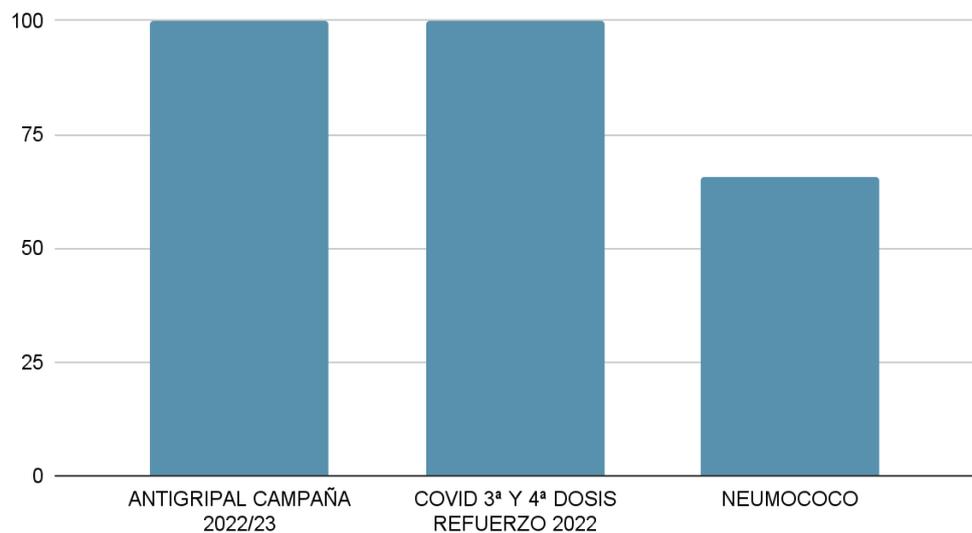
1. 3ª y 4ª dosis de refuerzo de vacuna COVID-19 en el mes septiembre.

2. Vacuna antigripal 2022-2023, iniciada en el mes de octubre.

Los **Objetivos** a cumplir con este programa son los siguientes:

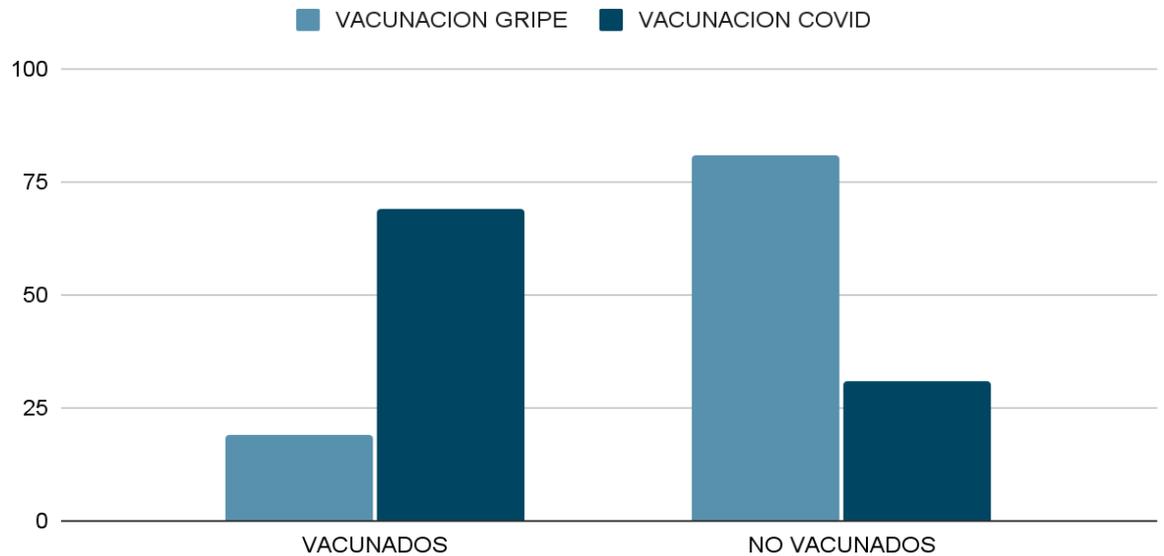
- Consecución del 100% de cobertura vacunal contra la gripe a todos los residentes.
- Consecución del 100% de cobertura vacunal frente a la COVID-19, con las 3ª y 4ª dosis de refuerzo y los adicionales indicados por Salud Pública.
- Consecución del 65,5% de cobertura vacunal frente a neumococo, según indicaciones de especialistas y cumplimiento de criterios para su administración.
- Administración de otras vacunas necesarias para cumplimiento del esquema de vacunación correspondiente a cada residente. En el siguiente gráfico se observa la cobertura vacunal en los residentes del centro:

GRAFICA PORCENTAJE RESIDENTES VACUNADOS



- Asimismo, en el siguiente gráfico se representa la vacunación antigripal y COVID-19 del personal trabajador del centro:

## GRAFICA VACUNACIÓN TRABAJADORES COVID/GRIPE 2022



- Vacunación COVID-19 en trabajadores de 3<sup>a</sup>-4<sup>a</sup> dosis de refuerzo con vacuna bivalente: 68,9 % de cobertura
- Vacunación antigripal en trabajadores: 18.96 % de cobertura. A pesar de la insistencia e información de los beneficios de la vacunación antigripal en el ámbito en el que trabajamos, hay un alto porcentaje de trabajadores que rechazan la vacunación.

### 7.- OBTENCIÓN DE MUESTRAS BIOLÓGICAS PARA ESTUDIOS DE SALUD DE ATENCIÓN PRIMARIA O SOLICITADOS POR ESPECIALISTAS

**Personal responsable:** médico, enfermeras/os y TCAEs.

**Recursos:** jeringas de diferentes tipos y agujas de diferentes calibres, vacutainer, tubos para realización de analíticas suministrados por el Centro de Salud de nuestra zona, sondas vesicales, sondas intermitentes, etc.

**Descripción de la actividad:** se obtienen las muestras a analizar usando las diferentes técnicas necesarias para su extracción y la posterior conservación de las mismas hasta su derivación al laboratorio del Hospital Clínico Universitario a través de la valija del Centro de Salud de Rafelbunyol.

Los **objetivos** a cumplir con estas técnicas son:

- Para el próximo año se plantea el objetivo de realizar al menos un control analítico general anual a cada residente, además de los necesarios solicitados por el médico del centro o especialistas en casos puntuales por seguimientos según patologías.
- Obtención de muestras de orina para valoración rutinaria o urgentes para realización de urinocultivos.
- Obtención de muestras de exudados de heridas contaminadas/infectadas, para el estudio microbiológico y tratamiento antibiótico dirigido.
- Obtención de muestras de heces para cultivos o determinación de sangre oculta en heces.

#### **8.- PROTOCOLO DE SALIDA A CITAS PROGRAMADAS.**

**Personal responsable:** médico, enfermeros/as, familiares, tutores legales o persona que la familia disponga para acompañar al residente.

**Recursos:** volantes de citación, agenda de enfermería, archivos de historia clínica de los residentes.

**Descripción de la actividad:** tras la recepción de la citación de un residente a una prueba, procedimiento o consulta programada de forma ambulatoria, se registra en la agenda de enfermería, en seguimientos en Resiplus y se archiva en la historia clínica del residente.

Una semana antes de la cita, se contacta con los familiares de los residentes para

recordar la fecha, hora y ubicación de la misma, se concerta el medio de traslado del residente y se prepara la documentación necesaria, que incluye el volante de citación, volante de traslado de transporte sanitario si precisa, una copia del informe médico actualizado de Resiplus, la tarjeta SIP y otros según sea necesario, como informes de psicología, fisioterapia, registros de controles de cifras tensionales, glucometrías, analíticas, etc.

**Objetivos:**

- Asistencia de los residentes a la totalidad de consultas y citas programadas.
- Mejorar la cooperación de los familiares para el traslado a las citas, para evitar el uso injustificado de transporte sanitario.
- Continuar y reforzar la comunicación entre el médico del centro, la UHD y especialistas del Hospital Clínico, para facilitar la renovación telemática de recetas, la realización de pruebas y analíticas necesarias previo a la valoración presencial por especialistas, coordinación entre especialidades y otras actuaciones que permitan agilizar la asistencia sanitaria, racionalizar recursos y reducir el número de visitas presenciales en el Hospital.

**9.- ACTUACIÓN EN URGENCIAS SANITARIAS**

**Personal responsable:** médico, enfermeros/as, auxiliares de enfermería, familiares o tutores legales.

**Recursos:** materiales para curas, medicación, equipos de toma constantes, vehículos de transporte sanitario.

**Descripción de la actividad:** ante una urgencia sanitaria, se hace una evaluación e intervención inicial por parte de enfermería, en caso de considerar necesaria una valoración médica lo notifica al médico del centro si se encuentra en su horario laboral o al centro de atención primaria que corresponda. Según indicación médica,

se pauta tratamiento a seguir en el centro o se procede a derivar al hospital.

- Si se considera una urgencia vital, se llama al 112 para derivación inmediata.
- Una vez notificado al servicio de salud que corresponda, se contacta con los familiares del residente para informar y si es necesario, coordinar el acompañamiento al hospital.
- En cada derivación a Urgencias se asocia el informe médico con los antecedentes y pauta de medicación del residente, y datos de contacto de familiares, dada la dificultad de anamnesis y exploración de nuestra población.

**Objetivos:**

- Detección rápida de patologías agudas e instauración temprana del tratamiento oportuno en el centro, dentro de las posibilidades asistenciales.
- Prevención de progresión de las patologías y lesiones secundarias.
- Actuación coordinada del personal sanitario para optimizar la atención y agilizar la derivación en caso de ser necesario.
- Coordinación con la Unidad de Hospitalización Domiciliaria del Hospital Clínico.
- Coordinación con los centros de atención primaria de la zona, el Centro de Salud de Rafelbunyol y el PAC de Massamagrell, para la atención de urgencias fuera del horario del médico del centro.
- Reducir el número de derivaciones hospitalarias.

### **10.- INFORMACIÓN SANITARIA A FAMILIARES Y RESIDENTES**

**Personal responsable:** médico y enfermería.

**Recursos:** historia clínica.

**Descripción de la actividad:**

- Se informa a los residentes y se contacta con sus familiares, según la disponibilidad del personal, para informar sobre cambios en el tratamiento o novedades relevantes referentes a su salud. Debido a la carga de trabajo, en ocasiones no es posible notificar todas las novedades a los familiares, sobre todo cuando se trata de procesos agudos leves que son tratados dentro del centro.
- Se informa sobre resultados en analíticas y pruebas complementarias realizadas a los residentes. Sin embargo, no es infrecuente que debido a la carga de trabajo, solo informe directamente al residente, sin informar a sus familiares.
- Se elaboran informes médicos a solicitud de familiares, dirección del centro o trabajo social, según sea el caso.

**Objetivos:**

- Fomentar la participación activa del residente en la toma de decisiones relacionadas con su salud.
- Informar a los familiares de todos las novedades relevantes y cambios en el tratamiento, siempre que el residente lo autorice en caso tener capacidad de decisión sobre sí mismo.
- Informar a los residentes y sus familiares sobre los resultados de todas las pruebas complementarias que se realicen.

### **11.- PROGRAMA DE OPTIMIZACIÓN TERAPÉUTICA**

**Personal responsable:** médico.

**Recursos:** historia clínica, sistema informático de Abucasis, registros de enfermería de administración de medicamentos, protocolo de administración farmacológica de enfermería.

**Descripción de la actividad:**

- Cada vez que es necesario un cambio de tratamiento, se revisa la totalidad de la receta para decidir la mejor alternativa terapéutica identificando posibles interacciones medicamentosas, posibles efectos adversos, etc.
- Como mínimo cada 6 meses, como parte de la valoración geriátrica interdisciplinar, se revisa toda la receta de cada residente, se valora la indicación de la continuación de tratamientos crónicos y la posibilidad de deprescripción de fármacos.

**Objetivos:**

- Individualizar y optimizar el tratamiento de cada residente, utilizando la cantidad mínima posible de medicamentos.
- Detección temprana y notificación de posibles eventos adversos e interacciones medicamentosas.
- Detección oportuna de errores en los tratamientos como duplicidad de recetas, dosis, presentaciones o vías de administración inadecuadas.
- Deprescripción de medicamentos según la evolución de las patologías.
- Fomentar el uso de terapias no farmacológicas siempre que sea posible.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

**12.- COLABORACIÓN EN LA FORMACIÓN DE ALUMNOS/AS. ASISTENCIA AL CONSELL DE SALUD. REUNIONES MENSUALES CON COMISIÓN DE RESIDENCIAS DE H. CLÍNICO. ASISTENCIA A REUNIÓN EN H. CLÍNICO ACCIONES PARA LA GESTIÓN DE CAMAS OTOÑO /INVIERNO 2022-2023**

**Personal responsable:** médico, coordinadora de enfermería, enfermeras/os.

**Recursos:** Todos los disponibles en la residencia.

**Descripción de la actividad:**

- Formación de alumnos: colaboración en la formación de alumnos/as de enfermería en su parte práctica. El número de alumnos es de uno en cada período comunicado por la Universidad, que consta de 329 horas presenciales en jornadas de 8 horas de lunes a viernes, aunque se pueden ajustar los horarios en función de las necesidades del alumno. En el año 2022 contamos con 2 alumnas. Validación de asistencias y evaluación de conocimientos al terminar el periodo de prácticas.
- Asistencia al *Consell de Salut* de la zona básica de salud de Rafelbunyol, realizada en el salón de Actos de la Casa de la Cultura de Rafelbunyol el 29/11/2022 en horario de 15:30h. Se entrega el Acta de reunión del anterior Consell realizado del 19/10/2021 y se procede a hablar sobre el orden del día que figura en la convocatoria.
- Comisión de Residencias del H. Clínico: reuniones mediante videoconferencia todos los primeros martes de cada mes, para informar sobre situación epidemiológica del área de salud del H. Clínico. Información sobre actuaciones para la prevención y control frente a la COVID-19 en centros de servicios sociales de carácter residencial. Comunicación y seguimiento continuado en caso de sospecha de casos covid, aportando información requerida y realizando actuaciones pautadas por Salud Pública.
- Reunión en H. Clínico sobre acciones para la gestión de camas otoño/invierno

2022/2023 en centros residenciales. Se llevó a cabo en noviembre para intentar coordinar los servicios de Atención Primaria, la Unidad de Hospitalización Domiciliaria del Hospital Clínico (UHD), Hospital y Residencias para tratar de evitar derivaciones a urgencias hospitalarias evitables administrando los tratamientos posibles de forma ambulatoria.

### **13.- PROTOCOLO DE USO DE SUJECCIONES FÍSICAS**

**Personal responsable:** médico, enfermería, fisioterapeuta, auxiliares de enfermería.

**Recursos:** cinturones pélvicos homologados, sujetos a silla de ruedas o sillón, cinturones de cama homologados, sujetos a la cama, barandillas de cama, prescripciones médicas de sujeciones.

**Descripción de la actividad:** el equipo multidisciplinar, que incluye al médico, coordinadora de enfermería, fisioterapia, psicología y trabajo social, determina la indicación de implementar un método de sujeción, así como el tipo y tiempo de duración de la sujeción. Cuando es posible se toma la decisión junto con el usuario, y/o sus familiares o tutores legales, informando sobre la indicación, el tipo de sujeción y el tiempo a utilizar, teniendo en cuenta sus acotaciones y preferencias, se obtiene su consentimiento y se realiza la prescripción médica.

Posteriormente, se reevalúa la indicación como mínimo cada tres meses, y cada vez que sea necesario según cambios en el estado de salud del residente.

En el caso de presentarse una situación con riesgo inminente de caída, autolesiones, lesiones a terceras personas o cualquier otra que requiera la aplicación urgente de una contención, este será indicado por el personal de enfermería responsable en el momento, siempre utilizando la medida lo menos restrictiva posible. Además, el profesional notifica al médico del centro de la sujeción implementada para valorar su continuidad, modificación o la implementación de medidas alternativas.

Número de residentes que precisan métodos de sujeción: 39

- Barandillas: 37
- Cinturón pélvico: 26
- Cinturón de cama: 4

**Motivos de prescripción:**

- Solicitud propia del residente: 11
- Demencia o deterioro cognitivo avanzada con trastornos conductuales y agitación: 28
- Limitación en la movilidad por alteraciones motoras: 5

**Objetivos:**

- Control estricto y seguimiento del protocolo de sujeciones físicas en el centro.
- Actualización periódica del protocolo de sujeciones.
- Realizar las actuaciones más adecuadas para preservar la seguridad del usuario, respetando su dignidad y sus derechos.
- Aplicar los métodos de sujeción física estrictamente necesarios, utilizando las alternativas lo menos restrictivas posibles.
- Evaluación individualizada y periódica de la indicación y pertinencia de los mecanismos de sujeción física utilizados.
- Reducir al máximo posible el tiempo y el número de los métodos de sujeción utilizados.
- Reevaluación de la indicación de uso de los métodos de sujeción y renovación de la prescripción, en caso de ser necesario, al menos de forma trimestral.

#### **14.- COLABORACIÓN EN LA REALIZACIÓN DEL PAI DE RESIDENTES**

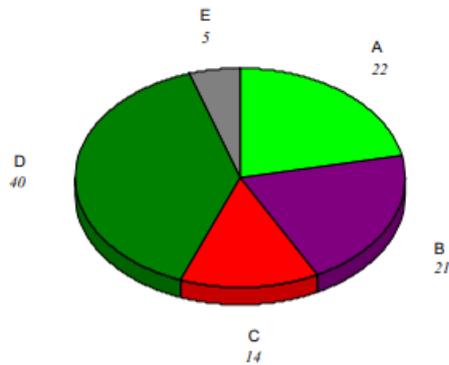
**Personal responsable:** Coordinadora del Plan de Atención Individualizada (PAI) y equipo multidisciplinar (área médica/enfermería: médico y coordinadora de enfermería)

**Descripción:** el PAI es una valoración geriátrica integral y multidisciplinar que permite estudiar las necesidades de cada residente, haciendo una valoración médica, funcional, cognitiva y social.

**Objetivos:**

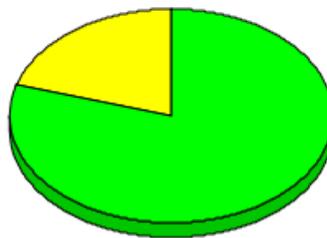
- Realización de PAI semestral de cada residente por parte de cada uno de los miembros del equipo interdisciplinar.
- Realización de reuniones semanales del equipo interdisciplinar para realizar el PAI de los residentes asignados esa semana y hacer una valoración conjunta y global de cada residente.
- Realización de escalas asignadas. Área médico-enfermería:
  - Médico: Test *Mini Nutricional Assessment II* (es una escala que valora el riesgo de desnutrición en el anciano)
  - Coordinadora de enfermería: EVA (escala para evaluar la intensidad del dolor), Norton (escala que mide el riesgo de padecer UPP) y Barthel (escala que mide la capacidad de la persona para la realización de ABVD obteniéndose una estimación cuantitativa del grado de dependencia del paciente)
- El grado de dependencia de los residentes de nuestro centro durante el año 2022 ha sido el siguiente: de 102 residentes valorados, el 21,57% presentaron dependencia grave y el 39,22 % una dependencia total siendo un porcentaje total del 66,79 % denominados de muy alta dependencia.

**Funcional - Barthel Modificado**



	A - DEPENDENCIA GRAVE	22 ( 21.57% )
	B - DEPENDENCIA LEVE	21 ( 20.59% )
	C - DEPENDENCIA MODERADA	14 ( 13.73% )
	D - DEPENDENCIA TOTAL	40 ( 39.22% )
	E - INDEPENDIENTE	5 ( 4.90% )

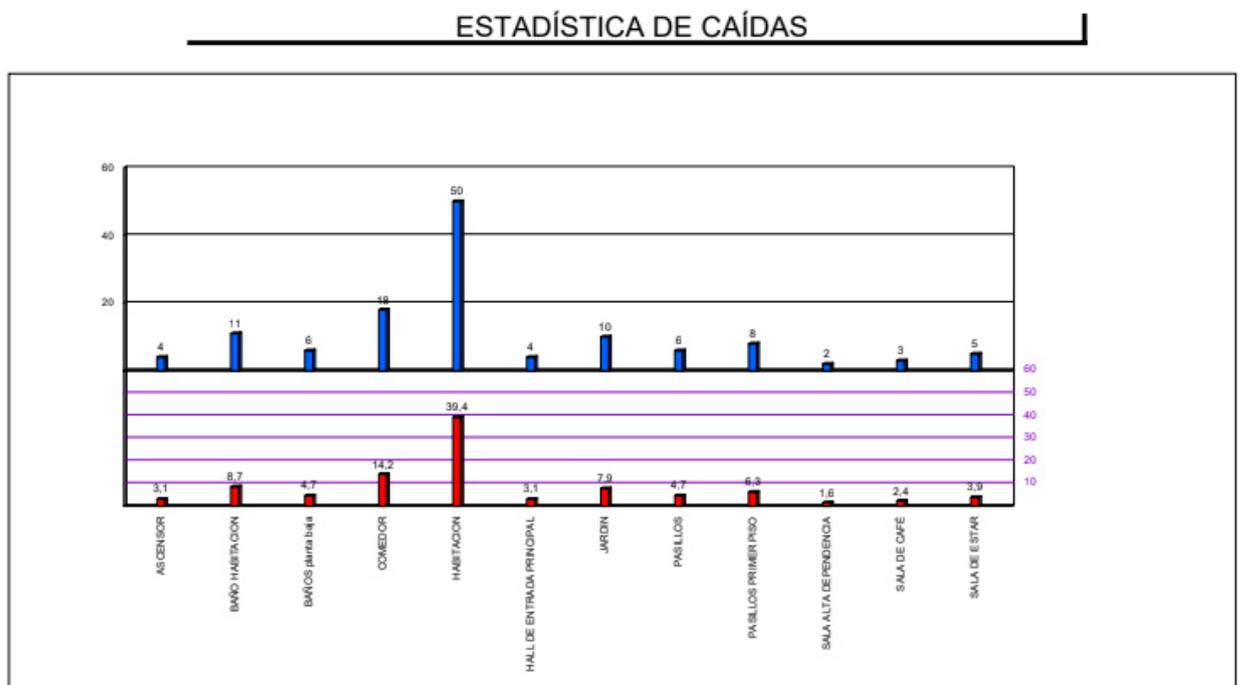
REALIZACIÓN DE LA ESCALA / RESIDENTES



	Residentes que han realizado la escala:	102	(73,38%)
	Residentes que no han realizado la escala:	37	(26,62%)

- Aportación en primera reunión de cada mes de Estadísticas de Curas y Estadísticas de Caídas . Revisión de los procedimientos de caídas y valoración de los residentes que las sufren para intentar disminuir su incidencia.

En 2022 se produjeron un total de 127 caídas en 50 residentes. Las principales causas fueron: inestabilidad en la deambulación, enfermedad de Alzheimer y debilidad en MMII.



### 15.- VISITA MÉDICA DIARIA

**Personal responsable:** médico y enfermería.

**Descripción:** a diario, durante la jornada laboral del médico, se realizan valoraciones médicas a todos aquellos residentes que las soliciten o en los cuales se detecte alguna alteración por parte del personal del centro o sus familiares.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

El personal de enfermería registra el problema detectado en la “Hoja de visita médica”, luego el médico del centro procede a realizar la valoración e instaurar el manejo o conductas a seguir, dejando el registro en Resiplus y en la “Hoja de visita médica” para ser comunicado a enfermería. Además, se realiza el seguimiento posterior necesario en cada caso.

También se realiza la gestión de la receta electrónica, renovación de medicación crónica, elaboración de informes para visado de fármacos en la Inspección de Medicamentos del SNS, solicitud de renovación telemática de tratamientos especializados, peticiones de analíticas o pruebas complementarias, solicitudes de interconsultas a especialistas, etc.

**Objetivos:**

- Detectar y tratar tempranamente patologías agudas, para evitar su progresión o complicaciones.
- Coordinar médico y enfermería para la instauración de las medidas terapéuticas necesarias, facilitando la posología de manera que favorezca el adecuado cumplimiento del manejo.
- Coordinar las intervenciones con el resto de profesionales sanitarios para instaurar un manejo integral y multidisciplinar, favoreciendo todas aquellas intervenciones no farmacológicas posibles.
- Gestionar de forma telemática todas las actuaciones posibles, para reducir el número de traslados de residentes a centros sanitarios.
- Comunicación mediante correo electrónico a las farmacias de los cambios en los tratamientos que se producen a diario en la visita médica o por la visita a consultas de especialistas de nuestros residentes.

## **16.- ATENCIÓN AL FINAL DE LA VIDA Y CUIDADOS PALIATIVOS**

**Personal responsable:** médico, enfermería, psicología, fisioterapia, TCAEs.

**Descripción:** al presentarse la situación de un residente con una patología terminal, con un pronóstico de vida limitado a corto plazo, se decide en conjunto con la familia, y si es posible con el mismo residente, redirigir los esfuerzos terapéuticos hacia los cuidados paliativos y limitar las acciones con objetivos curativos.

Al discutir la situación con la familia, se determinan los cuidados necesarios y se procede a encamar al residente, si es posible en una habitación individual, en la primera planta y cercana a los despachos de médico y enfermería, así como a una puerta de entrada al edificio para facilitar las visitas de familiares. Durante el 2022 se utilizó la habitación número 49 con este fin, ya que cuenta con las facilidades antes mencionadas.

Desde el mes de septiembre, a raíz de la flexibilización de las restricciones sanitarias en respuesta a la pandemia COVID-19, se ha permitido la entrada de familiares a las habitaciones de los residentes. Siguiendo con las recomendaciones sanitarias y la situación epidemiológica en el momento, se permite el acompañamiento por un máximo de 3 personas simultáneamente, durante el día, no estando autorizada la pernoctación en ningún caso, realizando una adecuada higiene de manos y uso de mascarilla en todo momento.

Según el estado y la evolución del residente, se suspenden los medicamentos crónicos innecesarios en el momento, se decide la vía de administración de medicación, utilizando habitualmente un acceso subcutáneo, se calculan las dosis de mantenimiento y rescates en caso de sintomatología, se coloca un infusor subcutáneo y se decide la pauta de medicación a utilizar.

Diariamente se revalora la pauta farmacológica, los rescates utilizados y se realizan los ajustes necesarios.

Además, en caso de dudas diagnósticas, terapéuticas o recursos insuficientes en el

centro, se contacta con la UHD para solicitar un manejo conjunto, de manera que sea posible manejar al residente en el centro y evitar derivaciones al Hospital.

**Objetivos:**

- Acompañamiento integral al final de la vida, tanto a los residentes como a sus familiares.
- Humanización de la atención a los residentes, contribuyendo a un proceso de muerte digna y facilitando el proceso de duelo.
- Alivio de síntomas como dolor, disnea y otros habituales en el paciente terminal.
- Inicio de sedación paliativa en caso de ser necesaria, en acuerdo con la familia.
- Evitar derivaciones innecesarias a Urgencias y tratamientos desproporcionados, en coordinación con la UHD cuando sea necesario.
- Coordinación del personal sanitario del centro para llevar a cabo las atenciones necesarias y pertinentes.
- Uso y cuidados adecuados de los accesos parenterales para administración de medicación y/o hidratación.
- Para el 2023 se plantea desarrollar un protocolo de cuidados paliativos en el centro, así como un registro de pauta de medicación subcutánea.

**17.- CURSOS DE FORMACIÓN:**

**Enfermería:**

- Curso “Medidas de prevención ante la COVID-19 en el ámbito sociosanitario”. Duración 2 horas, modalidad online. Formación proporcionada por REMARASA dentro del plan formativo anual.

**Médico:**

- Curso *“Medidas de prevención ante la COVID-19 en el ámbito sociosanitario”*. Duración 2 horas, modalidad online. Formación proporcionada por REMARASA dentro del plan formativo anual.
- Curso *“Preservación de la intimidad del residente”*. Presencial 8h. Formación proporcionada por REMARASA dentro del plan formativo anual.
- Curso *“Sensibilización en igualdad y prevención del acoso en la empresa”*. Presencial 2h. Formación proporcionada por REMARASA dentro del plan formativo anual.

**Coordinadora de enfermería:**

- Curso de *“perfeccionamiento en prevención de la covid 19 en centros residenciales para personas mayores y con discapacidad. Lecciones aprendidas”*. Curso online con una duración de 30 horas lectivas. Actividad formativa de la EVES (Escuela Valenciana de Estudios de la Salud) y propuesta por la Comisión de Residencias del H. Clínico Universitario.

**18.- ACTUACIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA COVID-19**

**Personal responsable:** todo el personal del centro, coordinado por el médico y coordinadora de enfermería.

**Descripción:** El año 2022 fue caracterizado por una continua adaptación de la atención sanitaria y la vida dentro del centro a las condiciones epidemiológicas cambiantes debido a la pandemia por COVID-19.

En el 2022, en el centro se presentaron dos brotes de COVID-19; el primero, inició a finales del mes de marzo y se extendió hasta mediados de mayo. En dicho brote se detectó la variante Ómicron, caracterizada por su alta contagiosidad, lo que generó una rápida expansión de la infección a pesar de las medidas preventivas, afectando

a la totalidad de los residentes y a muchos trabajadores; y el segundo, que ocurrió en el mes de octubre, fue mucho más limitado tanto en duración total como en expansión de la infección, afectando a un total de 8 residentes.

A pesar de esto, durante el año se hizo evidente la modificación en el curso de la enfermedad, atribuida principalmente a la vacunación, que condicionó el desarrollo de la infección con síntomas leves en la mayoría de los casos, con mínimas necesidades de derivación hospitalaria y ningún caso de mortalidad.

**Objetivos:**

- Proteger a los residentes y trabajadores de la infección por COVID-19 y sus consecuencias.
- Vigilancia y seguimiento estrecho de síntomas sospechosos o sospechas de contactos.
- Actuación coordinada del personal ante una sospecha de caso o caso positivo confirmado.
- Reducir la expansión de la COVID-19 dentro del centro en caso de brote.
- En caso de brote, adecuada separación por cohortes de los residentes, aislamiento y seguimiento de casos, intentando reducir el tiempo de aislamiento para disminuir el deterioro asociado al aislamiento prolongado.
- Notificación oportuna de novedades relacionadas con la pandemia a Salud Pública.
- Comunicación constante con la Comisión de Control de Residencias del departamento.
- Continuar con la vacunación a residentes y trabajadores según indicaciones de Salud Pública.
- Continuar con la difusión de mensajes informativos a familiares sobre la actualización de las medidas de prevención frente a la COVID-19 que se

reciben desde Salud Pública, y el cumplimiento estricto de las mismas en las visitas y entradas a nuestro centro.

### **19.- REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE PROTOCOLOS Y PROCEDIMIENTOS OPERATIVOS**

**Personal Responsable:** médico y coordinadora de enfermería.

**Descripción:** revisión de los planes de actuación y protocolos correspondientes al área sanitaria. Los revisados y actualizados durante el 2022 son los siguientes:

- Procedimiento operativo de caídas.
- Procedimiento operativo de incontinencia de orina.
- Procedimiento operativo de cuidado de heridas.
- Procedimiento operativo de prevención de UPP
- Procedimiento operativo de entrega y recepción de SIPs a Farmacias.
- Procedimiento operativo de farmacia.

**Objetivos:**

- Continuar con la revisión y actualización periódica de los protocolos en el centro.
- Para el año 2023 se plantea actualizar los procedimientos operativos faltantes, como el protocolo de sujeciones, actuaciones ante ola de calor, actuaciones en urgencias, manejo de color crónico, prevención de enfermedades transmisibles por vía aérea.
- Desarrollo de nuevos procedimientos necesarios en el centro, como uno sobre cuidados paliativos, uso de vías parenterales, etc.

## **20.- EQUIPAMIENTO DEL ÁREA**

El equipamiento del que dispone el área médico-enfermería para el desarrollo de sus actividades diarias, es el siguiente:

- 2 Tensiómetros digitales (2021)
- 1 tensiometro aneroide (2021)
- 2 Pulsioxímetros (2021)
- 2 Termómetros (2020)
- 2 Glucómetros
- Otoscopio (2021)
- 2 Fonendoscopios
- 2 Camillas eléctricas (2021)
- Electrocardiógrafo (2021)
- Báscula digital de gran tamaño para silla de ruedas
- Desfibrilador semi-automático (2019)
- 1 bolsa-válvula-máscara de ventilación (Ambú®)
- Aspirador de secreciones
- Nebulizador para aerosolterapia (2019)
- Esterilizador de instrumental por calor seco (2021)
- Carro de curas/urgencias (2021)
- Carro de medicación (2019)
- Nevera para medicación

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

- Triturador manual de medicación (2019)

Esta memoria ha sido elaborada por los siguientes profesionales:



Sonia Mª Conejero García  
Coordinadora de enfermería  
Nº colegiada 23739



Leire Yanes Uzcanga  
Médico  
Nº colegiada 464627639

## II. FISIOTERAPIA

### FUNDAMENTACIÓN:

La fisioterapia se especializa en la aplicación de terapias y / o tratamientos a través de medios o agentes físicos que por prescripción facultativa se prestan a los/as residentes.

En los últimos años se está dando, al igual que en otros países, un aumento de la demanda del tratamiento rehabilitador y de la terapia física.

Además, el **envejecimiento** de la población constituye el factor socio demográfico más importante de las últimas décadas en los países desarrollados. Esto incide en un constante incremento de la demanda de los servicios de rehabilitación y **fisioterapia**.

**En el área de fisioterapia**, se orienta hacia la potenciación del ejercicio y la realización de actividad física con el **objetivo** de **prevenir** el sedentarismo y mantener la autonomía de cada residente. Se realiza mediante diferentes aparatos, mecanoterapia, circuitos de coordinación y equilibrio, así como tratamientos individualizados para la recuperación de diferentes patologías.

En este centro residencial se ofrece a los/as residentes una serie de servicios de carácter **preventivo** y / o **asistencial**, o un servicio puntual, o un tratamiento por parte del **área de fisioterapia**. Se clasifican en función del grado de especialización que requieran, determinando también las características personales del/la residente.

Las patologías discapacitantes en el anciano son: enfermedad cerebro-vascular, patología osteoarticular (artrosis,fractura de cadera, fracturas vertebrales...), la propia hospitalización, enfermedades crónicas(cardiovasculares o pulmonares) o degenerativas(enfermedad de Parkinson, demencia,etc.) o incluso déficit sensorial

puede producir discapacidad.

## **PATOLOGÍAS TRATADAS POR EL DEPARTAMENTO FISIOTERAPIA EN 2022:**

- **Respiratorias:** EPOC, infecciones respiratorias, ...
  
- **Traumatológicos;** artritis; artrosis; contracturas; fracturas; esguinces; etc.
  
- **Reumatología:** se incluyen aquí aquellas enfermedades del tejido conjuntivo que se manifiesta generalmente por inflamaciones dolorosas en las partes musculares y fibrosas del cuerpo. Las patologías reumáticas están relacionadas con procesos degenerativos, dolor y rigidez en articulaciones, peri artritis, inflamaciones, procesos crónicos, recuperación funcional de la marcha.
  
- **Neurológicas:** Enfermedades relacionadas con el sistema nervioso. Entre otras destacan las siguientes:
  - **Afecciones Neurológicas:** Sistema Nervioso Periférico o Sistema Nervioso Central.
  - **Neurológicas;** hemiplejías, Parkinson, Alzheimer.
  
- **Ortopedia:** La Ortopedia comprende las deformaciones del cuerpo humano y su corrección.
  - Deformaciones de la columna vertebral.
  - Deformaciones de la rodilla y pierna.
  - Deformaciones del pie.

- **Rehabilitación:** Rehabilitación funcional de las secuelas de una fractura, luxación y roturas de fibras musculares.
  
- **Lesiones del sistema nervioso.**
  
- **Inmovilizaciones prolongadas:** evitar úlceras posturales y rigideces articulares.
  
- **Psicomotricidad individualizada;** en grupo de asistidos.

Todos estos servicios se trabajan con terapias manuales: estiramientos, masajes terapéuticos, drenajes linfáticos; fisioterapia respiratoria; termoterapia: infrarrojos, parafina; electroterapia, crioterapia (cold pack o criogel), mecanoterapia : pedaliers, mesa de manos, paralelas, espalderas, autopoleas y rampa y escalera.....

## ACTIVIDADES DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA

Durante el año 2022, el Área de Fisioterapia ha desarrollado su actividad asistencial en los siguientes programas:

### PROGRAMA DE FISIOTERAPIA

Son cinco días a la semana con una jornada de ocho horas cada día. Se previene la aparición de patologías y se recuperan o rehabilitan. La recuperación física se lleva a cabo en la sala de fisioterapia o en las mismas habitaciones en función de las necesidades del/la residente.

### VALORACIÓN FISIOTERÁPICA DEL RESIDENTE

**Nombre de la actividad:** Es la valoración funcional y fisioterápica del residente a su ingreso así como cada seis meses en las reuniones multidisciplinares.

El **responsable de esta actividad** es la fisioterapeuta.

**La metodología ha consistido en:** Evaluar las capacidades físicas de la persona así como su grado de autonomía. Conocer las patologías y dolencias de los residentes para establecer el enfoque del tratamiento fisioterápico encaminándolo a las necesidades individuales de cada residente.

**Objetivos** alcanzados al 70% en los casos de los nuevos ingresos de residentes al centro algunas veces por gran parte de falta de información.

**El periodo de ejecución de la actividad** cuando es la valoración del ingreso normalmente es al día siguiente al ingreso.

Por seguimiento cada seis meses en reuniones interdisciplinares.

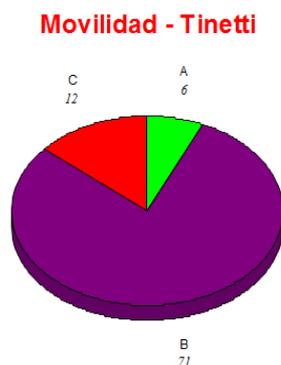
Cuando es una valoración fisioterapica por caída, dolor, o cualquier otra patología relacionada con la fisioterapia es diariamente de lunes a viernes en el horario de trabajo de 7:00 a 15:00.

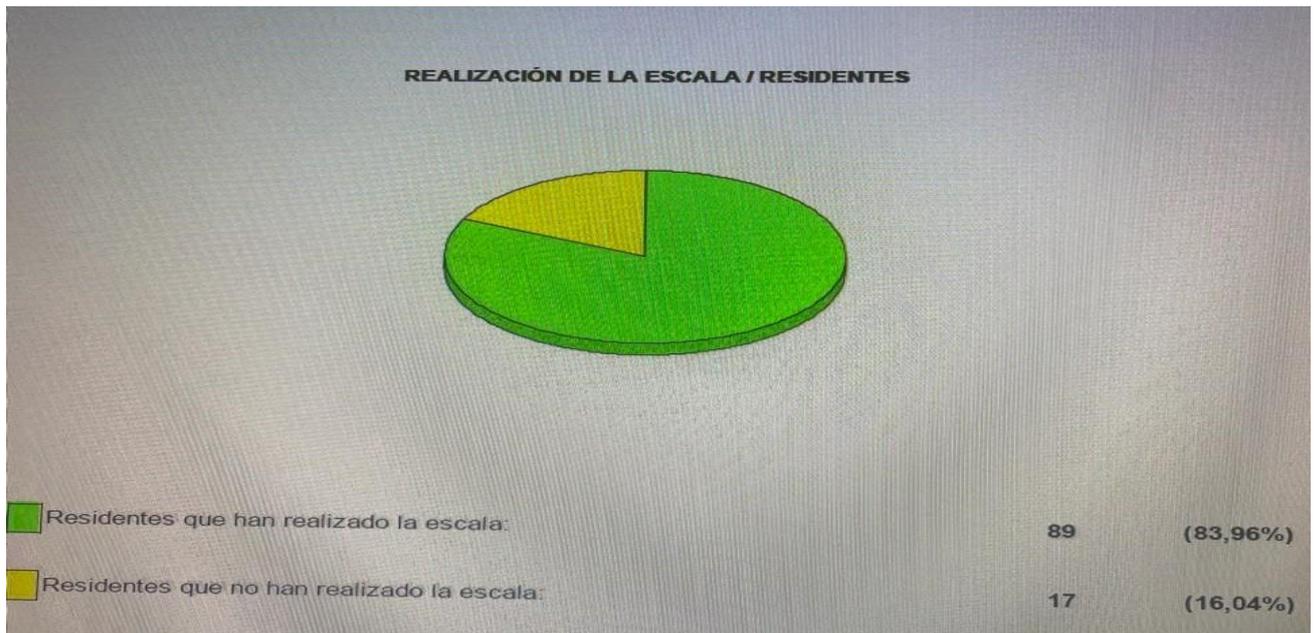
**Valoración de esta actividad:** es una actividad útil porque aporta información sobre la funcionalidad del usuario para la vida cotidiana y para la hora de tratarlo.

**Recursos utilizados:** Materiales: escalas de valoración en Resiplus (programa informático) e historia médica. Humanos: Fisioterapeuta. Financieros: los propios del centro.

**Calendarización:** Fecha: en los siguientes al ingreso. Horario: 7:00 a 15:00. Lugar: Residencia Virgen del Milagro Rafelbunyol.

**Valoración de la actividad:**





#### **OBSERVACIONES PARA LA NUEVA PROGRAMACIÓN ANUAL (2023):**

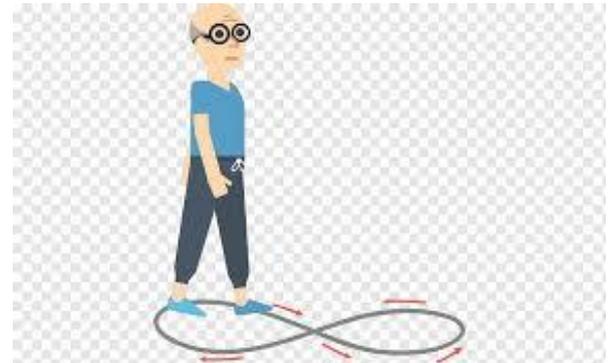
Continuar con la actividad y añadir escala de Valoración de caídas.

#### **TALLER DE EQUILIBRIO Y PROPIOCEPCIÓN**

**Nombre de la actividad:** Circuito actividad aer/prop/equili/fort.

**Valoración de la actividad:** la actividad nos permite realizar ejercicios de forma grupal que ayudan a los residentes a reforzar su equilibrio tanto estático como dinámico, muy necesario para la prevención de caídas en el anciano. El circuito consiste en ejercicios cortos durante un tiempo con intervalos de descanso. En dicho circuito combinamos ejercicios aeróbicos para mantener los músculos fuertes y la movilidad a medida que se envejece. También ayudan a reducir el riesgo de caídas y lesiones por caídas en mayores. Mantiene la mente aguda. Con el equilibrio se mantiene la posición del cuerpo, la propiciación para ayudar a las actividades de la vida diaria. El fortalecimiento para mejorar todos los demás.

**Periodo de ejecución** días alternos o mensual. Cualquier día de la semana. Suele ser a las 10:00. Es muy útil para los residentes. Pero les cuesta mantener el seguimiento de la actividad. Les gusta ir cambiando de actividades.



## PLANIFICACIÓN ACTIVIDAD DE FISIO

La actividad en si, es el tiempo invertido por la fisioterapeuta para planificar horarios, cambios después de haber hablado con los usuarios o por la demanda de los usuarios de actividades específicas o tratamientos específicos.

El horario para planificar las actividades suele ser cuando se termina de tratar a los residentes sobre la 14:00 ó 14:30.

Esta actividad ayuda a organizar la fisioterapia dentro del centro y tener una comunicación constante con el residente.

En el año 2022 se ha planificado las actividades de fisioterapia 12 veces.



## CINESITERAPIA

**Nombre de la actividad:** Cinesiterapia activa, fisioterapia en cama todos los días, fisioterapia en cama lunes y jueves, fisioterapia en cama lunes miércoles y jueves, fiso

en cama martes y viernes, fisioterapia en cama martes, miércoles y viernes. Tabla de cinesiterapia activa.

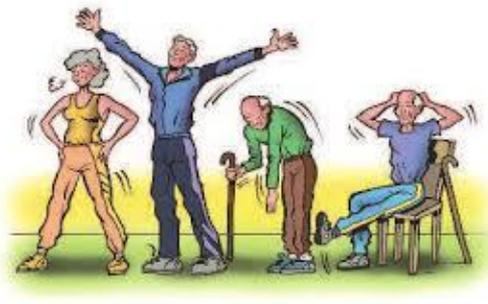
**Periodo de ejecución:** Todos los días la fisioterapia en cama y la cinesiterapia activa. La cinesiterapia en grupo dos días a la semana.

**Metodología:** Realización de movimientos rítmicos y repetidos de MMSS, MMII, tronco y cabeza, así como ejercicios respiratorios, para mantener la movilidad y flexibilidad principales grupos osteoarticulares del cuerpo. La pasiva la realiza el fisioterapeuta y la activa la realiza el usuario.

**Días de la semana y horario:** la activa de lunes a viernes 7:00 a 13:30. La pasiva en cama de lunes a viernes 7:30 a 9:30. Grupo: martes y jueves 10:00 a 11:00. 12:00 a 14:00.

**Valoración de la actividad:** Hace que los residentes estén mejor tanto recorridos articulares como para prevenir UPP. Hacer que el anciano no sea tan frágil. La tabla en grupo ayuda a la socialización del residentes.

**Recursos utilizados:** Materiales todos los comprados para realización de la actividad. Humanos: Fisioterapeuta.



## **MANTENIMIENTO Y REVISIÓN DE LAS AYUDAS TÉCNICAS PARA LOS DESPLAZAMIENTOS**

**Nombre:** La actividad se llama Ortopedia, Cambio de tacos andadores y revisión estado de tacos.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

**Periodo de ejecución:** Diario.

**Días de la semana y horario:** Lunes a viernes 9:30 a 13:30.

**Valoración de la actividad:** es necesaria porque facilita el uso cotidiano de las ayudas técnicas para el desplazamiento. También revisadas todas aquellas ayudas técnicas para evitar UPP (Cojines anti-escaras, Colchones anti-escaras...)

**Recursos humanos utilizados:** fisioterapeuta con técnico de mantenimiento.

RESUMEN TIPOS ORTOPEDIAS

ANDADOR 9  
ANDADOR CON RUEDAS 38  
BASTON DE MANO 17  
COJIN ANTIESCARAS 40  
COLCHON ANTIESCARAS 22  
FAJA 2  
FERULA 2  
SILLA DE RUEDAS 70  
SUJECCION 46  
TALONERAS 13  
**Total 262**

## TALLER DE PSICOMOTRICIDAD

**Nombre actividad:** taller de AVD/PSICOM/ESTIM.COGNITIVA

**Periodo de ejecución :** Diario

**Días y horario:** de lunes a viernes 7:30 a 8:30// 11:30 a 12:00// 13:30 a 14:00

**Valoración de la actividad:** se realizan actividades variadas encaminadas a mantener a los residentes activos tales como juegos de psicomotricidad, salir con ellos al jardín a pasear, realizar ejercicios de actividades diarias como abrochar unos botones, cantar o hablar con ellos...

**Recursos :** Materiales: pelotas blandas, juegos de psicomotricidad. Humanos: Fisioterapeuta.



## REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE SUJECIONES

Esta actividad no esta con nombre.

**Periodo de ejecución:** registro cada 3/6 meses. Seguimiento todos los días.

Seguimiento de la sujeción nos indica la evolución de ese residentes y si es necesario que siga con esa sujeción o no. Así como si está en buen estado la sujeción o hay que cambiarla.

**Recursos Materiales:** Propios de la residencia o comprados los autorizados.  
**Humanos:** Se realiza en equipo: Médico, Coordinadora de enfermería y Fisioterapeuta.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
 Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
 Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
 46138.- Rafelbunyol (Valencia)

<b>Total Residentes:</b> 67		
<b>Total Residentes por tipo de Sujeción:</b>		<b>Total Residentes por motivo de</b>
CINTURON CAMA	11	AGRESIVIDAD-AGITACION EXTREMAS
CINTURON DE TRONCO	2	HIPERACTIVIDAD
CINTURON PELVICO	46	HIPERACTIVIDAD NOCTURNA. SALTA BARANDILLAS
CONT. IGUAL SUJ.	13	MANTENIMIENTO
CONTINUIDAD SUJECIONES PRESCRITAS	7	TRATAMIENTO ORTOPEDICO
SUJECION CAMA	44	RESBALA EN SILLA. RIESGO DE CAIDAS
		RIESGO ALTO DE CAIDAS
		TRATAMIENTO CONSERVADOR
		FRACTURA CADERA
		TRATAMIENTO REPOSO POR FRACTURA

## TERMOTERAPIA

**Nombre de la actividad:** termoterapia, infrarrojos y parafina.

**Periodo de ejecución:** Diario

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 9:30 a 11:30 y 12:00 a 13:30

**Valoración actividad:** es favorable sobre todo para dolor de patologías osteoarticulares degenerativas. Esta actividad se aplica como medio de tratamiento la parafina a un 2% de personas y los infrarrojos a un 40%. Las zonas de tratamiento con la parafina suelen ser las manos, y con infrarrojos columna cervical, dorsal y lumbar, rodillas y hombros normalmente. Tratamiento de cicatrices, lesiones, tendones... (ultrasonidos).

**Metodología:** Aplicación de calor sobre un área de tratamiento mediante lámpara de infrarrojos o parafina.

**Objetivos alcanzados:** se consigue los objetivos proporcionando alivio al dolor de los usuarios.

**Recursos utilizados:** lamparas de infrarrojos(4), ultrasonidos baño de parafina.  
Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad.



## ELECTROTERRAPIA

**Nombre de la actividad;** Electroterapia.

**Periodo de ejecución:** Diario en pacientes crónicos. Hasta que desaparece el dolor en pacientes agudos.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 9:30 a 11:30 y 12:00 a 13:30.

**Valoración actividad:** la actividad ayuda en la lucha contra el dolor de las patologías osteoarticulares degenerativas que son las más frecuentes en los usuarios del centro.

**Metodología:** Aplicación terapéutica de la corriente eléctrica mediante unos electrodos colocados en un área corporal de tratamiento. También se utiliza con dolores postraumáticos. Y también en posoperatorios.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes.

**Recursos utilizados:** materiales: equipo de electroterapia. Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad.



## DEAMBULACIÓN

**Nombre de la actividad;** deambulaci3n asistida por auxiliares, deambulaci3n asistida con fisio, deambulaci3n asistida con auxiliar y fisio, deambulaci3n fisio-tasoc, deambulaci3n activa de los residentes y deambulaci3n en paralelas.

**Periodo de ejecuci3n:** Diario en pacientes cr3nicos. Hasta que desaparece el dolor en pacientes agudos.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 9:30 a 11:30 y 12:00 a 13:30.

**Valoraci3n actividad:** la actividad es buena para mantener las capacidades funcionales en los residentes si se realiza con constancia se consigue los objetivos perseguidos.

**Metodología:** fomentar la deambulaci3n de los residentes que precisan asistencia o supervisi3n para la marcha.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes.

**Recursos utilizados:** materiales: paralelas, andadores, bastones... Humanos: Fisioterapeuta, auxiliares y TASOC.

**Observaciones para la nueva programaci3n anual:** seguir con la actividad.



© CanStockPhoto.com



## MECANOTERAPIA

**Nombre de la actividad:** mecanoterapia.

**Periodo de ejecución:** Diario.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 9:30 a 11:30 y 12:00 a 13:30.

**Valoración actividad:** la actividad proporciona la capacidad de realizar el tratamiento a mayor número de usuarios ayudándonos de los objetos de mecanoterapia. La pueden usar el 80% de residentes.

**Metodología:** realización de ejercicios con la ayuda de aparatos para trabajar distintas articulaciones y grupos musculares y piernas.

**Objetivos alcanzados:** ayuda al mantenimiento de las aptitudes musculares y articulares de los residentes.

**Recursos utilizados:** materiales: mesa manos, autopoleas, paralelas, rampa y escalera, pedalier, espaldera y la escalera de dedos. Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad.



## MASOTERAPIA

**Nombre de la actividad:** masoterapia o aplicación de pomada. (Inducción miofascial).

**Periodo de ejecución:** Diario en pacientes crónicos. Hasta que desaparece el dolor en pacientes agudos.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 9:30 a 11:30 y 12:00 a 13:30.

**Valoración actividad:** la actividad es satisfactoria para los usuarios por el bienestar que les proporciona. El 100% de los residentes pueden ser usuarios de este tratamiento.

**Metodología:** tratamiento analgésico aplicado mediante técnicas manuales de amasamiento, fricción, percusión, etc, sobre un área de tratamiento ayudado por un medio deslizante que pueden ser cremas, geles, pomadas etc.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos y consigue el alivio de dolor en patologías del usuario.

**Recursos utilizados:** materiales: fisioterapeuta, crema, geles y pomadas. Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad.



## CRIOTERAPIA

**Nombre de la actividad;** crio-terapia y crio-gel.

**Periodo de ejecución:** Diario en pacientes crónicos criogel. Hasta que desaparece el dolor en pacientes agudos cold pack.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 9:30 a 11:30 y 12:00 a 13:30.

**Valoración actividad:** la actividad ayuda en la lucha contra el dolor de las patologías osteoarticulares degenerativas que son las más frecuentes en los usuarios del centro.

**Metodología:** Aplicación terapéutica de frío en la región edematizada, ruborizada o con calor. Problemas circulatorios. 50% de los residentes.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes.

**Recursos utilizados:** materiales: gel frío y cold pack Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad.

## ENCAMADOS

**Nombre de la actividad;** Encamados.

**Periodo de ejecución:** Diario

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 7:30 a 9:30 y 13:30 a 14:00 cuando hay algún residente encamado.

**Valoración actividad:** es satisfactoria para el residente porque mantiene sus recorridos articulares y evita cualquier deformación articular por el encamamiento y

evitamos UPP.

**Metodología:** Aplicación terapéutica de movilizaciones pasivas y activas si el residente puede hacerlas. Realización de cuidado de la piel con hidratación de la piel. Ejercicios con balón. Ejercicios neurodinámicos. Ejercicios sistema nervioso periférico.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes.

**Recursos utilizados:** materiales: fisioterapeuta y materiales de fisioterapia. Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad.



## VENDAJE

**Nombre de la actividad;** Vendaje

**Periodo de ejecución:** cuando es necesario para el residente.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 7:00 a 15:00

**Valoración actividad:** la actividad ayuda en la lucha contra el dolor de las patologías osteoarticulares degenerativas, edematizaciones, caídas esguinces, hematomas... ..

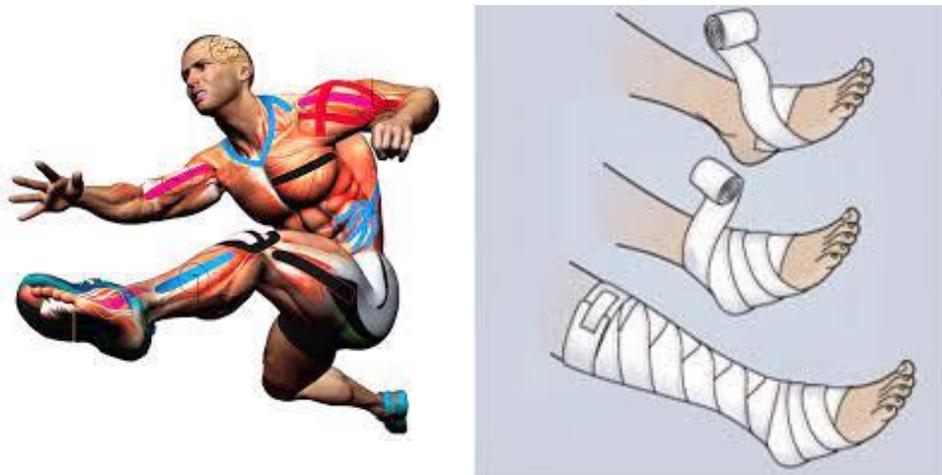
de los usuarios .

**Metodología:** Aplicación terapéutica de vendaje ya sea compresivo con vendas de crepe o neuromuscular para diversas patologías.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes.

**Recursos utilizados:** materiales: vendas de crepe y vendaje neuromuscular + tijeras .  
Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad.



## REHABILITACIÓN

**Nombre de la actividad;** rehabilitación integral y rehabilitación traumatológica.

**Periodo de ejecución:** cuando es necesario para el residente.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 7:00 a 15:00

**Valoración actividad:** la actividad ayuda en la lucha contra el dolor de las patologías como cuando se trata de alguna fractura o intervención quirúrgica relacionada con fractura. Y la rehabilitación integral ayuda al posencamamiento de una persona donde se le vuelve a enseñar a deambular y realizar la bipedestación, sedestación, comer, dibujar...

**Metodología:** Aplicación terapéutica de varias técnicas de fisioterapia, desde las movilizaciones pasivas, activas, pasivo-asistidas, fortalecimiento muscular, hasta las rehabilitación de la marcha, electroterapia...

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes. Este año el

objetivo alcanzado ha sido muy satisfactorio en el 100% de los casos.

**Recursos utilizados:** materiales: utillaje y material de electroterapia . Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad.



## MAGNETOTERAPIA

**Nombre de la actividad;** magnetoterapia

**Periodo de ejecución:** cuando es necesario para el residente.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 9:30 a 14:00

**Valoración actividad:** Enfermedades distróficas e inflamatorias de las articulaciones; fractura de huesos tubulares y del maxilar inferior. Dermatitis crónica, psoriasis, esclerodermia. Heridas de tejidos blandos. .

**Metodología:** Aplicación terapéutica de dos solenoides en la parte del cuerpo a tratar, hombro, rodillas, costillas, cualquier músculo, mano y menos ocasiones pies.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes.

**Recursos utilizados:** materiales: aparato de electroterapia portátil . Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** actividad introducida este año por la compra de una magnetoterapia portátil, ha hecho avanzar muchísimo en el tratamiento de muchas patologías.



## EJERCICIOS DE FUERZA

**Nombre de la actividad;** Ejercicios isométricos y fortalecimiento muscular.

**Periodo de ejecución:** cuando es necesario para el residente.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 7:00 a 15:00

**Valoración actividad:** la actividad ayuda en la lucha contra atrofia muscular, mejorar el estado arteriovenoso y ayuda también a que aumenten las endorfinas en el torrente sanguíneo y se nota en los usuarios estar más activos y contentos.

**Metodología:** Explicación de ejercicios isometricos de MMSS y MMII. Explicación de ejercicios para fortalecimiento muscular con Theraband, lastres o mancuernas.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes.

**Recursos utilizados:** utillaje mucho de él nuevo de este año 2022 . Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad.



© Can Stock Photo



Ejercicio de arco corto para cuádriceps

## TRATAMIENTO DE CICATRIZ

**Nombre de la actividad;** Tratamiento de cicatriz.

**Periodo de ejecución:** cuando es necesario para el residente.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 7:00 a 15:00

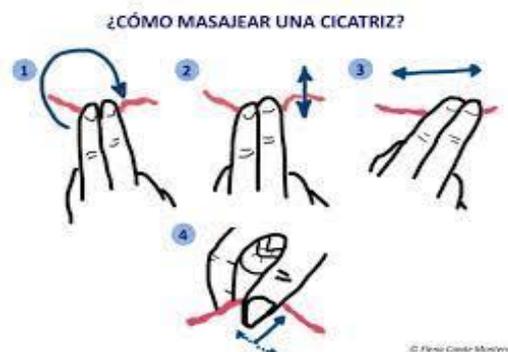
**Valoración actividad:** la actividad ayuda a evitar adherencias y rigideces en los tejidos donde se realiza una cicatriz.

**Metodología:** Haciendo masaje de cicatriz de manera manual, utilizando terapia miofascial, vendajes neuromusculares y ultrasonidos.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes.

**Recursos utilizados:** materiales: ultrasonido y vendaje neuromuscular + tijeras .  
Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad.



## REUNIÓN INTERDISCIPLINAR

**Nombre de la actividad;** reunión interdisciplinar.

**Periodo de ejecución:** todas las semanas.

**Día de la semana y horario:** un día a la semana a partir de las 10:30.

**Valoración actividad:** se mantiene informado al equipo interdisciplinar de la evolución de los residentes que se valoro en dicha semana en las distintas reuniones interdisciplinares. Se realizan valoraciones físicas del residente cada semestre ( Valoración articular, balance muscular, uso de ayudas técnicas, balance funcional, escalas geriátricas).

**Metodología:** Realización de valoración de los residentes que tocan en esa reunión y realización de escalas de movilidad.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes.

**Recursos utilizados:** materiales: ordenador y programa de ordenador Resiplus.  
Humanos: Equipo interdisciplinar.

**Observaciones** para la nueva programación anual: seguir con la actividad. En 2023 se añadirá la escala funcional J.H.Dowhton que valora el riesgo de caída.



## **TRAMITES ADMINISTRATIVOS FISIOTERAPIA**

**Nombre de la actividad;** Tramites administrativos fisioterapia.

**Periodo de ejecución:** cuando es necesario.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 7:00 a 15:00

**Valoración actividad:** la actividad es para valorar a los residentes, realizar valoraciones de los residentes, incluir seguimientos en programa informático de la empresa, realizar pedidos para solicitar compra de material ...

**Metodología:** Con ordenador.

**Objetivos alcanzados:** muchas veces no son útiles y hacen que no se invierta bien el tiempo de trabajo.

**Recursos utilizados:** materiales:ordenador, programa resiplus + impresora.  
Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones** no se puede dejar de realizar.



## FISIOTERAPIA SISTEMA NERVIOSO

**Nombre de la actividad;** fisioterapia sistema nervioso.

**Periodo de ejecución:** cuando es necesario para el residente.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 9:30:00 a 14:30

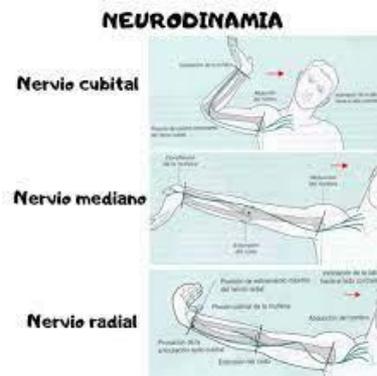
**Valoración actividad:** la actividad ayuda en la lucha contra el dolor de las patologías nerviosas periféricas, sistema nervioso central (parkinson, ELA, patologías musculares neurologicas, ICTUS...)

**Metodología:** Aplicación de técnicas neuromusculares clinicas, kabat, bobath, facilitación neuromuscular, ayuda del biofeedback con espejo terapéutico...

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes.

**Recursos utilizados:** materiales: vendaje neuromuscular , espejo, utillaje. Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad. Seguir en constante formación relacionada con el sistema nervioso.



## REEDUCACIÓN DE LA MARCHA

**Nombre de la actividad;** Bipedestación, ejercicios en espaldera, ejercicios de propiocepción equilibrio de la marcha, deambulación en paralelas y deambulación con

fisio.

**Periodo de ejecución:** cuando es necesario para el residente.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 7:00 a 15:00

**Valoración actividad:** la actividad ayuda en la lucha contra el dolor de las patologías osteoarticulares degenerativas, edematizaciones, caídas esguinces, hematomas... .. de los usuarios . También a adaptar buena deambulación y evitar caídas.

**Metodología:** Aplicación técnicas fisioterapeúticas de reeducación con cinesiterapia. También se enseña algunas formas de TAI-CHI al residente para que le sea más fácil entender y reiniciar a deambular.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes, este año el 100% de los residentes que se le ha hecho reeducación de la marcha se ha conseguido independencia y evitado caídas.

**Recursos utilizados:** materiales: paralelas, espalderas, rampa y escalera, aparatos de ortopedia como andadores y bastones también el espejo para el biofeedback. . Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad.



## **ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA**

**Nombre de la actividad; Actividad extraordinaria interna**

**Periodo de ejecución:** cuando hay cualquier celebración o salida con el residente junto con la TASOC.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 7:00 a 15:00

**Valoración actividad:** la actividad ayuda a la socialización del residente y a que estén

en contacto con el exterior y con las fiestas nacionales y autonómicas.

**Metodología:** reunión con TASOC que es la que programa la actividad , yo le ayudo a organizar y poner en marcha.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes.

**Recursos utilizados:** materiales: los que se pueden disponer en ese momento .  
Humanos: Fisioterapeuta + TASOC + psicóloga + auxiliares.

**Observaciones para la nueva programación anual:** se podría hacer más actividades para los residentes.



## **DRENAJE LINFÁTICO MANUAL**

**Nombre de la actividad; drenaje linfático manual.**

**Periodo de ejecución:** cuando es necesario para el residente.

**Día de la semana y horario:** De lunes a viernes, 7:00 a 15:00

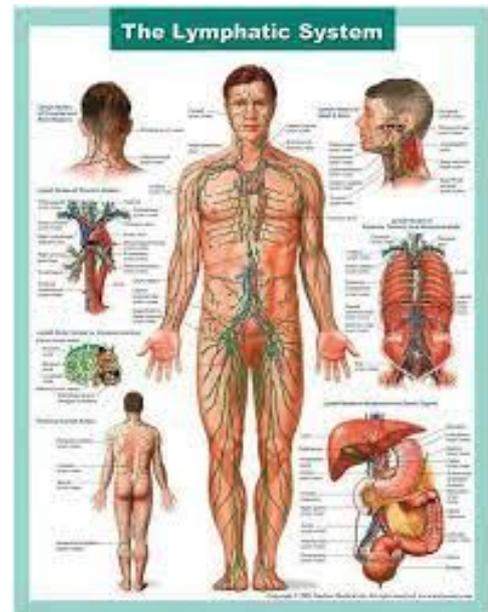
**Valoración actividad:**el drenaje linfático es un tipo de masaje, suave y ligero, que se aplica sobre el sistema circulatorio y cuyo objetivo es movilizar los líquidos del organismo para favorecer la eliminación de las sustancias de deshecho que se acumulan en el líquido que ocupa el espacio entre las células.

**Metodología:** Aplicación de la técnica de drenaje linfático manual en la zona del cuerpo que necesita el residente. Normalmente suele ser en MMII.

**Objetivos alcanzados:** alcanza los objetivos en la mayoría de residentes.

**Recursos utilizados:** materiales: crema . Humanos: Fisioterapeuta.

**Observaciones para la nueva programación anual:** seguir con la actividad.



## RESIDENTES ATENDIDOS POR DEPARTAMENTO

### ESTADÍSTICAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FISIOTERAPEUTA

#### FISIOTERAPIA EN 2022

El 1 de Enero 2022 se empezó con 85 residentes que atender en el área de fisioterapia que fue aumentando hacia finales de año sobre septiembre terminando con un total de 88 residentes aproximadamente que atender y con diferencias cuantitativas en los tratamientos realizados.

Por eso este año las estadísticas son un poco más dispares por el aumento de residentes .

Tenemos en el área de fisioterapia más residentes que demandan sus tratamientos y que están dispuestos a realizar actividad física.

Por otro lado tenemos un sector de residentes más frágiles, que hay que hacerle más

tratamientos pasivos y una de las actividades nuevas que se hace desde el área de fisioterapia este año

es el Taller de AVD/PSICOM/ESTIM.COGNITIVA y hace que estos residentes tengan todos los días su tratamiento de fisioterapia sin que falte ninguno por tratar y que mantengan un estado físico óptimo, dentro de sus posibilidades.

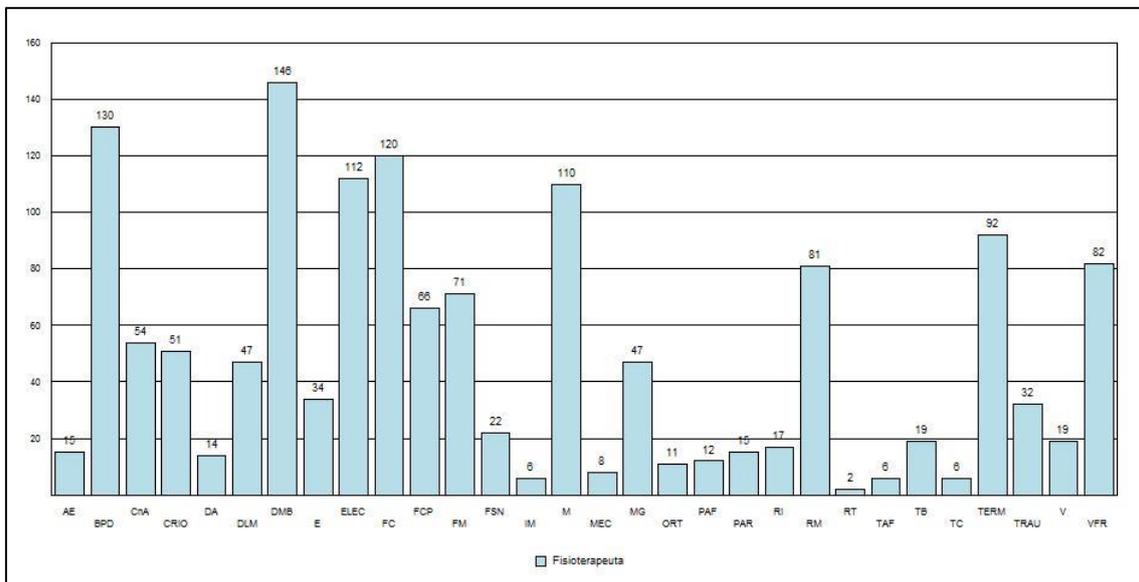
En la siguiente página está la explicación es diagrama de barras para poner más claramente las actividades que se han explicado anteriormente y la participación de los residentes en todo este año 2022.

En resumen los residentes han tenido una gran participación este año en las actividades del área de fisioterapia.

### ESTADÍSTICAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL FISIOTERAPEUTA

Desde Fecha: 01/01/2022

Hasta Fecha: 31/12/2022



Cod.	Actividad	Cant.	Asistenci as	Ausencias
AE	ACTIVIDAD EXTRAORDINARIA INTERNA	15	860	0
BPD	BIPEDESTACIÓN	130	8.831	0
CnA	CINESITERAPIA ACTIVA	54	274	0

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
 Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
 Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
 46138.- Rafelbunyol (Valencia)

CRIO	CRIOTERAPIA.	51	90	0
DA	DEAMBULACION ASISTIDA	14	20	0
DLM	DRENAJE LINFATICO MANUAL	47	70	0
DMB	DEAMBULACION ACTIVA DE LOS RESIDENTES	146	5.679	0
E	ENCAMADOS	34	50	0
ELEC	ELECTROTHERAPIA	112	611	0
FC	FISIOTERAPIA EN CAMA TODOS LOS DÍAS	120	481	0
FCP	FISIOTERAPIA CENTRADA EN LA PERSONA	66	813	0
FM	FORTALECIMIENTO MUSCULAR	71	236	0
FSN	FISIOTERAPIA SISTEMA NERVIOSO	22	23	0
IM	INDUCCIÓN MIOFASCIAL	6	7	0
M	MASOTERAPIA	110	579	0
MEC	MECANOTERAPIA	8	9	0
MG	MAGNETOTERAPIA	47	57	0
ORT	ORTOPEDIA	11	21	0
PAF	PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES DE FISIO	12	890	0
PAR	PARALELAS	15	21	0
RI	REUNIÓN INTERDISCIPLINAR	17	182	0
RM	REEDUCACIÓN DE LA MARCHA	81	214	0
RT	REVISAR ESTADO DE TACOS	2	17	0
TAF	TRAMITES ADMINISTRATIVOS FISOTERAPEUTA	6	355	0
TB	Tabla de cinesiterapia activa.	19	136	0
TC	TRATAMIENTO DE CICATRIZ	6	6	0
TERM	TERMOTERAPIA	92	261	0
TRAU	REHABILITACIÓN TRAUMATOLÓGICA	32	244	0
V	VENDAJE	19	27	0
VFR	VALORACIÓN FISIOTERAPEUTICA DEL RESIDENT	82	516	0
		1.447	21.580	0

## EQUIPAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE FISIOTERAPIA

Durante el transcurso del año 2022 el objetivo ha sido conseguir la máxima funcionalidad en todos los detalles del lugar donde se tienen que realizar los tratamientos de fisioterapia.

Se ha habilitado una sala de fisioterapia en la planta baja a finales de año debido a unos problemas ocasionados con el ascensor y por dar ventajas a nuestros residentes y usuarios del servicio, se ha pasado a tener una sala para tratamientos personalizados para residentes y valoraciones más un gimnasio donde tienen todos los servicios para hacer circuitos activos que se plantearán ya para el años 2023 porque es reciente estas modificaciones. Los residentes se han adaptado perfectamente a este cambio, aumentando considerablemente el número de personas que viene a la actividad fisioterapia tanto activa como tratamientos individualizados.

Este año se ha invertido también a parte en material que hacia falta como lastres, mancuernas, cremas, rampa y escalera, espaldera, balones, balones medicinales, pelotas anti-estrés, material para manos, más electroterapia como U.S, magneto terapia, y otro electro estimulador.

Eso hace que esté más completo el área de fisioterapia pero el objetivo es estar al 100% para los residentes.

### **EQUIPAMIENTO:**

El equipamiento básico necesario para la puesta en funcionamiento de la actividad de la fisioterapeuta esta formada por:

-Equipamiento de electroterapia:

- Infrarrojos.
- 2 Electro estimulador.
- Parafina.
- Ultrasonidos.
- Magnetoterapia.

- Camilla ( nueva 2019).

- Congelador ( crioterapia).

- Equipamiento para gimnasia terapéutica:

- Paralelas.
- Autopoleas.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

- Escalerilla.
- Mesa de manos (nueva de 2019).
- Rampa y escalera(2022).
- Espaldera(2022)

**UTILLAJE:**

- Mancuernas.
- Pedales.
- Sensolgloo togu.
- Huevo eggsercizer.
- Feflexball.
- Lastres.
- Fonendoscopio.
- Pulxiosímetro.
- Tijeras rectas.
- Balones medicinales.
- Balones para gimnasia.
- Theraband.

**Todo nuevo del año 2019 y 2022.**

**Objetivo del Equipamiento y del Utillaje:** El objetivo durante 2022 ha sido ir mejorando la sala de fisioterapia. Conseguido una sala para valorar y hacer tratamientos individualizados. Además un gimnasio que está en proceso de mejoras donde se realiza toda actividad física y se podrá realizar talleres nuevos que se podrán programar para 2023. Y mejorar poco a poco como se ha ido mejorando en el año 2022 en gran parte todo el utillaje y aparatología para una buena asistencia fisioterapica. Pudiendo así dar paso a la **creación** de nuevos talleres, como **innovar** dentro de este área, ya que en el año 2022 no se ha podido llevar a cabo ninguna de estas dos cosas porque las facilidades se han dado al final del año. ¡Se puede crear e innovar siempre que hay una facilidad económica!... ..

Se ha innovado y actualizado muchas de las terapias utilizadas que en eso no es necesario una inversión extra, pero si una inversión **formativa**, que este año no se ha

llevado a cabo simplemente **un curso de COVID-19**. **Objetivo** llevar a cabo talleres en la medida de lo posible atendiendo a patologías globalizadas de los residentes. Valorar necesidad conjuntamente con usuarios para poder acercarlos más a sus necesidades diarias la fisioterapia.

Se empezó a tratar con terapias **miofasciales**. Y se tratan se van introduciendo tratamientos como **vendajes neuromusculares** y terapia **neurodinámica física**. También se han empezado a realizar por parte del área fisioterapia **vendajes compresivos en espiga** que han dado muy buenos resultados a los residentes.

## **RESUMEN CONCLUSIÓN OBJETIVO Y ACTIVIDADES DEPARTAMENTO FISIOTERAPIA DEL AÑO 2022**

Los **objetivos** de la fisioterapia para los residentes son los siguientes:

- Retrasar el proceso involutivo fisiológico.
- 1. Mantener, desarrollar y potenciar las capacidades físicas existentes.
- 2. Compensar las funciones deficitarias.
- 3. Trabajar ejercicios de equilibrio y propiocepción para la independencia y la seguridad de los residentes.

Aumentando la autonomía del residente mejorará su capacidad para la realización de las AVD y mejorará su calidad de vida, intentara prevenir las consecuencias negativas que sobre el organismo se producen a falta de actividad física. Se han conseguido satisfactoriamente todos esos objetivos.

Lo único que no se ha conseguido llevar a cabo son actividades que empezamos a principio de año como : paseo consciente, envejecimiento activo que iba a ser llevado a cabo por fisioterapeuta y psicóloga pero que por tareas circunstancias relacionadas con COVID-19 no se han podido llevar a cabo.

**Nota:** cosa que se podría realizar desde el área de fisioterapia este año o poner en común con el área de psicóloga.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

En el año **2022** las actividades de fisioterapia que se ha realizado en la Residencia Virgen del Milagro de Rafelbunyol han sido las siguientes:

- Tabla de cinesiterapia activa.
- 1. Deambulaciones asistidas.
- 2. Deambulaciones individuales.
- 3. Tratamientos individuales específicos de fisioterapia para los residentes (drenajes linfáticos, tratamiento de dolores artrosicos, tratamiento de contracturas musculares...)
- 4. Realización de fisioterapia respiratoria.
- 5. Realización de movilizaciones en cama.
- 6. Tratamiento fisioterápico de fracturas.
- 7. Reeducción de la marcha en casos individuales.
- 8. Realización de ejercicios con aparatos de fisioterapia (pedales, autopolea,...)
- 9. Tratamiento de contracturas musculares.
- 10. Tratamiento de dolores específicos de la edad.
- 11. Tratamiento fisioterapia neurológica.
- 12. Higiene postural de todos los residentes a la hora de deambular, sedestación, encamados...
- 13. Tratamiento específicos para ancianos frágiles como el taller de actividades de la vida diaria, psicomotricidad y estimulación cognitiva.
- 14. Fisioterapia para encamados.
- 15. Fisioterapia centrada en la persona.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
 Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
 Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
 46138.- Rafelbunyol (Valencia)

16. Drenaje linfático manual se han aumentado.

17. Circuitos de actividad aeróbica/propiciación/equilibrio y fortalecimiento.

**IMAGEN DEL HORARIO SEGUIDO EN 2022**

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
7:30 9:30	FISIOTERAPIA EN CAMA	FISIOTERAPIA EN CAMA	FISIOTERAPIA EN CAMA	FISIOTERAPIA EN CAMA	FISIOTERAPIA EN CAMA
9:30 11:00	FISIOTERAPIA CENTRADA EN LA PERSONA	CONESTERAPIA EN GRUPO	REUNIÓN INTERDISCIPLINAR	TALLER PSICOMOTRICIDAD	FISIOTERAPIA CENTRADA EN LA PERSONA
11:30 12:30	FISIOTERAPIA CENTRADA EN LA PERSONA	CONESTERAPIA EN GRUPO	REUNIÓN INTERDISCIPLINAR	TALLER PSICOMOTRICIDAD	CONESTERAPIA EN GRUPO
12:30 13:30	FISIOTERAPIA CENTRADA EN LA PERSONA	CONESTERAPIA EN GRUPO	ERGONOMIA	TALLER PSICOMOTRICIDAD	FISIOTERAPIA CENTRADA EN LA PERSONA
13:30 14:15	FISIOTERAPIA CENTRADA EN LA PERSONA	ERGONOMIA	ERGONOMIA	TALLER PSICOMOTRICIDAD	ERGONOMIA

*Alicia Orts Sánchez*

**ALICIA ORTS SÁNCHEZ**  
**FISIOTERAPEUTA**  
**NºCOL 2492**

### III. PSICOLOGÍA

El objetivo principal a desarrollar desde el área de Psicología en la residencia de mayores Virgen del Milagro, ha sido el de proporcionar todas las herramientas necesarias para favorecer un proceso de **envejecimiento activo del residente**, atendiendo las necesidades de la persona desde un enfoque psicosocial.

La **Organización Mundial de la Salud (OMS)**, define el envejecimiento activo como *“el proceso por el que se optimizan las oportunidades del bienestar físico, social y mental durante toda la vida, con el objetivo de ampliar la esperanza de vida saludable, la productividad y la calidad de vida en la vejez”*:

Las funciones principales que se han llevado a cabo por el Psicólogo durante el año 2022, en la residencia para el cumplimiento de dicho objetivo han sido las siguientes:

- Valoración integral del residente, incluyendo valoración inicial de ingreso, valoración del estado emocional, las capacidades cognitivas (valoración neuropsicológica), la adaptación al centro y la presencia de posibles trastornos psicológicos.
- Atención e intervención Psicológica al residente.
- Elaboración y puesta en marcha del Programa de Estimulación Cognitiva, Sensorial y Gestión Emocional.
- Atención y acompañamiento en cuidados paliativos y proceso de duelo.
- Facilitar la relación con el entorno próximo mediante actividades extraordinarias.
- Elaboración de Informes.
- Atención a familiares de residentes.
- Encuestas de satisfacción de familiares y residentes, análisis y tratamiento de datos

Dichas funciones se han desarrollado con las realización de las siguientes actividades:

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

<b>Nombre de la Actividad: VALORACIÓN DE PRE-INGRESO, INGRESO.</b>
<b>Responsables:</b> Directora, coordinadora de enfermería, directora sanitaria, trabajadora social, psicólogo
<b>Metodología:</b> Entrevista con familiares o tutores donde se recoge información para elaborar el historial del residente. Revisión de información aportada por familiares o administraciones públicas. Completar el historial y Valoración psicológica . Reunión interdisciplinar donde se toman decisiones como medidas a tomar, habitación, sala, actividades a realizar, etc.
<b>Objetivos Alcanzados:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Contar con una valoración psicológica aproximada para exponer en la reunión interdisciplinar posterior al ingreso.</li><li>• Elaborar la Valoración psicológica e informe en caso de necesidad posterior al periodo de adaptación.</li></ul>
<b>Recursos materiales:</b> Escalas propias del área, entrevistas semi-estructuradas. <b>Recursos humanos:</b> Psicólogo <b>Recursos financieros:</b> Presupuesto anual del área
<b>Calendario</b> Fecha: según el ingreso. 1ª semana después del ingreso. 1 mes y medio después del ingreso y de haber pasado el periodo de adaptación inicial. Horario: martes de 16:00 a 18:00, de miércoles a viernes de 9:00 a 12:00 lugar: Despacho, sala de estar, jardín o en la sala taller.
<b>Valoración de la actividad: *</b> (ver estadísticas en el anexo1). Entrevista de ingreso Seguimiento psicológico.

Observaciones para la nueva Programación:

Por motivos de fatiga y estrés tanto en el residente como de la familia, la entrevista se realizará días anteriores o posteriores a la entrada en varias sesiones, así podemos obtener información de mejor calidad lo que repercutirá en una mejor atención del residente

Nombre de la Actividad: **Valoración integral y periódica de los residentes, VALORACIÓN PAI E EXTRAORDINARIAS**

Responsables: psicólogo ( equipo interdisciplinar )

Metodología:

- Entrevistas con residentes para ver su evolución a nivel emocional, cognitivo, adaptativo y a nivel psicológico.
- Pase de escalas (LOBO; PFFIFFER, GDS y otras según necesidad)
- Reunión con otros responsables de atención de residentes (TCAE, Enfermería, fisioterapeuta, TASOC, trabajadora social... Y visionado de incidencias diarias en Resiplus para detectar cualquier necesidad o variación en el estado psicológico del residente.
- Elaboración de la valoración.
- Elaboración de informe en caso de necesidad.
- Puesta en común en reunión semanal del equipo interdisciplinar.

Objetivos Alcanzados:

La evaluación del residente para orientar las actuaciones a seguir por el equipo interdisciplinar y alcanzar el bienestar emocional y un nivel mental/ social funcional óptimo.

Recursos

Materiales: Escalas propias del área, entrevistas estructuradas, Resiplus y equipos informáticos.

Humanos: Psicólogo

Financieros: Presupuesto anual del área

Calendario

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

Fecha: La establecida cada 6 meses- 2 anuales.

Horario: Según el establecido.

Lugar: Despacho de la unidad, jardines o estancias del centro siempre que se respete la intimidad del residente.

Valoración de la actividad: \* (ver estadísticas en el anexo1).

Valoración PAI

Valoración extraordinaria.

Observaciones para la nueva Programación:

Mejorar la coordinación y asistencia de todo el equipo interdisciplinar a las reuniones para hacer más ágil dicha actividad.

Nombre de la Actividad: **Atención e intervención psicológica de carácter clínico**

Responsables: psicólogo

Metodología:

Entrevista con residente que manifiesta alteraciones a nivel psicológico.

Sesiones de psicoterapia ( conductual, cognitivo, sistémico según la clínica del residente).

Objetivos Alcanzados:

- Reducir el malestar psicológico en casos de ansiedad, depresión y manejo de duelo.
- Manejo en las situaciones de alteraciones de comportamiento derivadas de la demencia y otros trastornos psicológicos.

Recursos

Materiales: papel, rotuladores, y otros.

Humanos: Psicólogo

Financieros:Presupuesto anual del área

Calendario

Fecha: A demanda.

Horario: Variable

Lugar: sala taller, jardín o despacho, habitación del residente.

Valoración de la actividad: \* (ver estadísticas en el anexo1).

Observaciones para la nueva Programación:

Para una mejor intervención y acceso a materiales propios del psicólogo, despacho o sala de uso exclusivo.

Nombre de la Actividad: **TALLER DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA-SENSORIAL.**

Responsables: psicólogo- TASOC

Metodología:

Reunión y toma de decisiones en cuanto al plan de actividades de estimulación con la TASOC.

Elaboración y aplicación de actividades en pequeños grupos según el nivel de deterioro cognitivo.

Elaboración y aplicación de plan de estimulación de manera individualizada en caso de no asistencia a actividades grupales.

Elaboración y aplicación de actividades de estimulación sensorial en residentes con gran deterioro cognitivo.

Objetivos Alcanzados:

Aplicación de actividades de estimulación en pequeños grupos.

Elaboración de actividades y materiales de estimulación con diferentes niveles de dificultad.

Personalización de actividades de estimulación cognitiva y/o sensorial para residentes con plan personalizado en caso de que lo necesite.

Recursos:

Materiales: material psicomotricidad, material estimulación lenguaje akros (fotografías de la casa, la ciudad, alfabeto), cuadernillos rubio estimulación cognitiva, láminas y material atención, memoria, lenguaje, calculo... .., cuadernos de mandalas, tablet, apps, smart tv...

Humanos: Psicólogo- TASOC

Financieros: Presupuesto anual del área psicología y de la TASOC

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

Calendario

Fecha: Anual

Horario: 2 mañanas y 1 tarde según horario del área.

Lugar: Sala taller y sala de estar residentes.

Valoración de la actividad: \* (ver estadísticas en el anexo1).

Observaciones para la nueva Programación:

Flexibilizar las programaciones individuales dada la variabilidad en el estado de los residentes sobre todo en los casos de demencia.

Tener en cuenta el gusto de los residentes para elaborar las actividades para una obtener una mayor participación y continuidad en la asistencia a los pequeños grupos de trabajo.

Nombre de la Actividad: **Taller de envejecimiento activo**

Responsables: psicólogo- fisioterapeuta -tasoc

Metodología:

Deambulacion en pequeños grupos ( residentes con poca movilidad o que necesitan ayuda) por las zonas ajardinadas del centro cuando las circunstancias climáticas lo permiten.

Salidas al mercadillo en pequeños grupos.

Ejercicios manipulativos con material de psicomotricidad.

Objetivos Alcanzados:

Generar un estilo de vida saludable adaptado al entorno del centro, beneficios de la actividad moderada

Recursos:

Materiales: no necesarios

Humanos: Psicólogo -TASOC -Fisioterapeuta

Financieros: Presupuesto anual del área

Calendario

Fecha: anual

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

Horario: miércoles 9:00-10:00

Lugar: zonas ajardinadas de la residencia y exteriores.

Valoración de la actividad: \* (ver estadísticas en el anexo1).

Observaciones para la nueva Programación:

Dar continuidad al programa independientemente de la climatología en otras dependencias de la residencia.

Incluir mas actividades en el exterior sobre todo para los residentes que deambulan poco.

Nombre de la Actividad: **Atención familias de los residentes.**

Responsables: psicólogo

Metodología:

Contacto telefónico o presencial con familiares de los residentes.

Objetivos Alcanzados:

Trabajar el estrés emocional generado en los casos de nuevos ingresos.

Gestión integral de la atención del residente con manejo de información contextualizada y actualizada.

Apoyo en el proceso de duelo de los residentes cuyo deterioro cognitivo y clínico cada vez es mayor.

Minimizar problemas del residente en cuanto adaptación en el centro.

Ofrecer un servicio de calidad a las familias.

Recursos

Materiales: Tablet, teléfono, correo electrónico.

Humanos: Psicólogo

Financieros: Presupuesto anual del área

Calendario

Fecha: Anual

Horario: martes tarde, y en caso de necesidad en otros horarios.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

Lugar: Residencia y despacho.

Valoración de la actividad: \* (ver estadísticas en el anexo1).

Observaciones para la nueva Programación:

Establecer protocolo de atención a familias en los casos de ingreso, duelo, y/o adaptación a nuevas circunstancias clínicas del residente.

Nombre de la Actividad: **Encuesta de satisfacción residentes y familiares**

Responsables: Psicólogo, recepción, trabajadora social.

Metodología:

Recepción ayuda facilitando las encuestas a los familiares cuando vienen de visita.

Llamadas telefónicas a familiares para la toma de datos de las encuestas por parte del psicólogo.

Psicólogo y trabajadora social pase de encuestas a los residentes.

Tratamiento estadístico de los datos

Objetivos Alcanzados:

- Analizar el grado de satisfacción de los residentes y familiares en cuanto al trato y atención por parte de todo el equipo de profesionales del centro, alimentación, limpieza y actividades del centro.
- Toma de decisiones según los resultados y obtener propuestas de mejora para su posterior aplicación

Recursos materiales: Encuesta del departamento.

Recursos humanos: Psicólogo, trabajadora social y recepcionistas

Recursos financieros:Presupuesto anual del área.

Calendario

Fecha: mes de diciembre

Horario: martes de 16:00 a 18:00, de miércoles a viernes de 9:00 a 12:00

Lugar: Despacho, sala de estar, jardín o en la sala taller.

Valoración de la actividad: \* (ver estadísticas en el anexo1).

Observaciones para la nueva Programación:

Elaboración nueva encuesta de satisfacción ya que muchos ítems los familiares les costaba contestar porque no tienen acceso al centro y no pueden opinar así que contestan en función de lo que creen.

Pase de encuestas a partir del mes de julio para que de tiempo a obtener un número superior de muestra tanto en residentes como en familiares.

## **ANEXO I**

- **RESULTADOS Y GRÁFICAS DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PSICÓLOGO.**
- **PARTICIPACIÓN EN LAS ACTIVIDADES DEL PSICÓLOGO DE LOS RESIDENTES.**
- **ESTADÍSTICAS DE ESCALAS GDS, PFFEIFER, LOBO.**
- **RESULTADOS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DE FAMILIARES Y RESIDENTES**

## **ESTADÍSTICAS DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL PSICÓLOGO**

### **actividades**

10 - ATENCIÓN EXTRAORDINARIA COVID

101 - ENVEJECIMIENTO ACTIVO

90 - ENTREVISTA INGRESO

91 - ACOMPAÑAMIENTO DUELO

99 - ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO VISITAS.

AEX-ACTIVIDADES EXTRAORDINARIAS

AF - ATENCIÓN FAMILIAS

EC - ESTIMULACIÓN COGNITIVA.

EC1º- EC- INDIVIDUAL -PEQUEÑO GRUPO

ES - ESTIMULACIÓN SENSORIAL

INF- INFORMACIÓN NO FORMAL

PEC -PROGRAMA DE ESTIMULACIÓN COGNITIVA-SENSORIAL

***RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.***  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

PS - PSICOMOTRICIDAD

RE -RELACIÓN CON EL ENTORNO

SEG- SEGUIMIENTOS: ATENCIÓN PSICOLÓGICA

SM- SALIDA MERCADILLO

TM -TALLER DE MERMORIA-EC

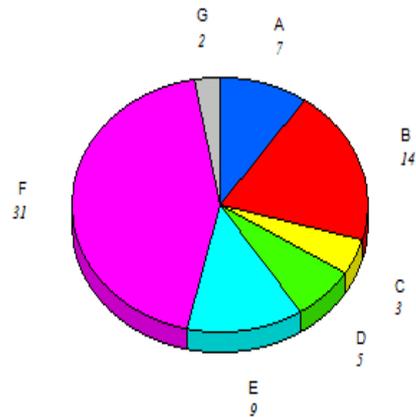
TRI- TERAPIA INDIVIDUAL

VAE -VALORACIÓN EXTRAORDINARIA

VAL- VALORACIONES –PAI

**Porcentajes de participación en las actividades del Psicólogo de los Residentes**  
**ESTADÍSTICAS DE LA ESCALA: Cognitiva - Global Deterioration Scale**

**Cognitiva - Global Deterioration Scale (GDS)**

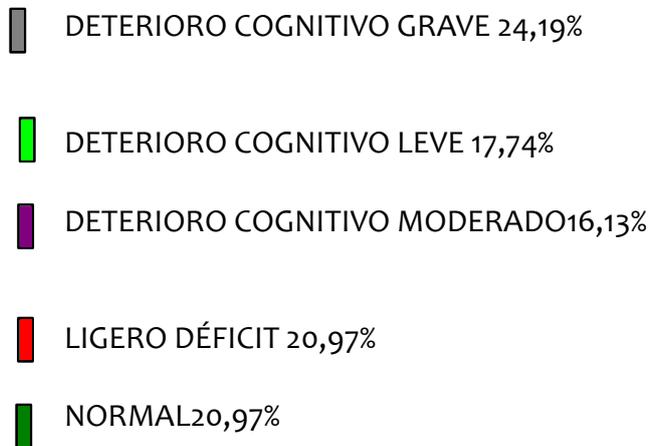


-  AUSENCIA DE ALTERACIÓN 9,86%
-  DEFECTO COGNITIVO GRAVE 19,72%
-  DEFECTO COGNITIVO LEVE 4,23%
-  DEFECTO COGNITIVO MODERADO 7,04%
-  DEFECTO COGNITIVO MODERADO-GRAVE 12,68%
-  DEFECTO CONITIVO MUY GRAVE 43,66%
-  DISMINUCIÓN COGNITIVA MUY LEVE 2,82%

ESTADÍSTICAS DE LA ESCALA: Cognitiva - Pfeiffer



ESTADÍSTICAS DE LA ESCALA: Cognitiva - Lobo

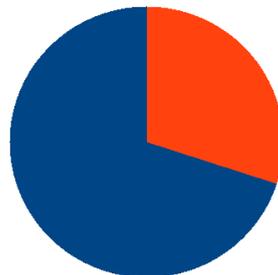


**ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN**

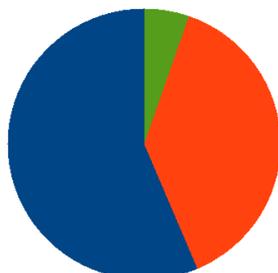
Resultados Encuesta de satisfacción familiares.

1. Cuidado por parte del equipo interdisciplinar.

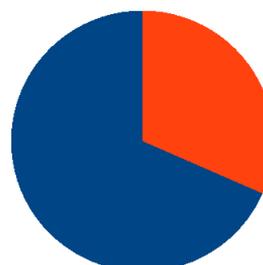
- 1 Muy bueno
- 2 Bueno
- 3 Regular
- 4 Malo



2. Médico

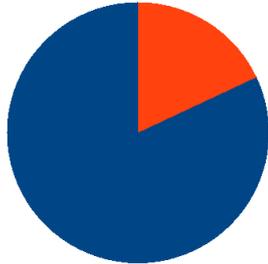


3. Enfermería

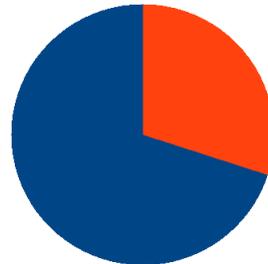


**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

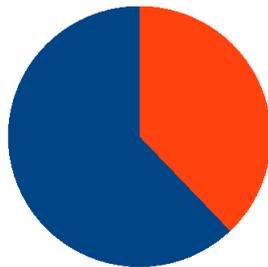
4. Coordinadora y auxiliares  
mantenimiento)



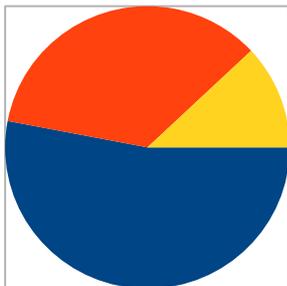
5 Resto de personal (cocina, limpieza,



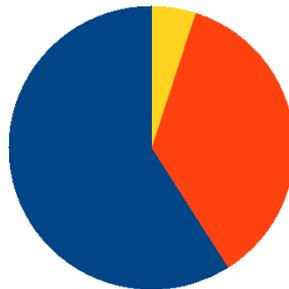
6. Psicólogo, Fisioterapeuta, Trabajadora social, TASOC.



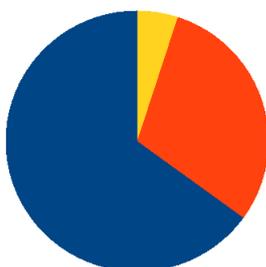
7. Dirección y administración.



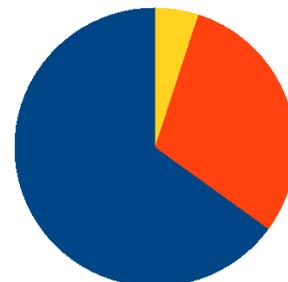
8. Demora en la atención.



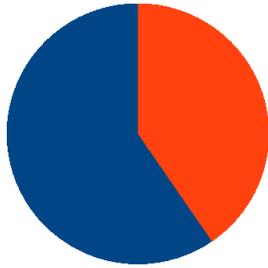
9. Alimentación.



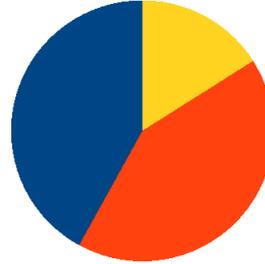
10. Servicio comedor.



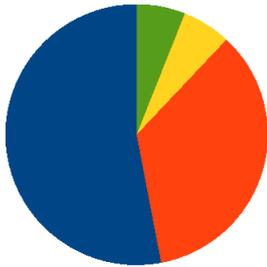
11.Limpieza habitaciones.



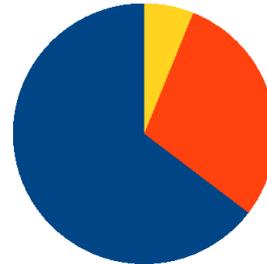
12.Ropa y objetos personales.



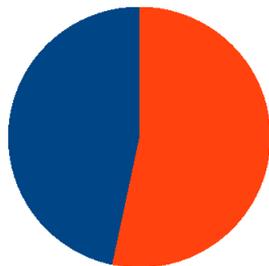
13.Ropa de cama.



14. Participación familiar.



15.Grado de autonomía en el centro.



Quejas y sugerencias.

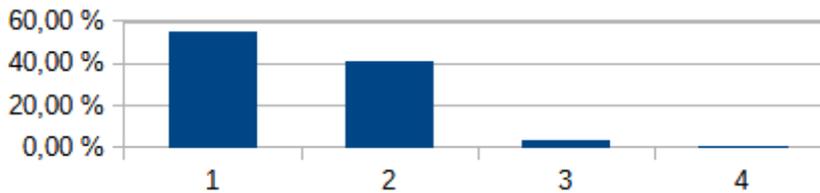
A nivel de quejas o sugerencias son muy pocas y concretas, la reclamación de la contratación de alguna auxiliar que ahora no está, y el tema del espacio para visitas es muy reducido por tanto se ha de hacer en el jardín donde hace frío o mucho calor y no se puede hacer, o el tema de acceder a las habitaciones para revisión de armarios cuyo horario es solo por las mañanas y muy reducido.

También la mayor parte de los encuestados les gustaría que se retomará la actividad como antes de la pandemia ya que estaban muy contentos con la dinámica que tenía la residencia con los familiares.

**Resultados encuesta de satisfacción residentes.**

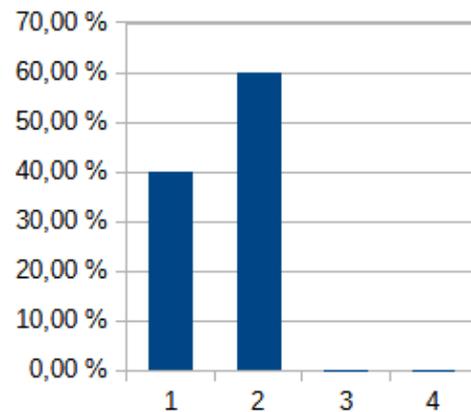
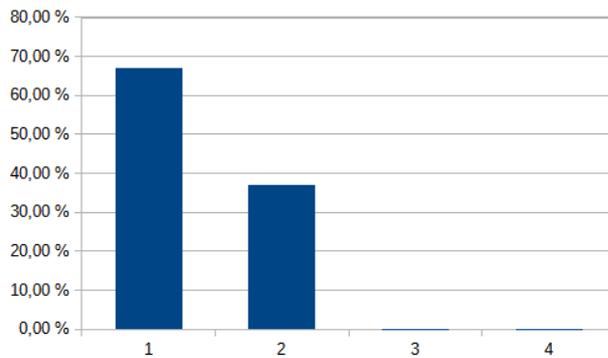
**1.Cuidado y respeto, cariño por parte del equipo profesional**

1 Muy bueno  
 2 Bueno.  
 3.Regular  
 4. Malo



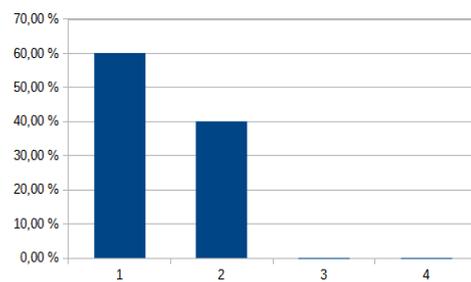
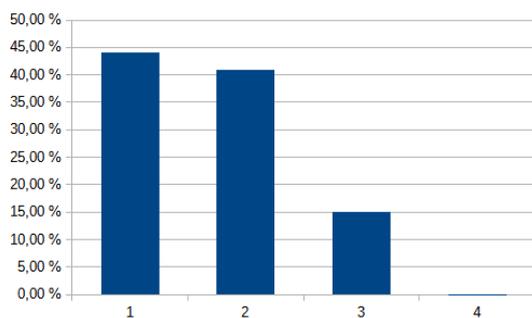
**2.Trato por parte del médico.**

**3.Trato por el personal de enfermería.**



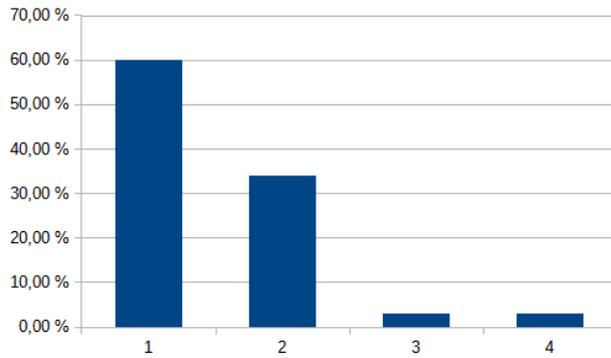
**4.Trato por coordinadora y auxiliares de enfermería**

**5.Trato por parte de personal de limpieza, mantenimiento, cocina.**

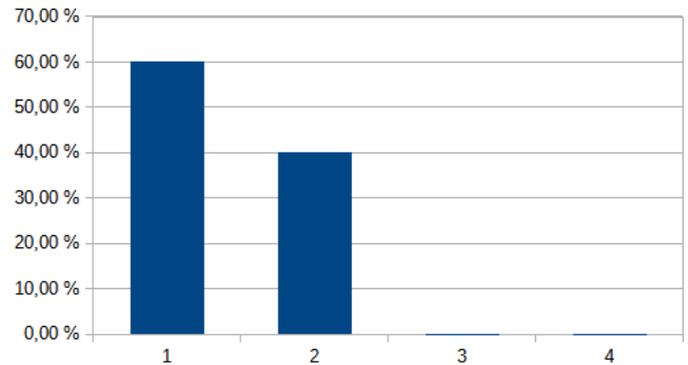


**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

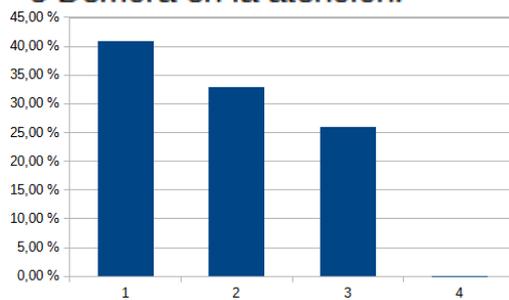
6. Trato por psicólogo, fisioterapeuta, trabajadora social, TASOC.



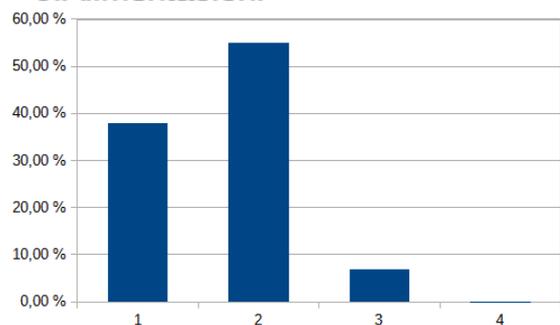
7. Atención por parte de administración y dirección.



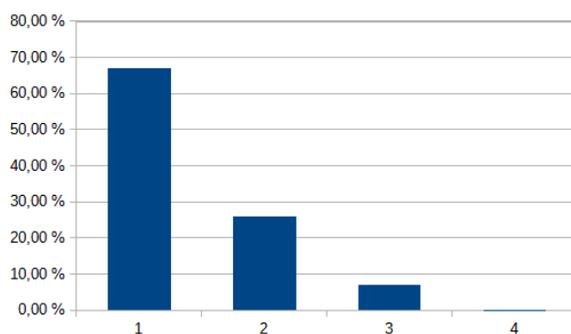
8 Demora en la atención.



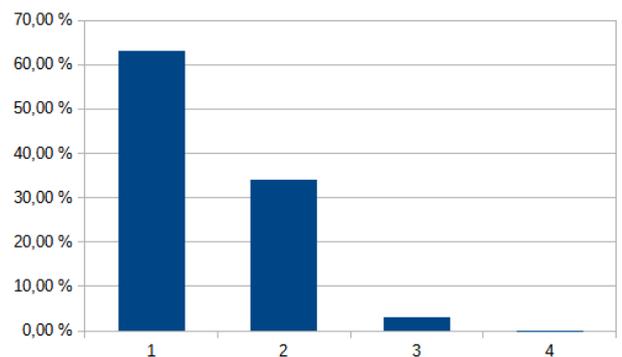
9. Alimentación.



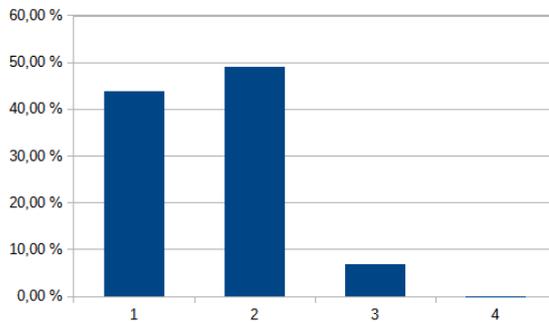
10. Servicio comedor



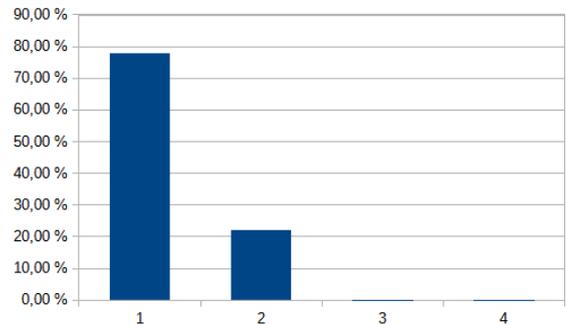
11. Limpieza



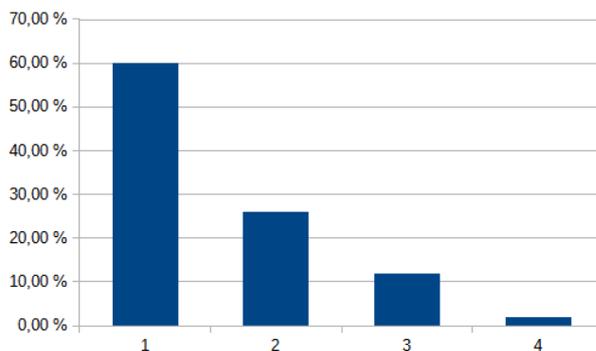
**12. Cuidado de ropa y objetos personales,**



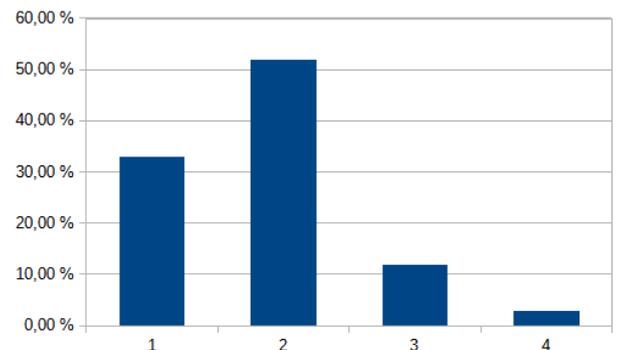
**13. Cambio de ropa de cama y de uso personal.**



**14. Actividades , menus, salidas..**



**15. Grado de autonomía.**



En general la opinión de los residentes en cuanto al funcionamiento es bastante positivo, las quejas o sugerencias que se plantean son:

- La vuelta al anterior funcionamiento (antes de la pandemia en cuanto a restricciones) entrada de familiares, salidas, entradas de colectivos, mayor libertad a la hora de salir..
- Podría mejorarse con la contratación de más personal.
- Retomar el bingo como juego de mesa en la residencia.
- Más salidas del centro a realizar actividades.

#### **IV. TRABAJO SOCIAL**

El área de Trabajo Social de la Residencia de Mayores de Rafelbunyol, desarrolla una actividad organizada, cuyo objetivo es contribuir a una adaptación mutua entre los/as residentes y el medio en el que vive, mediante el empleo de técnicas destinadas a que las personas puedan satisfacer sus necesidades.

Desde esta área procuramos favorecer una mejor adaptación de los usuarios y familias al medio en que vive, llegando a alcanzar bienestar social y calidad de vida en la Residencia, en coordinación con el equipo interdisciplinar, al objeto de procurar una buena calidad asistencial.

Mi labor como Trabajadora social en el centro se basa en ayudar a la persona que ingresa en adaptarse a su nuevo entorno y a atender las necesidades sociales que experimente en esta fase de la vida, tanto a nivel individual, como familiar y social. Asegurar la asistencia a los residentes que ingresan en el centro, durante toda su estancia. También se procura Fomentar el trato individual y personalizado y intimidad del residente y Velar por que se cumplan y respeten los derechos de los residentes conjuntamente con el resto del equipo.

La Trabajadora Social, contacta con la familia del residente y ayuda a establecer los vínculos necesarios entre estos, sus familias y centro residencial. También tiene una importante tarea de gestión, información y asesoramiento.

A continuación, presentamos un listado de los objetivos generales que se han querido alcanzar desde este departamento, así como los proyectos y actividades concretas desarrolladas para su consecución y la valoración de los mismos, basándome siempre en las tareas que desarrollo como trabajadora social en el centro.

### **1. OBJETIVOS:**

- Velar por la calidad asistencial y los derechos de los residentes.
- Asesorar a los residentes de sus derechos y del cumplimiento de sus obligaciones.
- Valorar al residente previo a su ingreso en la Residencia para conocer su perfil personal y sus relaciones familiares- sociales.
- Acompañar al Residente y a su familia desde el mismo momento del ingreso, hasta conseguir una adecuada adaptación e integración en la Residencia.
- Atender las demandas y necesidades individuales de los residentes y de sus familiares.
- Favorecer una adecuada coordinación entre todas las áreas de actuación profesional.
- Propiciar la participación de los residentes, trabajadores y familiares en la vida del Centro, en la toma de decisiones y actividades.
- Realizar cuantas gestiones sean necesarias para un buen funcionamiento de la Residencia y de sus áreas de trabajo.

Para poder llevar a cabo todos estos objetivos que se plantean, se realizan un conjunto de actividades siempre relacionadas con el residente:

## **2.ACTIVIDADES DESARROLLADAS**

<b>Nombre de la Actividad:</b> <b>INGRESO EN EL CENTRO DE RESIDENTES</b>
<b>Responsables:</b> <b>TRABAJADORA SOCIAL</b>
<b>Metodología:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Recepción desde Cosellería de la Resolución de plaza en caso de que sea plaza pública y darle salida antes de los diez días establecidos por Conselleria, siempre procurando adaptarnos a las necesidades de la familia para que el ingreso sea lo menos traumático posible.</li><li>• En caso de que la plaza sea concertada, revisión de listado de espera de las plazas privadas, con la consecuente entrevista telefónica con la familia de la persona interesada en ingresar en el centro.</li><li>• Valoración pre – ingreso</li><li>• Entrevistas telefónicas con los familiares del usuario previas al ingreso, para conocer la situación familiar y su entorno.</li><li>• Preparación del contrato y anexos que tienen que firmar, según sea el ingreso voluntario o mediante auto de internamiento.</li><li>• Valoración del tiempo de adaptación del usuario, la valoración se hace en reunión interdisciplinar al mes de haber ingresado, no obstante, también se tienen en cuenta los nuevos ingresos en la primera semana de ingreso y de forma continuada.</li></ul>
<b>Objetivos Alcanzados:</b> <ol style="list-style-type: none"><li>1. <b>En la fase de pre-ingreso</b> se enviará la documentación del nuevo ingreso a los profesionales encargados de la valoración previa: Psicóloga, Médico, coordinadora de Enfermería.</li></ol>

En esta fase se lleva a cabo la Recogida de información, se facilita información de la residencia a la familia o usuario y se informa de la documentación necesaria para llevar a cabo el ingreso.

2. **En la fase de ingreso** se recibe al usuario para completar datos personales y familiares, recibir documentación, firma del contrato, autorización de salidas a incapacitados. Se informa tanto a la persona que ingresa como a los familiares de los horarios establecidos, y de la organización en general del centro, presentándoles a los profesionales que en el trabajan y procurando que, una vez se queda con nosotros y el familiar se va, se sienta acogido e integrado.

Se introducen los datos del residente en el programa informático con el que trabajamos en el centro Resiplús, anotando la máxima información posible para que todos los profesionales puedan recurrir a ellos en caso de necesitarlos.

3. **En el periodo de adaptación**, la persona residente se tendrá que acoplar a las exigencias ambientales, organización, habitaciones, compañeros y evolución en el centro.

- Valoración a la persona residente tras un mes de su ingreso.
- Desarrollar plan de cuidados.
- Orientar a la persona residente de las actividades o programas del centro que favorezcan las relaciones interpersonales.
- Apoyo interdisciplinar a la familia.

4. **Fase de integración**, se trata del seguimiento y evaluación de la persona que ingresa en el centro de forma continuada.

**Recursos materiales:** Los informes que se solicitan para el pre – ingreso son medico y social.

**Recursos humanos:** Directora del centro, Trabajadora social, médico, coordinadora de enfermería y psicóloga.

**Recursos financieros:** Los propios de la Residencia.

**Calendario:**

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

**Fecha:** Antes del ingreso del usuario de forma telefónica y el día que se estipula para realizar el ingreso. La adaptación del residente es aproximadamente de un mes.

**Horario:** Mañanas de lunes a viernes de 9:00h a 13:00h.

**Lugar:** Dependencias de la Residencia.

**Valoración de la actividad:**

Positiva, en cuando que se van preparando las condiciones para un ingreso y acogida satisfactorios.

Necesaria por protocolo para que nuestros/as nuevos/as residentes tengan una visión positiva de la convivencia en la Residencia.

**Observaciones para la nueva Programación:** que para evitar la fatiga mental del residente, la entrevista de ingreso se pueda realizar en dos días consecutivos.

**Nombre de la Actividad:** ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL RESIDENTE: INFORMACIÓN, ASESORAMIENTO, GESTIÓN Y MEDIACIÓN

**Responsables:** TRABAJADORA SOCIAL

**Metodología:**

- Tramite de documentación , información sobre los recursos existentes en el centro.
- Tramitar ayudas económicas, es decir, prestaciones de garantía, solicitudes iniciales de dependencia para acceder a la plaza publica residencial.
- Seguimiento o puesta en marcha de los procesos de autos de internamiento e incapacitaciones, coordinadamente con juzgados, familiares o representantes legales.

**Objetivos Alcanzados:**

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

- Que todos los residentes que lo necesitan puedan disfrutar de una ayuda en caso de no tener plaza pública residencial, para poder asumir el gasto que supone una plaza privada.
- Ayudar a los familiares a solicitar los autos de internamientos y acompañar a los residentes en las videoconferencias con los juzgados.

**Recursos materiales:** Registro de los expedientes de los residentes.

**Recursos humanos:** Trabajadora social, juzgados, Fiscalía, la Sección de mayores de la Dirección Territorial de Valencia.

**Recursos financieros:** Los propios del centro.

**Calendario:**

**fecha:** Todo el año

**horario:** de Lunes a viernes de 9:00h a 13:00h

**lugar:** En las dependencias de la residencia.

**Valoración de la actividad:**

Favorable, seguir en la línea de atender alas demandas de los residentes y los familiares de estos para satisfacer las necesidades de cada uno de ellos.

**Observaciones para la nueva Programación:** Continuar con esta actividad y procurar mejorar cada día en la atención personalizada.

**Nombre de la Actividad:** **ATENCIÓN A LAS FAMILIAS DE FORMA CONTINUA.**

**Responsables:** TRABAJADORA SOCIAL

**Metodología:**

- Información general a los familiares sobre el centro.
- Proporcionar asesoramiento o información en los aspectos relacionados con el proceso de adaptación del residente.
- Avisar a los familiares en cuestiones relacionadas con la necesidad de algún documento necesario para el tramite de asuntos precisos para renovar, mantener o tramitar alguna prestación.

- Entrevistas con las familias para ayudarles a gestionar el sentimiento de culpa que puedan sentir por ingresar a su familiar en el centro. Sobretodo apoyo de forma telefónica.
- Comunicación de las necesidades que manifiesta el residente a la Trabajadora social.
- Aportar información no médica oportuna de la vida diaria del residente.
- Acompañamiento y apoyo en el proceso de alto riesgo de muerte y duelo.

**Objetivos Alcanzados:**

- Incremento de la satisfacción general del familiar en cuanto a la atención que recibe la persona residente.
- La Trabajadora Social ha trabajado con cada uno de los familiares para apoyarle en el proceso de adaptación y separación del residente, pero también y al mismo tiempo, vincularlos con el Centro, ya que será un elemento esencial de la vida de las personas ingresadas.
- Durante la estancia del residente, la Trabajadora Social ha mantenido un equilibrio entre los residentes, las familias, y el propio Centro.

**Recursos materiales:** los propios de la Residencia.

**Recursos humanos:** Trabajadora social y otros profesionales de la residencia, médico, Dirección, Psicóloga, Tasoc...

**Recursos financieros:** los propios de la residencia.

**Calendario**

**fecha:** Todo el año

**horario:** de Lunes a viernes de 9:00h a 13:00h

**lugar:** En las dependencias de la residencia y de forma telefónica.

**Valoración de la actividad:**

Positiva, hasta el momento la respuesta con los residentes y los familiares es favorable.

**Observaciones para la nueva Programación:**

Organizarme para fijar unos días concretos para la atención a familias, a pesar de que puntualmente se atiende en el momento que se requiera.

**Nombre de la Actividad:** COORDINACIÓN CON OTRAS ÁREAS PROFESIONALES INTERNAS Y EXTERNAS

**Responsables:** TRABAJADORA SOCIAL

**Metodología:**

- En cuanto a la coordinación con áreas internas del centro, hablamos del equipo interdisciplinar, las reuniones son semanales, en las que a parte de tratar las valoraciones de los residentes, también se pone solución a problemas que puedan surgir y que tengan que ver con la convivencia o la mejora de la calidad de la atención a los usuarios.
- En el área externa, como trabajadora social me coordino, con otros profesionales como Trabajadoras/es sociales de centros de salud, de otros centros residenciales, de servicios sociales municipales Hospital Clínico Universitario de Valencia. Así como profesionales de Juzgados, Fiscalía, técnicos de la sección de mayores de la territorial de Valencia y los técnicos de los residentes tutelados por el IVASS que residen en nuestro centro.

**Objetivos Alcanzados:**

- Facilitar el trabajo en Equipo.
- Que la comunicación entre las distintas áreas de trabajo sea fluida y eficaz.
- Resolución de situaciones que requieren la intervención de profesionales externos.

**Recursos materiales:** reuniones interdisciplinares, contacto telefónico.

**Recursos humanos:** Trabajadora Social, resto de profesionales de todas las áreas de trabajo y Profesionales de recursos externos.

**Recursos financieros:** Los propios de la residencia.

**Calendario:**

**fecha:** Todo el año

**horario:** de Lunes a viernes de 9:00h a 13:00h

**lugar:** En las dependencias de la residencia y de forma telefónica.

**Valoración de la actividad:** Positiva. Colaboración con otras áreas.

**Observaciones para la nueva Programación:** continuar con estas medidas.

**Nombre de la Actividad:** PROGRAMA LUDICO-RECREATIVO

**Responsables:** TRABAJADORA SOCIAL

**Metodología:** Interdisciplinar: coordinación con el área de PSICOLOGÍA Y Técnico en animación sociocultural.

**Objetivos Alcanzados:**

- Colaboración en la Adecuada planificación y desarrollo de las actividades de ocio y recreativas internas como externas.
- Participar y dinamizar las actividades que se organizan en el Centro.
- Coordinación con los profesionales para la elaboración de los programas.

**Recursos materiales:** los necesario para la ejecución de la actividad programada, ya sea del centro residencial o del Ayuntamiento del municipio.

**Recursos humanos:** Trabajadora social, TASOC, Psicóloga, personal del Ayuntamiento del municipio...

**Recursos financieros:** los destinados al área de Técnico en Animación sociaocultural.

**Calendario:**

**fecha:** Todo el año

**horario:** de Lunes a viernes de 9:00h a 13:00h y si la actividad lo requiere, fuera de mi horario laboral.

**lugar:** En las dependencias de la residencia y de forma esporádica fuera del centro.

**Valoración de la actividad:** Muy positiva, las actividades tanto internas como externas, siempre son bien recibidas.

**Observaciones para la nueva Programación:** Las actividades ocio-recreativas son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los residentes, continuar favoreciendo el desarrollo de las mismas.

**Nombre de la Actividad:** **ACOMPañAMIENTO DE RESIDENTES**

**Responsables:** TRABAJADORA SOCIAL

**Metodología:**

- Generalmente es una actividad que realizo con los residentes tutelados, ya sea para acompañarlos a una visita medica programada, a juzgados o a cualquier otro trámite que requiera de la presencia de alguien del centro. Si la persona tutelada debe acudir a urgencias médicas, por lo general me pongo en contacto con el servicio de tutelas y coordino con la empresa de acompañamiento para que alguien este con esa persona en todo momento.
- En cuanto al resto de residentes, realizo acompañamiento con ellos para realizar gestiones tales como, bancos, compra de algunos enseres que necesitan.
- Comunicado mediante Resiplus a Supervisión Asistencial y Auxiliar de Consulta la forma de acompañamiento y transporte del Residente.

**Objetivos Alcanzados:**

- Que tanto la familia, como los profesionales de la Residencia, o el Instituto Valenciano de Servicios Sociales estén fielmente informados del acompañamiento de nuestro/a residente.
- Que el/la residente se sienta acompañado y seguro en el trayecto a la Consulta o gestión.

**Recursos materiales:** Transporte publico o coche adaptado.

**Recursos humanos:** Trabajadora social y profesionales con los que me coordino para poder llevar a cabo la actividad

**Recursos financieros:** los propios de la residencia

**Calendario:**

**fecha:** las fechas indicadas de consultas y los días que los residentes requieres de mi acompañamiento.

**Horario:** dentro de mi horario laboral, o cuando lo requiera.

**Lugar:** Residencia, hospital, centro de salud mental, ...

**Valoración de la actividad:** positiva, los residentes se sienten acogidos y tienen confianza en mi para que les acompañe a las consultas o quehaceres.

**Nombre de la Actividad:** **ACOMPañAMIENTO GESTION DE TRAMITES DE RESIDENTES TUTELADOS**

**Responsables:** TRABAJADORA SOCIAL

**Metodología:**

En el centro residen varios residentes que por cuestiones personales están tutelados por Consellería, desde el departamento de trabajo social existe una coordinación y comunicación asidua con la técnico de referencia asignada desde el IVASS así como con el tutor de los mismos, para procurar el bienestar de estos así como una atención personalizada. Se realizan pues, gestiones coordinadas, acompañamientos a médicos, trámites de documentaciones, atención a peticiones de juzgados, etc.

Procurando el bienestar de los residentes ha habido coordinación con los servicios sociales del propio municipio, así que como de otros municipios colindantes.

**Objetivos Alcanzados:**

- informar al IVASS de todo lo relacionado con los tutelados, necesidades basicas a cubrir.
- Procurar, en la medida de lo posible, que tengan relacion con los familiares, siempre solicitandolo por escrito y con antelacion al Instituto de Servicios Sociales. Asi como informar si se considera que existe un riesgo u alguna otra anomalia que pueda afectar a los residentes.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

**Recursos materiales:** los propios de la residencia

**Recursos humanos:** Trabajadora social, tecnicos del IVASS, Directora

**Recursos financieros:** Los propios del centro.

**Calendario:**

**fecha:** todo el año.

**horario:** dentro de mi jornada laboral o siempre y cuando sea precisa mi intervencion fuera de este horario.

**Lugar:** en la residencia o lugares a los que les tenga que acompañar para algo en concreto.

**Valoración de la actividad:** positiva, a los residentes tutelados les viene muy bien tener una persona de referencia para poder expresar sus necesidades.

**Observaciones para la nueva Programación:** continuar con la labor y mejorar para aumentar la calidad de vida de estos residentes.

**Nombre de la Actividad:** **DEPENDENCIA**

**Responsables:** **TRABAJADORA SOCIAL**

**Metodología:** En cuanto al grado de Dependencia de los residentes, desde el departamento de trabajo social, se esta en continua coordinacion con los servicios sociales municipales de Rafelbunyol, que son quienes realizan la valoracion de grado de dependencia de los usuarios a los que se les hace solicitud inicial de dependiencia, en el caso en el que hayan accedido a la plaza de forma privada, asi como con los servicios sociales de los centros a los que pertenecen si fueran distintos a este ultimo.

Además de llevar una continuidad con el departamento de seccion de mayores de la Dirección Territorial de Valencia, que me envian las resoluciones de la plazas publicas y luego soy yo la que les hace llegar el alta de plaza publica con la documentación que se requiere y que se consigue en el ingreso del usuario, o baja en caso de defuncion.

**Objetivos Alcanzados:**

- Se ha llevado el seguimiento de las solicitudes tramitadas con anterioridad.
- Se han solicitado revisiones de grado.
- Se han tramitado solicitudes de retroactividad.
- Se han iniciado solicitudes de reconocimiento de minusvalía.
- Se han tramitado solicitudes de cambios de preferencias de algunos residentes, coordinado siempre con los servicios sociales municipales.
- Se ha dado respuesta a los requerimientos de Consellería en lo referente a las solicitudes de ley de la dependencia.
- Realización de informes sociales requeridos por los servicios sociales municipales de Rafelbunyol, para la correcta tramitación de las solicitudes.
- Comunicar las incapacidades sobrevenidas y realizar seguimiento mensual de altas y bajas de incapaces o presuntos/as incapaces en el centro.
- Comunicar las altas, bajas y seguimientos en el juzgado relacionadas con los ingresos no voluntarios de residentes en nuestro centro.

**Recursos materiales: los propios de la residencia**

**Recursos humanos: Trabajadora social**

**Recursos financieros: los propios del centro**

**Calendario:**

**fecha:** todo el año

**horario:** dentro de mi jornada laboral, de 9h a 13h.

**Lugar:** en la residencia

**Valoración de la actividad:** la valoración de esta actividad es muy positiva, ya que existe una relación muy fluida con la Dirección Territorial de Valencia y con los servicios sociales, que facilitan mucho el trabajo.

**Observaciones para la nueva Programación:** Establecer en mi agenda unos días específicos para realizar estas funciones.

En definitiva desde el departamento de trabajo social, se procura velar por el bienestar social de los residentes del centro, de forma global e individualizada, por medio de los recursos existentes y promoviendo la obtención de otros que se puedan conseguir. Apoyando a los familiares tanto en el proceso de ingreso como durante la estancia en el centro.

## **V. CENTRO DE REHABILITACIÓN**

El centro de Rehabilitación de Rafelbunyol consta de dos departamentos, unidad documental y gimnasio, los cuales trabajan simultáneamente para sacar el máximo rendimiento.

La unidad documental gestiona desde lista de espera, admisiones, agenda pacientes, derivaciones a especialistas, cierres mensuales, tramitación material al hospital clínico, citaciones, atención al paciente..., el control de stock de material lo gestiona la auxiliar del centro.

El área de gimnasio, fisioterapeuta y auxiliar, tratan a los apacientes admitidos y realizan la labor de control de los mismos y sus tratamientos.

En este ejercicio, el volumen de pacientes atendidos se ha incrementado respecto a los años anteriores registrándose un total de 1.800 atenciones al paciente de las cuales se han gestionado como paciente en gimnasio alrededor de 1.100 paciente.

Han sido derivados a especialistas 50 pacientes tras ser atendidos en admisión y ha habido 83 bajas de pacientes registrados por diversos motivos.

La lista de espera este año se ha visto afectada por motivos del centro, la baja de la fisioterapeuta conllevó un retraso por no poder tratar a los pacientes que requieren de su atención exclusiva por el tratamiento pautado (manipulación y movilizaciones). La auxiliar siguió tratando a los pacientes con tratamiento a su posibilidad de atención. También ha influido el volumen de demanda por parte de los médicos de atención primaria siendo duplicado a otros años y llegando a ser el 50% de los registros realizados. Además, las diversas sustituciones realizadas por el puesto de la fisioterapeuta no consiguieron el ritmo de trabajo habitual del centro.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

El año se cierra con una lista de espera de 81 pacientes.

Se han realizado un total de 44.571 terapias, de las cuales las más pautadas por los médicos son la cinesiterapia, mecanoterapia, TENS y crioterapia. No por ello menos importante la magnetoterapia, teniendo en cuenta que se ha llegado a realizar alrededor de 2.105 sesiones y sólo hay un aparato en el centro.

Diciembre es el mes que más terapias se han realizado, llegando a un total de 5.159.

Por lo contrario, el mes que menos es septiembre, realizando un total de 3.064

Las terapias que se realizan en el centro son:

Movilidad pasiva, masoterapia, cinesiterapia, reed marcha, parafina, parafango, IR, radar, onda corta, ultrasonidos, TENS, COMPEX, IF, magnetoterapia, mecanoterapia, meca aire, vendaje muscular y crioterapia.

**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P.**  
Medio propio y servicio técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol  
Domicilio: C/ José María Llopis, 24  
46138.- Rafelbunyol (Valencia)

- b. CERTIFICADO DEL CONSEJO CON LA FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES
- c. CUENTAS ANUALES DE LA SOCIEDAD EJERCICIO

**RESIDENCIA DE MAYORES DE RAFELBUNYOL S.A.M.P.**

Medio Propio y Servicio Técnico del Ayuntamiento de Rafelbunyol

Domicilio: C/ José María Llopis, 24

46138.- Rafelbunyol (Valencia)

**DÑA. MARÍA DOLORES VERDÉS MANSO**, Secretaria del Consejo de Administración de la sociedad "Residencia de Mayores Rafelbunyol SAMP Sociedad Anónima (R.E.M.A.R.A. S.A.)"

**CERTIFICO:**

Que en el libro de Actas de esta sociedad constan legalmente extendidas:

- I) La correspondiente a la sesión extraordinaria del Consejo de Administración celebrada el 14 de marzo de 2023, en el Ayuntamiento de Rafelbunyol, donde se reunió, en sesión universal, el Consejo de Administración de la Sociedad, con la asistencia de los consejeros
- Ayuntamiento de Rafelbunyol, representado por la persona física de D. Francisco Alberto López López  
Rosa Azor Lozano  
Nerea Arapio Castillo, ausente por motivos de enfermedad  
Francisco González Rus  
Dolors Piquer Simó

Actúa como secretaria Maria Dolores Verdés. Presentes la directora del centro Josefa Martínez Jurado

Se acordó por unanimidad el orden del día y la adopción de los siguientes acuerdos:

**3. Formulación de cuentas anuales y memoria de gestión del ejercicio 2022**

Se presenta memoria de gestión y cuentas anuales para su formulación, con un resultado del ejercicio, tras impuestos, de -19.066,50 euros.

De la formulación de cuentas anuales, se observa que las pérdidas del ejercicio suponen un 0.89% del volumen de negocio de REMARASA, lo que indica que la empresa ha intentado superar la situación de inflación del ejercicio y el incremento desorbitado de precios con los mismos ingresos presupuestados.

El consejo de administración formula las cuentas anuales del ejercicio y aprueba su memoria de gestión, y acuerda la elevación de ambos documentos para su aprobación por la Junta General antes del 15 de mayo de 2023, con acto de entrega y depósito a la Intervención del Ayuntamiento de las cuentas anuales aprobadas, por parte del presidente del Consejo de Administración.

**- REDACCIÓN, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA:**

22590394 R FRANCISCO ALBERTO LOPEZ (R: A97040869) El acta de que se certifica fue redactada al término de la respectiva sesión de la Junta General y del Consejo de Administración; aprobada su redacción por unanimidad y firmada por la Secretaria con el Visto Bueno del Presidente.

**CERTIFICACIÓN:** Se expide la presente según prescribe el artículo 109-1-a del Reglamento del Registro Mercantil, haciendo constar a los efectos del artículo 112 del mismo cuerpo legal que los acuerdos adoptados se han transcrito literalmente.

En Rafelbunyol, a fecha de firma electrónica

Firmado digitalmente por 22590394R FRANCISCO ALBERTO LOPEZ (R: A97040869) Fecha: 2023.03.24 07:55:03 +01'00'

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

MARIA DOLOR ES| VERDES | MANSO

Firmado digitalment e por MARIA DOLORES| VERDES| MANSO Fecha: 2023.03.24 07:55:14 +01'00'

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP1

**IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA**

Forma jurídica SA:  01011  SL:  01012

NIF:   Otras:

LEI:   Solo para las empresas que dispongan de código LEI (Legal Entity Identifier)

Denominación social:

Domicilio social:

Municipio:   Provincia:

Código postal:   Teléfono:

Dirección de e-mail de contacto de la empresa

**ACTIVIDAD**

Actividad principal:

Código CNAE:   (1)

**PERSONAL ASALARIADO**

a) Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, por tipo de contrato y empleo con discapacidad:

		EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
FIJO (4):	<input type="text" value="04001"/>	36,54	38,87
NO FIJO (5):	<input type="text" value="04002"/>	28,42	25,03

Del cual: Personas empleadas con discapacidad mayor o igual al 33% (o calificación equivalente local):

<input type="text" value="04010"/>	0.00	0.00
------------------------------------	------	------

b) Personal asalariado al término del ejercicio, por tipo de contrato y por sexo:

	EJERCICIO 2022 (2)		EJERCICIO 2021 (3)	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
FIJO:	<input type="text" value="04120"/> 2	<input type="text" value="04121"/> 34	<input type="text" value="04120"/> 1	<input type="text" value="04121"/> 37
NO FIJO:	<input type="text" value="04122"/> 6	<input type="text" value="04123"/> 23	<input type="text" value="04122"/> 6	<input type="text" value="04123"/> 19

**PRESENTACIÓN DE CUENTAS**

	EJERCICIO 2022 (2)			EJERCICIO 2021 (3)		
	AÑO	MES	DÍA	AÑO	MES	DÍA
Fecha de inicio a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01102"/>	2.022	1 1	2.021	1	1
Fecha de cierre a la que van referidas las cuentas:	<input type="text" value="01101"/>	2.022	12 31	2.021	12	31
Número de páginas presentadas al depósito:	<input type="text" value="01901"/>	27				

En caso de no figurar consignadas cifras en alguno de los ejercicios, indique la causa:

**MICROEMPRESAS**

Marque con una X si la empresa ha optado por la adopción conjunta de los criterios específicos, aplicables por microempresas, previstos en el Plan General de Contabilidad de PYMES (6)

- (1) Según las clases (cuatro dígitos) de la Clasificación Nacional de Actividades Económicas 2009 (CNAE 2009), aprobada por el Real Decreto 475/2007, de 13 de abril (BOE de 28.4.2007).
- (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.
- (3) Ejercicio anterior.
- (4) Para calcular el número medio de personal fijo, tenga en cuenta los siguientes criterios:
- Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la semisuma de los fijos a principio y a fin de ejercicio.
  - Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divídala por doce.
  - Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada, el personal afectado por la misma debe incluirse como personal fijo, pero solo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.
- (5) Puede calcular el personal no fijo medio sumando el total de semanas que han trabajado sus empleados no fijos y dividiéndolo por 52 semanas. También puede hacer esta operación (equivalente a la anterior):
- $$\text{n.º de personas contratadas} \times \frac{\text{n.º medio de semanas trabajadas}}{52}$$
- (6) En relación con la contabilización de los acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar, y el impuesto sobre beneficios.

**DATOS GENERALES DE IDENTIFICACIÓN E INFORMACIÓN  
COMPLEMENTARIA REQUERIDA EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA**  
(Aplicación de resultados y período medio de pago a proveedores)

IDP2

**APLICACIÓN DE RESULTADOS (1)**

Información sobre la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio, de acuerdo con el siguiente esquema:

<b>Base de reparto</b>	EJERCICIO <u>2022</u> (2)	EJERCICIO <u>2021</u> (3)
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias. ....	<b>91000</b> 0.00	39.078,79
Remanente .....	<b>91001</b> 0.00	0.00
Reservas voluntarias .....	<b>91002</b> 0.00	0.00
Otras reservas de libre disposición .....	<b>91003</b> 0.00	0.00
<b>TOTAL BASE DE REPARTO = TOTAL APLICACIÓN.</b> .....	<b>91004</b> 0.00	39.078,79

<b>Aplicación a</b>	EJERCICIO <u>2022</u> (2)	EJERCICIO <u>2021</u> (3)
Reserva legal .....	<b>91005</b> 0.00	0.00
Reservas especiales .....	<b>91007</b> 0.00	3.426,13
Reservas voluntarias .....	<b>91008</b> 0.00	35.652,66
Dividendos .....	<b>91009</b> 0.00	0.00
Remanente y otros .....	<b>91010</b> 0.00	0.00
Compensación de pérdidas de ejercicios anteriores .....	<b>91011</b> 0.00	0.00
<b>APLICACIÓN = TOTAL BASE DE REPARTO.</b> .....	<b>91012</b> 0.00	39.078,79

**INFORMACIÓN SOBRE EL PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES DURANTE EL EJERCICIO (4)**

	EJERCICIO <u>2022</u> (2)	EJERCICIO <u>2021</u> (3)
Período medio de pago a proveedores (días) .....	<b>94705</b> 8	13

(1) Propuesta de aplicación de resultados, artículo 253.1 de la Ley de Sociedades de Capital (RD 1/2010, de 2 de julio).  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.  
 (4) Calculados de acuerdo al artículo quinto de la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

**IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR REAL**

Información sobre las personas físicas conforme a los artículos 3.6) y 30 de la Directiva (UE) 2015/849 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de mayo de 2015, relativa a la prevención de la utilización del sistema financiero para el blanqueo de capitales o la financiación del terrorismo, modificada por la Directiva (UE) 2018/843 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 30 de mayo de 2018; al artículo 4.2.b), c) y 4 bis de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, tras la modificación operada por el Real Decreto-ley 7/2021, y al artículo 8 del Reglamento de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo, aprobado mediante Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo.

La sociedad está obligada a presentar la identificación del titular real por no cotizar en un mercado regulado de la UE o de un país tercero equivalente. (1)  SI

La sociedad presenta por primera vez o actualiza los datos de identificación del titular real. (5)  NO

**I. Titular real persona física con porcentaje de participación superior al 25%**

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)	% PARTICIPACIÓN	
					DIRECTA	INDIRECTA (3)

**II. Titular real persona física asimilada**

En caso de no existir persona física que posea o controle un porcentaje superior al 25% del capital o derechos de voto, indique los titulares reales; en este caso, administrador o responsable de la dirección, conforme a lo establecido en el art. 8 del Real Decreto 304/2014.

APELLIDOS, NOMBRE (4)	DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	FECHA DE NACIMIENTO (DD.MM.AAAA)	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	PAÍS DE RESIDENCIA/ CÓDIGO (2)
LOPEZ LOPEZ, FRANCISCO ALBER	22590394R	26.03.1991	ES	ES
VERDES, MARIA DOLORES	52658436M	15.10.1975	ES	ES
BONDIA PUIG, JUAN CARLOS	22562951C	23.10.1968	ES	ES
BARRACHINA LLOPIS, JUAN JOSE	33466473R	27.03.1977	ES	ES
FENOLLOSA PEDROS, ELISA	33411367A	30.07.1973	ES	ES

**III. Detalle de las sociedades intervinientes en la cadena de control**

En caso de titularidad real indirecta, detalle de la cadena de control.

DNI/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NIVEL EN LA CADENA DE CONTROL	DENOMINACIÓN SOCIAL	NIF/CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN EXTRANJERO	NACIONALIDAD/ CÓDIGO (2)	DOMICILIO SOCIAL	DATOS REGISTRALES/ LEI (EN SU CASO)

(1) Se exceptúan las sociedades que coticen en un mercado regulado de la Unión Europea o de países terceros equivalentes.

(2) Código-país según ISO 3166-1 alfa 2.

(3) Detallar en el cuadro III las sociedades intervinientes.

(4) Indicar apellidos, nombre. Se significa la necesidad de separar los apellidos del nombre mediante una coma.

(5) El cumplimiento de esta hoja tiene carácter obligatorio en todo caso. Dado su carácter provisional, deberá cumplimentarse igualmente de forma obligatoria la hoja que se publique con el Real Decreto, en fase de elaboración, que desarrolla la Directiva (UE) 2018/843, por el que se creará el registro de titularidades reales.

SOCIEDAD RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.		NIF A97040869
DOMICILIO SOCIAL CL JOSE M LLOPIS 24		
MUNICIPIO RAFELBUNYOL	PROVINCIA VALENCIA	EJERCICIO 2022
<b>Medidas laborales aplicadas a la empresa.</b> 1. Solicitud de ERTE durante el ejercicio y motivado por la pandemia <sup>1</sup> : <input type="text" value="No"/> Ha sido motivado <sup>2</sup> : <input type="text"/> Ha determinado <sup>3</sup> : <input type="text"/> Número de trabajadores en plantilla antes del ERTE: <input type="text"/> Duración: Fecha inicio: <input type="text"/> Fecha fin: <input type="text"/> Número de trabajadores afectados por el ERTE: <input type="text"/> 2. Permiso Retribuido Recuperable (Real Decreto-Ley 10/2020, de 29 de marzo) Porcentaje de personal, fijo o temporal, acogido a permiso retribuido recuperable. <input type="text" value="0.00"/> Duración (Número de días): <input type="text" value="0.00"/> 3. Baja Laboral por el CORONAVIRUS Porcentaje de personal fijo afectado. <input type="text" value="0.00"/>		
<b>Alquileres (artículos 1 al 15 Real Decreto-Ley11/2020).</b> 1. Alquileres a Terceros (Grandes Arrendatarios). Ha concedido <sup>4</sup> : <input type="text" value="No aplica"/> 2. Pequeños Arrendadores. Ha concedido moratorias voluntarias a los arrendatarios <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/> 3. Ha recibido ayudas financieras públicas (incluidos avales) al alquiler del local de negocios <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>		
<b>Avales ICO.</b> Importe del aval concedido, en su caso, por el ICO en aplicación de lo establecido en los artículos 29 y 30 del Real Decreto-Ley 8/2020, de 17 de marzo. Cantidad (€): <input type="text" value="0"/> ¿Qué porcentaje representa el importe concedido sobre el importe total solicitado? <input type="text" value="0.00"/>		
<b>Ayudas públicas.</b> Describir el plan o programa al que se acoge, el concedente y el sistema (avales, moratoria, aplazamiento, interés bonificado etc.) <input type="text"/>		
<b>Moratoria hipotecaria (artículos 16 A 19 Real Decreto-Ley 11/2020).</b> Se ha acogido <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>		
<b>Moratoria no hipotecaria (artículo 18, 21 A 26 Real Decreto-Ley 11/2020).</b> Se ha acogido <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>		
<b>Suministros</b> Se ha solicitado flexibilización y suspensión de suministros (artículos 42 a 44 Real Decreto-Ley 11/2020) <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>		
<b>Turismo</b> Se ha acogido a las medidas de apoyo del sector del Turismo de los artículos 12 y 13 del Real Decreto-Ley 7/2020, de 12 de marzo <sup>1</sup> . <input type="text" value="No"/>		
<b>FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)</b>		
(1) 1.- Sí, 2.- NO. (2) 1.- Por causa de fuerza mayor, 2.- Por causas técnicas-económicas-organizativas, 3.- Por otras causas. (3) 1.- Suspensión de contratos, 2.- Reducción de jornada, 3.- Suspensión de contratos y reducción de jornada. (4) 1.- Rebaja de rentas a los arrendatarios, 2.- Reestructuración de deudas, 3.- Rebaja de rentas a los arrendatarios y reestructuración de deudas, 4.- Otras.		

SOCIEDAD RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.	NIF A97040869
---	------------------

DOMICILIO SOCIAL CL JOSE M LLOPIS 24
---

MUNICIPIO RAFELBUNYOL	PROVINCIA VALENCIA	EJERCICIO(2) 2022
--------------------------	-----------------------	----------------------

Realización, durante el ejercicio, de operaciones de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

Ámbito territorial de operaciones(1):

Países donde realiza operaciones:

Provincias donde realiza operaciones:

Municipios donde realiza operaciones:

¿Ha prestado servicios a no residentes?(3)

¿La actividad de prestación de servicios a terceros, artículo 2.1 o) de la Ley 10/2010, de 28 de abril, es la única y exclusiva que se presta?

**Volúmen Facturado por dichos servicios:**

Último Ejercicio <input type="text"/>	Ejercicio Precedente <input type="text"/>	Incuantificable <input type="checkbox"/>
---------------------------------------	---	--

**Número de Operaciones/Servicios por cuenta de terceros, prestados por el profesional o disponiendo que otras lo ejerzan:**

	Número de Operaciones	
Constitución de sociedades u otras personas jurídicas.		
Dirección, secretaría y/o asesoría externa de una sociedad.		
Socio de una asociación o similar.		
Facilitar domicilio social, dirección comercial, postal, administrativa o similar a una persona jurídica		
Funciones de fiduciario en un fideicomiso, trust o instrumento similar		
Funciones de accionista por cuenta ajena.		

**FIRMAS Y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES (en caso de presentación en papel)**

(1) Municipal, provincial, autonómico, nacional o internacional.  
(2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
(3) Sí o No

# BALANCE DE PYMES

BP1

<b>NIF:</b>	A97040869			<b>UNIDAD (1)</b>
DENOMINACIÓN SOCIAL:				Euros
RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.			Espacio destinado para las firmas de los administradores	09001

ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (2)	EJERCICIO 2021 (3)
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> .....	<b>11000</b>		609.270,19	623.836,17
<b>I. Inmovilizado intangible</b> .....	<b>11100</b>			
<b>II. Inmovilizado material</b> .....	<b>11200</b>		603.112,70	623.836,17
<b>III. Inversiones inmobiliarias</b> .....	<b>11300</b>			
<b>IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b> ...	<b>11400</b>			
<b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b> .....	<b>11500</b>			
<b>VI. Activos por impuesto diferido</b> .....	<b>11600</b>		6.157,49	
<b>VII. Deudores comerciales no corrientes</b> .....	<b>11700</b>			
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> .....	<b>12000</b>		318.910,54	309.607,00
<b>I. Existencias</b> .....	<b>12200</b>		5.747,43	2.138,16
<b>II. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b> .....	<b>12300</b>		156.720,21	191.312,39
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios .....	<b>12380</b>		149.162,75	189.158,09
<i>a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo</i> .....	<b>12381</b>			
<i>b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo</i> .....	<b>12382</b>		149.162,75	189.158,09
2. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos .....	<b>12370</b>			
3. Otros deudores .....	<b>12390</b>		7.557,46	2.154,30
<b>III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> ...	<b>12400</b>			
<b>IV. Inversiones financieras a corto plazo</b> .....	<b>12500</b>			
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>12600</b>		4.984,95	4.739,54
<b>VI. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> .....	<b>12700</b>		151.457,95	111.416,91
<b>TOTAL ACTIVO (A + B)</b> .....	<b>10000</b>		928.180,73	933.443,17

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Todos los documentos que integran las cuentas anuales se elaborarán expresando sus valores en euros.  
 (2) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (3) Ejercicio anterior.

BALANCE DE PYMES

BP2.1

NIF:	A97040869	Espacio destinado para las firmas de los administradores
DENOMINACIÓN SOCIAL:		
RESIDENCIA DE MAYORES	RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.	

PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2022 (1)	EJERCICIO 2021 (2)
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>20000</b>		671.873,19	698.675,77
<b>A-1) Fondos propios</b>	<b>21000</b>		274.832,40	293.325,67
<b>I. Capital</b>	<b>21100</b>		60.101,21	60.101,21
1. Capital escriturado	21110		60.101,21	60.101,21
2. (Capital no exigido)	21120			
<b>II. Prima de emisión</b>	<b>21200</b>			
<b>III. Reservas</b>	<b>21300</b>		233.797,69	194.145,67
1. Reserva de capitalización	21350			
2. Otras reservas	21360		233.797,69	194.145,67
<b>IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)</b>	<b>21400</b>			
<b>V. Resultados de ejercicios anteriores</b>	<b>21500</b>			
<b>VI. Otras aportaciones de socios</b>	<b>21600</b>			
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>	<b>21700</b>		-19.066,50	39.078,79
<b>VIII. (Dividendo a cuenta)</b>	<b>21800</b>			
<b>A-2) Ajustes en patrimonio neto</b>	<b>22000</b>			
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>23000</b>		397.040,79	405.350,10
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>31000</b>		132.342,56	135.112,33
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	<b>31100</b>			
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	<b>31200</b>			
1. Deudas con entidades de crédito	31220			
2. Acreedores por arrendamiento financiero	31230			
3. Otras deudas a largo plazo	31290			
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo</b>	<b>31300</b>			
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	<b>31400</b>		132.342,56	135.112,33
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>	<b>31500</b>			
<b>VI. Acreedores comerciales no corrientes</b>	<b>31600</b>			
<b>VII. Deuda con características especiales a largo plazo</b>	<b>31700</b>			

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

# BALANCE DE PYMES

BP2.2

<b>NIF:</b>	A97040869	
<b>DENOMINACIÓN SOCIAL:</b>		
RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.		Espacio destinado para las firmas de los administradores

		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO <u>2022</u> (1)	EJERCICIO <u>2021</u> (2)
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>				
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b> .....	<b>32000</b>		123.964,98	99.655,07
<b>I. Provisiones a corto plazo</b> .....	<b>32200</b>			
<b>II. Deudas a corto plazo</b> .....	<b>32300</b>			
1. Deudas con entidades de crédito .....	<b>32320</b>			
2. Acreedores por arrendamiento financiero .....	<b>32330</b>			
3. Otras deudas a corto plazo .....	<b>32390</b>			
<b>III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo</b> .....	<b>32400</b>			
<b>IV. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b> .....	<b>32500</b>		123.964,98	99.655,07
1. Proveedores .....	<b>32580</b>		12.674,46	9.563,58
a) Proveedores a largo plazo .....	<b>32581</b>			
b) Proveedores a corto plazo .....	<b>32582</b>		12.674,46	9.563,58
2. Otros acreedores .....	<b>32590</b>		111.290,52	90.091,49
<b>V. Periodificaciones a corto plazo</b> .....	<b>32600</b>			
<b>VI. Deuda con características especiales a corto plazo</b> .....	<b>32700</b>			
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A + B + C)</b> .....	<b>30000</b>		928.180,73	933.443,17

NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN PAPEL EN EL REGISTRO MERCANTIL

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.  
 (2) Ejercicio anterior.

# CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DE PYMES

PP

NIF: A97040869

DENOMINACIÓN SOCIAL:

RESIDENCIA DE MAYORES  
RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

Espacio destinado para las firmas de los administradores

(DEBE) / HABER

NOTAS DE  
LA MEMORIA

EJERCICIO 2022 (1)

EJERCICIO 2021 (2)

1. Importe neto de la cifra de negocios .....	40100		2.137.384,91	2.095.442,15
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación .....	40200			
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo .....	40300			
4. Aprovisionamientos .....	40400		-127.739,14	-104.548,83
5. Otros ingresos de explotación .....	40500		2.774,00	3.256,25
6. Gastos de personal .....	40600		-1.821.276,89	-1.705.224,07
7. Otros gastos de explotación .....	40700		-194.775,09	-217.648,38
8. Amortización del inmovilizado .....	40800		-31.180,35	-23.822,92
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras .....	40900		11.079,08	11.079,08
10. Excesos de provisiones .....	41000			
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado .....	41100		-12,49	
12. Otros resultados .....	41300		-724,49	-6.717,50
<b>A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b> (1 + 2 + 3 + 4 + 5 + 6 + 7 + 8 + 9 + 10 + 11 + 12) .....	<b>49100</b>		<b>-24.470,46</b>	<b>51.815,78</b>
13. Ingresos financieros .....	41400			
a) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero .....	41430			
b) Otros ingresos financieros .....	41490			
14. Gastos financieros .....	41500		-753,53	-720,51
15. Variación de valor razonable en instrumentos financieros .....	41600			
16. Diferencias de cambio .....	41700			
17. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros .....	41800			
18. Otros ingresos y gastos de carácter financiero .....	42100			
a) Incorporación al activo de gastos financieros .....	42110			
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores .....	42120			
c) Resto de ingresos y gastos .....	42130			
<b>B) RESULTADO FINANCIERO (13 + 14 + 15 + 16 + 17 + 18) .....</b>	<b>49200</b>		<b>-753,53</b>	<b>-720,51</b>
<b>C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A + B) .....</b>	<b>49300</b>		<b>-25.223,99</b>	<b>51.095,27</b>
19. Impuestos sobre beneficios .....	41900		6.157,49	-12.016,48
<b>D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C + 19) .....</b>	<b>49500</b>		<b>-19.066,50</b>	<b>39.078,79</b>

(1) Ejercicio al que van referidas las cuentas anuales.

(2) Ejercicio anterior.

MODELO DE DOCUMENTO PYMES DE  
INFORMACIÓN MEDIOAMBIENTAL

IMP

SOCIEDAD RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.		NIF A97040869
DOMICILIO SOCIAL CL JOSE M LLOPIS 24		
MUNICIPIO RAFELBUNYOL	PROVINCIA VALENCIA	EJERCICIO 2022

**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **NO** existe ninguna partida de naturaleza medioambiental que deba ser incluida, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



**Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales **SÍ** existen partidas de naturaleza medioambiental, y han sido incluidas, para que éstas, en su conjunto, puedan mostrar la imagen fiel del patrimonio, de los resultados y de la situación financiera de la empresa.**



FIRMAS y NOMBRES DE LOS ADMINISTRADORES



**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. NIF: A97040869

**Datos Registrales:**

Tomó: 6.866 Folio: 56 N° Hoja Registral: V-76887 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2022  
(dd.mm.aaaa)

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Hoja identificativa de la sociedad</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Declaración Medioambiental</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Informe de Gestión</b> <input type="checkbox"/>	<b>Informe de Auditoría</b>	<b>Estado sobre información no financiera</b>
			Voluntario <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
			Obligatorio <input type="checkbox"/>	
<b>Documento sobre servicios a terceros</b> <input type="checkbox"/>	<b>Declaración de identificación del titular real</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Modelo de Autocartera</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Certificado SICAV</b> <input type="checkbox"/>	<b>Anuncios de convocatoria</b> <input type="checkbox"/>
<b>Certificación Acuerdo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otros Documentos</b> <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>	<b>Hoja COVID-19</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Código ROAC de los Auditores Firmantes</b> <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<b>Fecha de emisión del Informe de Auditoría</b> <input type="text"/>	

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: VICENT TOMAS PELLICER DNI: 20156495P

Domicilio: CL ROGER DE LAURIA 19 2 Código postal: 46.002

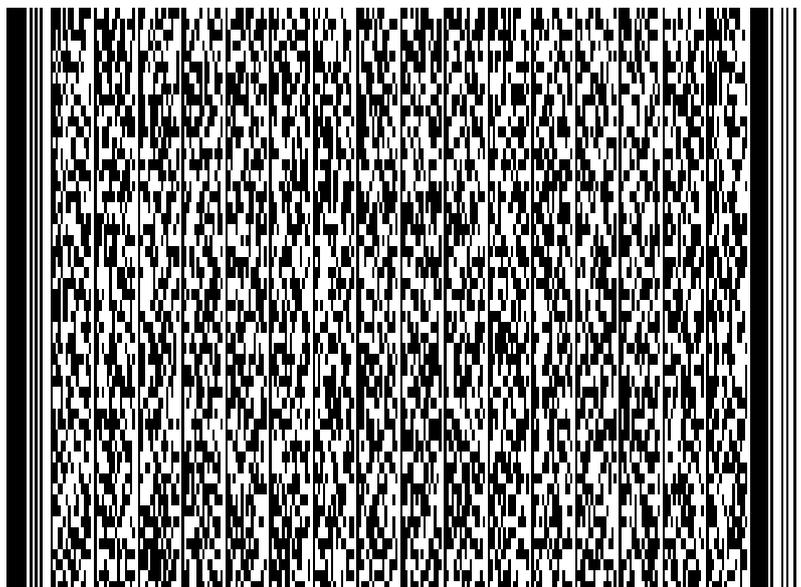
Ciudad: VALENCIA Provincia: VALENCIA

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: vicent@arttax.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES

IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO

Denominación de la Entidad: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. NIF: A97040869

Datos Registrales:

Tomó: 6.866 Folio: 56 N° Hoja Registral: V-76887 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2022  
(dd.mm.aaaa)

IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>		
			<b>Informe de Auditoría</b>	<b>Estado sobre información no financiera</b>
<b>Hoja identificativa de la sociedad</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Declaración Medioambiental</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Informe de Gestión</b> <input type="checkbox"/>	Voluntario <input type="checkbox"/> Obligatorio <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
<b>Documento sobre servicios a terceros</b> <input type="checkbox"/>	<b>Declaración de identificación del titular real</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Modelo de Autocartera</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Certificado SICAV</b> <input type="checkbox"/>	<b>Anuncios de convocatoria</b> <input type="checkbox"/>
<b>Certificación Acuerdo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otros Documentos</b> <input type="checkbox"/>	Nº <input type="text"/>	<b>Hoja COVID-19</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Código ROAC de los Auditores Firmantes</b> <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<b>Fecha de emisión del Informe de Auditoría</b> <input type="text"/>	

IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD

Nombre y Apellidos: VICENT TOMAS PELLICER DNI: 20156495P

Domicilio: CL ROGER DE LAURIA 19 2 Código postal: 46.002

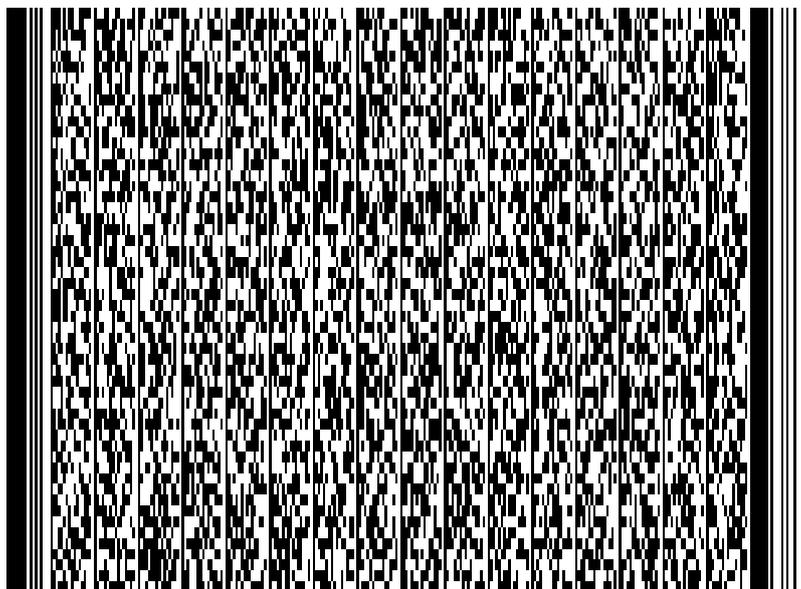
Ciudad: VALENCIA Provincia: VALENCIA

Teléfono: Fax: Correo electrónico: vicent@arttax.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

**DEPÓSITO DE CUENTAS ANUALES**

**IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD QUE PRESENTA LAS CUENTAS A DEPÓSITO**

Denominación de la Entidad: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. NIF: A97040869

**Datos Registrales:**

Tomó: 6.866 Folio: 56 N° Hoja Registral: V-76887 Fecha de cierre ejercicio social: 31 . 12 . 2022  
(dd.mm.aaaa)

**IDENTIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS CONTABLES CUYO DEPÓSITO SE SOLICITA**

CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO: 2022

Balance	Pérdidas y Ganancias	Memoria	Estado cambios Patrimonio Neto	Estado de Flujos de Efectivo
Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>	Normal <input type="checkbox"/>
Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviado <input type="checkbox"/>	Abreviada <input type="checkbox"/>		
PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>	PYME <input checked="" type="checkbox"/>		
<b>Hoja identificativa de la sociedad</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Declaración Medioambiental</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Informe de Gestión</b> <input type="checkbox"/>	<b>Informe de Auditoría</b>	<b>Estado sobre información no financiera</b>
			Voluntario <input type="checkbox"/>	Documento aparte <input type="checkbox"/>
			Obligatorio <input type="checkbox"/>	
<b>Documento sobre servicios a terceros</b> <input type="checkbox"/>	<b>Declaración de identificación del titular real</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Modelo de Autocartera</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Certificado SICAV</b> <input type="checkbox"/>	<b>Anuncios de convocatoria</b> <input type="checkbox"/>
<b>Certificación Acuerdo</b> <input checked="" type="checkbox"/>	<b>Otros Documentos</b> <input type="checkbox"/>	N° <input type="text"/>	<b>Hoja COVID-19</b> <input checked="" type="checkbox"/>	
<b>Código ROAC de los Auditores Firmantes</b> <input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<b>Fecha de emisión del Informe de Auditoría</b> <input type="text"/>	

**IDENTIFICACIÓN DEL PRESENTANTE QUE HACE LA SOLICITUD**

Nombre y Apellidos: VICENT TOMAS PELLICER DNI: 20156495P

Domicilio: CL ROGER DE LAURIA 19 2 Código postal: 46.002

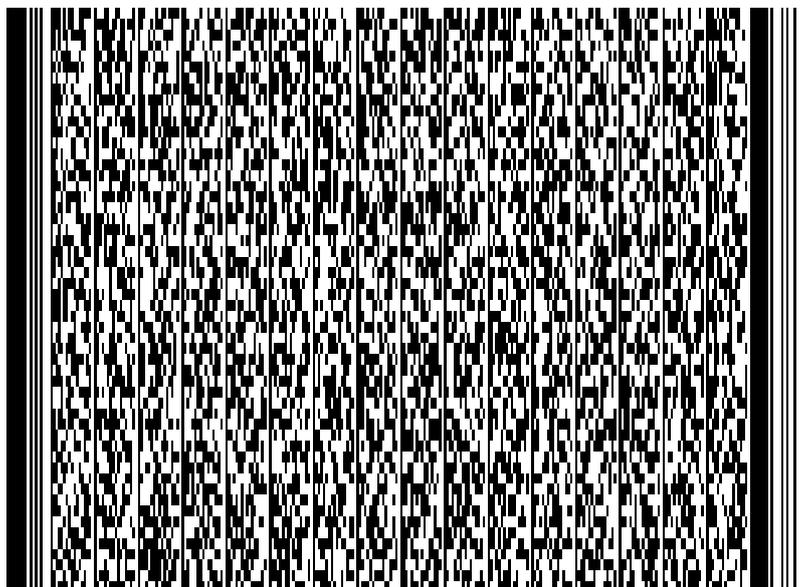
Ciudad: VALENCIA Provincia: VALENCIA

Teléfono: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: vicent@arttax.es

El solicitante consiente que la notificación del depósito de las cuentas o la calificación negativa, en su caso, se le hagan electrónicamente a la dirección de correo señalada conforme a lo dispuesto en el artículo 322 de la Ley Hipotecaria.

Firma del presentante:

Código 2D



A los efectos del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), queda informado de que: 1.- Los datos personales expresados en el presente documento serán incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral (arts. 2, 4, 9 y 12 del Título Preliminar del R.R.M. e Instrucciones del 29 de Octubre de 1996 y 17 de Febrero de 1998). 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en el Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

# CERTIFICACIÓN DE LA HUELLA DIGITAL

H

SOCIEDAD: RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. NIF: A97040869

DOMICILIO SOCIAL: CL JOSE M LLOPIS 24

MUNICIPIO: RAFELBUNYOL PROVINCIA: VALENCIA EJERCICIO: 2022

NOMBRE DE LAS PERSONAS QUE EXPIDEN LA CERTIFICACIÓN

FRANCISCO ALBER LOPEZ LOPEZ

FIRMAS:

LAS PERSONAS ARRIBA INDICADAS CERTIFICAN QUE EL DEPÓSITO DIGITAL GENERA LA HUELLA DIGITAL SIGUIENTE:



NO APTO PARA SU PRESENTACIÓN COMO DEPÓSITO EN EL REGISTRO MERCANTIL

**MEMORIA 2022 (PYMES)**  
**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.**  
**A97040869**

---

**01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

**02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

**03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES  
INMOBILIARIAS**

**05 - ACTIVOS FINANCIEROS**

**06 - PASIVOS FINANCIEROS**

**07 - FONDOS PROPIOS**

**08 - SITUACIÓN FISCAL**

**09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

**10 - OTRA INFORMACIÓN**

# **MEMORIA 2022 (PYMES)**

## **RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.**

### **A97040869**

---

#### **01 - ACTIVIDAD DE LA EMPRESA**

La sociedad RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A., a que se refiere la presente memoria se constituyó el año 2000 y tiene su domicilio social y fiscal en CL JOSE M<sup>a</sup> LLOPIS, 24, 46138, RAFELBUNYOL, VALENCIA. El Régimen Jurídico en el momento de su constitución fue de Sociedad limitada.

#### **ACTIVIDAD:**

La Sociedad tiene como actividad principal:

#### **PRESTACION DE SERVICIOS SOCIALES CON ALOJAMIENTO**

Además, también desarrolla las actividades de prestación de servicios sanitarios de rehabilitación y prestación de servicio de restauración a colectividades con riesgo de exclusión social.

#### **DATOS REGISTRALES:**

La Sociedad está inscrita en el Registro de VALENCIA, tomo: 6866, libro: , sección: , folio: 56, hoja: V-76887, inscripción: 1 con fecha 10/04/2001.

#### **02 - BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

##### **1. Imagen fiel:**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la sociedad, y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, aprobado por el Real Decreto 1515/2007, de 16 de diciembre, por el que se aprueba al Plan General de Contabilidad y las disposiciones legales en materia contable obligatorias, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales de la Sociedad, correspondiente al ejercicio 2022, han sido formuladas por el Consejo de Administración y se someterán a aprobación por la Junta General de la Sociedad de titularidad pública "Residencia de Mayores de Rafelbunyol SAMP S.A."

##### **2. Principios contables:**

No ha sido necesario, ni se ha creído conveniente por parte de la administración de la empresa, la aplicación de principios contables facultativos distintos de los obligatorios a que se refiere el art. 38 del código de comercio y la parte primera del plan general de contabilidad pymes.

##### **3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:**

En la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se han determinado estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible a 31/12/2022 sobre los hechos analizados. Es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

Debemos señalar que, la Sociedad, tiene una posición patrimonial positiva al cierre del ejercicio 2022, a pesar del resultado económico negativo al cierre del ejercicio, es por ello que se ha confirmado la certidumbre por parte del Consejo de Administración respecto de la continuidad de la empresa manifestada en ejercicios anteriores.

# MEMORIA 2022 (PYMES)

## RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

### A97040869

---

Por otra parte, el hecho de que se haya declarado a la entidad medio propio para ejercer la gestión de plazas públicas residenciales, competencia de la Generalitat Valenciana, y cuya actividad está incardinada en su objeto social de atención residencial, supone un riesgo de incumplimiento de las condiciones de medio propio con la jurisprudencia actual, dado que no está claramente tipificado en la normativa aplicable, habiendo varias interpretaciones al respecto, y por lo tanto una incertidumbre; a pesar de esto, si la entidad mercantil no cumpliera requisitos para continuar la condición de medio propio, el principio de empresa en funcionamiento no se vería afectado, ya que cambiaría la disposición de las plazas adscritas al sistema público de atención residencial añadiéndose a las actuales plazas concertadas, cuyos precios están autorizados por el Ayuntamiento de Rafelbunyol, y que en ningún caso mermaría la oferta de atención residencial general de 90 plazas autorizadas por la Generalitat Valenciana.

#### 4. Comparación de la información:

Las presentes cuentas anuales se presentan con las respectivas del ejercicio anterior, que se prepararon con el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas, establecido en el Real Decreto 1515/2007 de 16 de noviembre (B.O.E. 20/11/2007).

No existe ninguna causa que impida la comparación de los estados financieros del ejercicio actual con los del ejercicio anterior.

#### 5. Elementos recogidos en varias partidas

No existen elementos patrimoniales del Activo o del Pasivo que figuren en más de una partida del Balance.

#### 6. Cambios en criterios contables

En el presente ejercicio, no se han realizado otros cambios en criterios contables de los marcados por la adaptación de la contabilidad al nuevo Plan General Contable Pymes.

#### 7. Corrección de errores

No se han detectado errores existentes al cierre del ejercicio que obliguen a reformular las cuentas, los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del ejercicio, han sido comentadas en sus apartados correspondientes.

### **03 - NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN**

Se han aplicado los siguientes criterios contables:

#### **1. Inmovilizado intangible:**

##### a) Coste:

Los activos intangibles se registran por su coste de adquisición y/o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y/o pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Estos activos se amortizan en función de su vida útil.

##### b) Amortizaciones:

Los activos intangibles se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada, la sociedad no ha procedido a amortizar activos intangibles por no poseer activos de dicha naturaleza.

##### c) Deterioro de valor:

La Sociedad reconoce cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos

# MEMORIA 2022 (PYMES)

## RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

### A97040869

activos y, si procede, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales.

#### **2. Inmovilizado material:**

##### a) Coste:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se han valorado por el precio de adquisición o coste de producción y minorado por las correspondientes amortizaciones acumuladas y cualquier pérdida por deterioro de valor conocida. El precio de adquisición o coste de producción incluye los gastos adicionales que se producen necesariamente hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien.

Los costes de ampliación, sustitución o renovación que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados. Así mismo, los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, siguiendo el principio de devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

No se han producido durante el ejercicio partidas que puedan ser consideradas, a juicio del Consejo de Administración de la empresa, como ampliación, modernización o mejora del inmovilizado material.

No se han realizado trabajos de la empresa para su inmovilizado.

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que las condiciones de los mismos transfieran substancialmente los riesgos y ventajas derivadas de la propiedad al arrendatario. Los otros arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Con respecto a los arrendamientos financieros en el momento inicial, se registra un activo de acuerdo con su naturaleza y un pasivo financiero por el valor razonable del activo arrendado. Los gastos directos iniciales inherentes a la operación se consideran como mayor valor del activo. La carga financiera total se distribuye a lo largo del plazo de arrendamiento y se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

##### b) Amortizaciones:

Las amortizaciones se han establecido de manera sistemática y racional en función de la vida útil de los bienes y de su valor residual, atendiendo a la depreciación que normalmente sufren por su funcionamiento, uso y disfrute, sin perjuicio de considerar también la obsolescencia técnica o comercial que pudiera afectarlos. Se ha amortizado de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma línea:

	<b>Años de vida útil estimada</b>
<b>Edificios y construcciones</b>	62
<b>Instalaciones técnicas y maquinaria</b>	10 a 16
<b>Mobiliario y enseres</b>	10 a 14
<b>Utillaje</b>	4
<b>Otro inmovilizado</b>	6 a 14
<b>Maquinaria</b>	7 a 14
<b>Equipos para procesos de información</b>	2 a 4

La política de amortización de los activos en régimen de arrendamiento financiero es similar a la aplicada a las inmovilizaciones materiales propias. Si no existe la certeza razonable de que el arrendatario acabará obteniendo el título de propiedad al finalizar el contrato de arrendamiento, el activo se amortiza en el periodo más corto entre la vida útil estimada y la duración del contrato de arrendamiento.

##### c) Deterioro de valor:

# MEMORIA 2022 (PYMES)

## RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

### A97040869

---

A la fecha de cierre de cada ejercicio, la empresa revisa los importes en libros de su inmovilizado material para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida de valor por deterioro de valor. En caso de que exista cualquier indicio, se realiza una estimación del importe recuperable del activo correspondiente para determinar el importe del deterioro necesario. Los cálculos del deterioro de estos elementos del inmovilizado material se efectúan elemento a elemento de forma individualizada.

Las correcciones valorativas por deterioro se reconocen como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo material en ejercicios anteriores son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su importe recuperable aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor en libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el deterioro.

#### **3. Terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias:**

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la empresa.

#### **4. Permutas:**

Durante el ejercicio no se ha producido ninguna permuta de carácter comercial ni no comercial.

#### **5. Activos financieros y pasivos financieros:**

a) *Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros:*

Los **activos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

##### Activos financieros a coste amortizado

Los activos financieros incluidos en esta categoría se han valorado inicialmente por el coste, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles; no obstante, estos últimos podrán registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, las fianzas, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, estos activos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se han valorado al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que corresponde a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, lo anterior, los activos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se han valorado inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde en la fecha de cierre de estas cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

# MEMORIA 2022 (PYMES)

## RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

### A97040869

---

En su caso, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

#### Activos financieros mantenidos para negociar

Los activos financieros mantenidos para negociar se han valorado inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada. Los costes de transacción que le han sido directamente atribuidos se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente, se han valorado por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se haya podido incurrir en su enajenación. Los cambios que se han producido o produzcan en el valor razonable se han imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

#### Activos financieros a coste

Se valoran inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que le han sido directamente atribuibles. Forman parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Posteriormente se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

#### Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses se han reconocido utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se ha declarado el derecho del socio a recibirlo.

Los **pasivos financieros**, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

#### Pasivos financieros a coste amortizado

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por el coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles; no obstante, estos últimos, así como las comisiones financieras que se carguen a la empresa cuando se originen las deudas con terceros se han registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento de su reconocimiento inicial.

No obstante, lo señalado en el párrafo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como las fianzas y los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal, porque el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Posteriormente, los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

No obstante, lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe

# MEMORIA 2022 (PYMES)

## RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

### A97040869

---

#### Pasivos financieros mantenidos para negociar

Para la valoración de estos pasivos financieros se han utilizado los mismos criterios que los señalados en el apartado de activos financieros mantenidos para negociar.

#### *b) Correcciones valorativas por deterioro:*

Al cierre del ejercicio, se han efectuado las correcciones valorativas necesarias, ya que existía evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después de su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros.

El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

En las inversiones en el patrimonio de empresas que no sean del grupo admitidas a cotización, como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros se ha utilizado el valor de cotización del activo, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

Las inversiones no admitidas a cotización, se toman en consideración el patrimonio neto de la empresa participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro ha tenido como límite el valor en libros de la inversión que está reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

#### *c) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:*

Los criterios utilizados para dar de baja un activo financiero son que haya expirado o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Una vez se ha dado de baja el activo, la ganancia o pérdida surgida de esta operación formará parte del resultado del ejercicio en el cual ésta se haya producido.

En el caso de los pasivos financieros la empresa los da de baja cuando la obligación se ha extinguido. También se da de baja un pasivo financiero cuando se produce con condiciones sustancialmente diferentes.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles, se recoge en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### *d) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:*

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

# MEMORIA 2022 (PYMES)

## RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

### A97040869

---

e) *Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:*

Los intereses y dividendos de activos financieros reportados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

#### **6. Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:**

No se han contabilizado instrumentos de patrimonio propio durante el ejercicio.

#### **7. Existencias:**

Las existencias están valoradas al precio de adquisición o al coste de producción. Si necesitan un periodo de tiempo superior al año para estar en condiciones de ser vendidas, se incluye en este valor, los gastos financieros oportunos.

Cuando el valor neto realizable sea inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectuarán las correspondientes correcciones valorativas.

El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes estimados que serán necesarios en los procesos de comercialización, venta y distribución.

La Sociedad realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias al final del ejercicio, dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas.

Cuando las circunstancias que previamente causaron la disminución hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable a causa de un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de esta disminución.

#### **8. Transacciones en moneda extranjera:**

No existen transacciones en moneda extranjera.

#### **9. Impuesto sobre beneficios:**

El gasto por impuesto sobre beneficios representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio, así como por el efecto de las variaciones de los activos y pasivos por impuestos anticipados, diferidos y créditos fiscales.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula mediante la suma del impuesto corriente que resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio, tras aplicar las deducciones que fiscalmente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos anticipados / diferidos y créditos fiscales, tanto por bases imponibles negativas como por deducciones.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagadores o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Estos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporales, bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar, sólo se reconocen en el supuesto de que se considere probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

# MEMORIA 2022 (PYMES)

## RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

### A97040869

---

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

#### **10. Ingresos y gastos: prestaciones de servicios realizados por la empresa:**

Los ingresos y gastos se imputan en función del principio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de los bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Concretamente, los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, deducidos los descuentos e impuestos.

Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable. Los servicios prestados a terceros se reconocen al formalizar la aceptación por parte del cliente. Los cuales, en el momento de la emisión de estados financieros se encuentran realizados, pero no aceptados, se valoran al menor valor entre los costes producidos y la estimación de aceptación.

Los ingresos se encuentran valorados por el importe realmente percibido y los gastos por el coste de adquisición, habiéndose contabilizado según el criterio de devengo.

Respecto a los ingresos, el encargo específico, por parte del Ayuntamiento de Rafelbunyol respecto de gestión de plazas públicas residenciales y atención a rehabilitación pública, responde a la necesidad de la entidad local de encargar a su medio propio la gestión de estas plazas públicas. El volumen de las partidas del encargo supera el 80 por ciento del volumen total de negocios, se presenta el siguiente cuadro explicativo, que se desprende de la contabilidad de la empresa:

PLAZAS PÚBLICAS	1.752.000,00 €
SERVICIOS A LA SEGURIDAD SOCIAL	157.060,00 €
CATERING COLECTIVIDADES	3.324,45 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.912.384,45 €</b>

A continuación, se detallan otros ingresos obtenidos en el desarrollo de la actividad económica:

PLAZAS PRIVADAS	224.040,54 €
RHB SEGUROS MÉDICOS	950,00 €
COMEDOR SOCIAL	0,00 €
ENSERES A RESIDENTES	9,92 €
<b>TOTAL</b>	<b>225.000,46 €</b>

La relación entre los ingresos obtenidos derivados de las funciones y competencias de carácter material y técnico que son inherentes a la propia actividad o función pública representan un 89% sobre el total de ingresos, respecto del resto de otros ingresos obtenidos por la entidad representan un 11% sobre el total de ingresos, relación que a continuación se detalla en el siguiente cuadro:

1.911.953,17 €	89%
183.488,98 €	11%
2.095.442,15 €	100%

**MEMORIA 2022 (PYMES)**  
**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.**  
**A97040869**

**11. Provisiones y contingencias:**

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

**12. Subvenciones, donaciones y legados:**

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados del gasto o inversión objeto de la subvención.

Las subvenciones, donaciones y legados que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos de la empresa hasta que adquieren la condición de no reintegrables.

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados que tengan el carácter de no reintegrables se efectuará atendiendo a su finalidad.

**13. Negocios conjuntos:**

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

**14. Transacciones entre partes vinculadas:**

Las operaciones con partes vinculadas son las referidas a las realizadas con el Ayuntamiento de Rafelbunyol.

**04 - INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS**

1. Análisis del movimiento comparativo del ejercicio actual y anterior del inmovilizado material, intangible e inversiones inmobiliarias y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas y correcciones valorativas por deterioro de valor acumulado:

<b>Movimiento del inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimientos amortización inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
SALDO INICIAL BRUTO		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
SALDO FINAL BRUTO		

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
SALDO INICIAL BRUTO		

**MEMORIA 2022 (PYMES)**  
**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.**  
**A97040869**

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado intangible</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

<b>Movimientos del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>	1.151.205,86	1.120.898,86
(+) Entradas	25.269,68	30.307,00
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas	23.993,75	
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	1.152.481,79	1.151.205,86

<b>Movimientos amortización del inmovilizado material</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>	527.369,69	503.546,77
(+) Aumento por dotaciones	31.180,66	23.942,30
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos	9.181,26	119,38
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>	549.369,09	527.369,69

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inmovilizado material</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

<b>Movimientos de las inversiones inmobiliarias</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>		
(+) Entradas		
(+) Correcciones de valor por actualización		
(-) Salidas		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

<b>Movimiento amortización inversiones inmobiliarias</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>		
(+) Aumento por dotaciones		
(+) Aum. amort. acum. por efecto de actualización		
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos		
(-) Disminuciones por salidas, bajas y traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

<b>Movimiento correcciones de valor por deterioro, inversiones inmobiliarias</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
<b>SALDO INICIAL BRUTO</b>		
(+) Correcciones valorativas por deterioro		
(-) Reversión de correc. valorativas por deterioro		
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos		
<b>SALDO FINAL BRUTO</b>		

**MEMORIA 2022 (PYMES)**  
**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.**  
**A97040869**

La sociedad no dispone de inmovilizados intangibles con vida útil indefinida.

La sociedad no dispone de inversiones inmobiliarias.

2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

**05 - ACTIVOS FINANCIEROS**

1. A continuación, se muestra el movimiento de los activos financieros a largo plazo:

<b>Valores representativos de deuda lp</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

<b>Créditos, derivados y otros lp</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

<b>Total activos financieros lp</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
SALDO INICIAL		
(+) Altas		
(+) Traspasos y otras variaciones		
(-) Salidas y reducciones		
(-) Traspasos y otras variaciones		
SALDO FINAL		

2. Seguidamente se indican los movimientos de los activos financieros a corto plazo:

<b>Instrumentos de patrimonio cp</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

<b>Valores representativos de deuda cp</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado		
Activos financieros a coste		
TOTAL		

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		

**MEMORIA 2022 (PYMES)**  
**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.**  
**A97040869**

<b>Créditos, derivados y otros cp</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
Activos financieros a coste amortizado	305.605,65	305.314,54
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>	<b>305.605,65</b>	<b>305.314,54</b>

<b>Total activos financieros cp</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
Activos financieros mantenidos para negociar		
Activos financieros a coste amortizado	305.605,65	305.314,54
Activos financieros a coste		
<b>TOTAL</b>	<b>305.605,65</b>	<b>305.314,54</b>

3. Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito:

No existen correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito.

4. Valor razonable y variaciones en el valor de activos financieros valorados a valor razonable:

a) El valor razonable se determina en su totalidad tomando como referencia los precios cotizados en mercados activos.

b) A continuación se informa el valor razonable por categorías de activos financieros, así como las variaciones en el valor registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, así como las consignadas directamente a patrimonio neto:

<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Act. mantenidos a negociar</b>
<b>Ejercicio 2021</b>	<b>Act. mantenidos a negociar</b>

c) No existen instrumentos financieros derivados distintos de los que se califican como instrumentos de cobertura.

5. Empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

La empresa RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A. no tiene vinculación con entidades que puedan ser consideradas como empresas del grupo, multigrupo o empresas asociadas.

## **06 - PASIVOS FINANCIEROS**

Información sobre:

a) Vencimiento de las deudas al cierre del ejercicio **2022**:

	Vencimiento en años						<b>TOTAL</b>
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas con entidades de crédito							
Acreedores por arrendamiento financiero							
Otras deudas							
Deudas con emp.grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	46.827,73						46.827,73
Proveedores	12.674,46						12.674,46
Otros acreedores	34.153,27						34.153,27
Deuda con características especiales							
<b>TOTAL</b>	<b>46.827,73</b>						<b>46.827,73</b>

b) No existen deudas con garantía real.

# MEMORIA 2022 (PYMES)

## RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.

### A97040869

---

c) No existen impagos sobre los préstamos ni en el ejercicio actual ni en el anterior.

#### **07 - FONDOS PROPIOS**

La empresa no tenía al principio del ejercicio, ni ha adquirido durante el mismo, acciones o participaciones propias.

Se dispone de un Capital Social escriturado de 60.101,21 euros (sesenta mil ciento uno con veintiún céntimos de euro), representado por 1.000 acciones de una sola clase y serie de 60,10 euros de valor nominal cada una, numeradas del 1 al 1.000 ambas inclusive, que se encuentran totalmente suscrito y desembolsado, siendo el nivel de participación 100% del Ayuntamiento de Rafelbunyol.

La reserva legal tiene un valor de 12.202,42 euros (doce mil doscientos dos con cuarenta y dos céntimos de euro)

Las reservas voluntarias tienen un valor de 213.745,71 euros (doscientos trece mil setecientos cuarenta y cinco con setenta y un céntimos de euros).

Dentro de las reservas especiales se ubica la reserva de capitalización por valor de 8.031,74 euros (ocho mil treinta y un euros con setenta y cuatro céntimos de euro).

El resultado del ejercicio asciende a unas pérdidas de 19.066,50 euros (diecinueve mil sesenta y seis euros con cincuenta céntimos de euro).

Se han realizado, a lo largo de ejercicio, apuntes con cargo a reservas, como consecuencia de errores de ejercicios anteriores y que a continuación se detallan:

- Regularización Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 190,08 euros
- Presentación declaración complementaria del Impuesto sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020 5.280,21 euros.
- Regularización de bonificaciones de cuotas indebidamente aplicadas en las cotizaciones a la Seguridad Social en materia de formación profesional para el empleo por 39,50 euros, 156 euros, 44,12 euros y 37,67 euros.
- Regularización del inmovilizado en curso activado por importe de 14.800 euros, dado que la competencia para la construcción del centro de día recae en la Conselleria y es asumida por el Ayuntamiento de Rafelbunyol en virtud de delegación en base a la previsión del artículo 27.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el artículo 146 de la Ley 8/2010, de 23 de junio, de régimen local de la Comunidad Valenciana.

#### **08 - SITUACIÓN FISCAL**

**1. Gasto por impuesto sobre beneficios corriente:** en el presente ejercicio el importe registrado por gasto por impuesto sobre beneficios corriente asciende a 0,00 euros.

**2. Ajustes al resultado contable antes de impuestos:** se realiza un ajuste extracontable permanente positivo por importe de 594,03 euros, debido a la presentación de declaración complementaria del Impuestos sobre Sociedades correspondiente al ejercicio 2020.

**3.** Se ha contabilizado un activo por impuesto diferido consecuencia de las pérdidas fiscales generadas en el ejercicio por importe de 6.157,49 euros. En este sentido se han reconocido bajo la consideración de que es probable que la Sociedad tenga en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las cuales poder hacerlas efectivas.

**4.** En el pasivo no corriente del balance figura un pasivo por diferencias temporarias imponibles, por importe de 132.342,56 euros, que dará lugar a mayores cantidades a pagar o menores cantidades a

**MEMORIA 2022 (PYMES)**  
**RESIDENCIA DE MAYORES RAFELBUNYOL S.A.M.P. S.A.**  
**A97040869**

devolver por impuestos en ejercicios futuros, a medida en que se vayan imputando a resultados las subvenciones de capital del cual deriva dicho pasivo financiero.

5. Los saldos con las administraciones públicas según su composición se detallan en el siguiente cuadro:

<b>ACREEDOR</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Hacienda Pública acreedora por IVA		
Hacienda Pública acreedora por conceptos fiscales	42.476,88	38.810,89
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	34.588,62	33.594,89
<b>TOTAL</b>	<b>77.065,50</b>	<b>72.405,78</b>
<b>DEUDOR</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Hacienda Pública deudora por IS	7.399,40	0
<b>TOTAL</b>	<b>7.399,40</b>	<b>0</b>

**09 - OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

1. La entidad ha realizado prestaciones de servicios al Ayuntamiento de Rafelbunyol por importe de 1 de 1.911.953,17 euros en el ejercicio 2021 y 1.912.384,45 euros.

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

<b>Conceptos</b>	<b>Importe 2022</b>	<b>Importe 2021</b>
------------------	---------------------	---------------------

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
Sueldos dietas y otras remuneraciones junta general	1.800	
Sueldos dietas y otras remuneraciones consejo de administración	23.000	26.600
Sueldos dietas y otras remuneraciones secretaría externa	8.000	8.000
<b>Total</b>	<b>31.000</b>	<b>34.600</b>

**10 - OTRA INFORMACIÓN**

1. A continuación, se detalla la plantilla media de trabajadores total:

**TOTAL EMPLEO MEDIO**

<b>Ejercicio 2022</b>	<b>Ejercicio 2021</b>
67,14	63,90

2. La empresa no tiene acuerdos que no figuren en el balance.

3. Se imputan al resultado 11.079,08 euros correspondientes a la subvención de la construcción del Edificio Rehabilitación-Spa concedidas en ejercicios anteriores por el Ayuntamiento de Rafelbunyol.

4. Según la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de cuentas, la información sobre el periodo medio de pago a proveedores, según la disposición adicional tercera. "Deber de información" de la ley 15/2010, de 5 de julio se detalla a continuación:

<b>Concepto</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
	<b>días</b>	<b>días</b>
Periodo medio de pago a proveedores	8,46	13,71